## Plan Municipal de Desarrollo Villa de Álvarez 2015-2018





Gobierno Municipal de Villa de Álvarez

www.villadealvarez.gob.mx





#### Plan Municipal de Desarrollo Villa de Álvarez 2015-2018









## H. Cabildo Municipal 2015-2018

Presidencia Municipal
Lic. Yulenny Guylaine Cortés León

Sindicatura Municipal
C. Manuel Antonino Rodales Torres

#### Regidurías

C. Yadira Elizabeth Cruz Anguiano
C. José Etyel Elizarrarás Gordillo
Lic. Elvira Cernas Méndez
C. Sergio Ernesto Dolores Villalvazo
Lic. Ma. Concepción Torres Montes
Lic. Juan Elías Serrano
Lic. Oswy René Delgado Rodríguez
Prof. José de Jesús Villanueva Gutiérrez
Prof. Rosalva Farías Larios
Lic. Carlos Alberto Cardona López
Lic. Héctor Luis Anaya Villanueva





## Administración Pública Municipal 2015-2018

Presidencia Municipal
Lic. Yulenny Guylaine Cortés León

Secretaría General del Ayuntamiento Mtra. Elizabeth Huerta Ruiz

Tesorería Municipal
Lic. Ma. del Carmen Morales Vogel

Oficialía Mayor
Lic. Adriana Sara Guzmán Campos

Contraloría Municipal
T.S. Gina Araceli Rocha Ramírez

Dirección General de Fomento Económico y Turismo

Lic. Elisa Romero Contreras

Dirección General de Servicios Públicos

Lic. Joel Salgado Acosta

Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Ing. José Jesús Álvarez Echave

Dirección General de Desarrollo Social y Planeación

Lic. Elizabeth Ávila Mendoza

Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Coronel José Gabriel Barrera Cárdenas





#### Contenido

#### Presentación

#### Introducción

#### I. Marco Normativo y de Planeación

- 1. Marco Normativo del Plan Municipal
- 2. Alineamiento con el Plan Nacional
- 3. Proceso de Elaboración del Plan Municipal

#### II. Diagnóstico del Municipio

- 1. Perfil General
  - 1.1. Dimensión Físico-Natural
  - 1.2. Dimensión Histórica
  - 1.3. Dimensión Socio-Cultural
  - 1.4. Dimensión Sociodemográfica

#### 2. Situación Actual

- 2.1. Dimensión Social
- 2.2. Dimensión Económica
- 2.3. Dimensión Territorial
- 2.4. Dimensión Gobierno
- 2.5. Dimensión Seguridad Pública
- 2.6. Dimensión Servicios Públicos

#### 3. La Consulta a la Sociedad

- 3.1. Problemáticas Sociales y Económicas
- 3.2. Problemáticas Territoriales y de Desarrollo Urbano
- 3.3. Problemáticas de Seguridad Pública





#### 3.4. Problemáticas de Gobierno y Servicios Públicos

#### III. Intención y Filosofía de Gobierno

- 1. Visión 2018
- 2. Misión 2015-2018
- 3. Principios de Actuación 2015-2018
- 4. Prioridades del Desarrollo Municipal
- 5. Ejes del Desarrollo Municipal

#### IV. Ejes para el Desarrollo Municipal

#### Eje 1. Buen Gobierno, Buenas Cuentas

- 1.1. Certeza Jurídica, Legalidad y Orden
- 1.2. Gobierno Eficiente, Honesto y Transparente
- 1.3. Finanzas Públicas Sanas y Menor Deuda

#### Eje 2. Servicios Públicos Completos y de Calidad

- 2.1. Atención Rápida y Efectiva a Ciudadanos
- 2.2. Servicios Públicos de Calidad

#### Eje 3. Desarrollo Humano y Social

- 3.1. Asistencia y Atención a Población Vulnerable
- 3.2. Bienestar de las Mujeres Villalvarenses
- 3.3. Desarrollo de los Jóvenes Villalvarenses
- 3.4. Fomento a la Educación y a la Cultura
- 3.5. Más Deporte y Mejor Recreación

#### Eje 4. Empleo, Economía y Competitividad

- 4.1. Municipio Turístico
- 4.2. Fomento a la Economía





#### Eje 5. Seguridad y Protección para Todos

- 5.1. Seguridad, Paz y Tranquilidad
- 5.2. Seguridad y Educación Vial
- 5.3. Acceso a Servicios de Emergencia

#### Eje 6. Desarrollo Urbano y Protección Ambiental

- 6.1. Crecimiento Ordenado de la Ciudad
- 6.2. Protección al Medio Ambiente
- 6.3. Obra e Infraestructura Pública

#### V. El Seguimiento y la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Villa de Álvarez 2015-2018

- 1. El Seguimiento y la Evaluación del Plan
- 2. Matriz de Seguimiento y Responsabilidades

#### VI. Anexos

- 1. Glosario de Términos
- 2. Listado de Participantes del Foro Ciudadano





#### Presentación

La gente de Villa de Álvarez es única. Se caracteriza por noble, hospitalaria y amable, al igual que trabajadora, orgullosa de sus tradiciones y progresista. Junto con su historia y su tierra, logra una conjugación irrepetible, de un futuro favorable para las próximas generaciones, en donde la libertad y el desarrollo humano son centrales.

Villa de Álvarez merece buenos gobiernos, que sean sinónimo de confianza, de transparencia, de rendición de cuentas. El Municipio necesita personal de servicio público comprometido y capaz, que genera oportunidades para la gente, que entrega resultados tangibles, que presta servicios públicos de calidad. La población villalvarense debe ser tomada en cuenta en todas las decisiones públicas.

Este es el compromiso que establece el H. Ayuntamiento 2015-2018, de ser un gobierno que da la cara, que trabaja sin descanso, que ve por la familia villalvarense. El gobierno municipal hoy está concentrado en lograr una mejor calidad de vida, en hacer un uso consciente y racional de los recursos públicos, y en sacar al Municipio del "bache" en que se encuentra.

Para ello se formuló el Plan Municipal de Desarrollo que se presenta en este documento, el cual reúne las necesidades, las demandas y las aspiraciones legítimas de la población de Villa de Álvarez. De cada una de ellas el equipo que conforma la administración pública municipal diseñó una solución de gobierno, acorde a los criterios de eficiencia, eficacia, legalidad y rentabilidad social.

Siempre he sido partidaria de la planeación estratégica, la real, no estacionaria en desencantos de letra muerta. Todo Plan de Desarrollo debe personificarse como un ser vivo en crecimiento, acorde a la circunstancia y realidad vigentes. Emprender acciones y proyectos exitosos debe partir de una definición responsable, para reconocer dónde se pisa.

Trascender con legítimo enfoque de gobierno humanista, mediante obras y acciones jamás unilaterales, sino consensuadas con la población, resume el contenido de este Plan, el de la familia villalvarense. Para vencer los retos presentes, todas las acciones y decisiones están guiadas por un contenido encaminado hacia un mejor Villa de Álvarez donde ciertamente, ganamos todos.

Lic. Yulenny Guylaine Cortés León PRESIDENTA MUNICIPAL





#### Introducción

Lograr el pleno desarrollo de una sociedad es uno de los mayores retos que hay, sobre todo en el nivel de gobierno municipal, que está muy restringido por la falta de recursos. Además, es en este ámbito donde se da el contacto más frecuente con la población, la que experimenta profundas necesidades, carencias y desafíos. Sin embargo, este gobierno municipal 2015-2018 está decidido a enfrentar ese reto, con la mejor preparación y capacidad institucional.

El Plan Municipal de Desarrollo es la primera muestra de esa determinación, debido a que se instituye como la herramienta orientadora de todas las decisiones y las acciones del gobierno municipal por los próximos tres años. Por eso se elaboró con el mayor cuidado y rigurosidad metodológica. Contiene de forma integral, la respuesta a las tres preguntas centrales para lograr el desarrollo del Municipio: ¿dónde estamos?, ¿a dónde queremos llegar? y ¿cómo lo vamos a lograr?

La pregunta ¿dónde estamos? se responde mediante un análisis retrospectivo de los planes municipales de desarrollo anteriores, de los informes de gobierno rendidos, y del nivel de desarrollo que alcanzaron otras gestiones de gobierno a través de sus acciones. A ello se adiciona el estudio de los marcos jurídico y de planeación que determinan el actuar de la administración pública municipal, y del plan como instrumento de desarrollo.

Como parte de esto, se diagnostica de forma precisa al Municipio. Se recorre su historia, sus características físico-naturales, y se describe a su población. Con un diagnóstico situacional y una consulta a la sociedad, se da cuenta de las condiciones de vida sociales, económicas y territoriales existentes, así como se evalúa la capacidad del gobierno municipal para atender y responder a los problemas sociales.

La pregunta ¿a dónde queremos llegar? implicó definir la intención y la filosofía de gobierno del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez 2015-2018, la cual está conformada por la visión al año 2018 del desarrollo que se desea alcanzar en el Municipio. Se resume en lograr una comunidad en la que ganemos todos. La visión es el elemento principal de todo el plan, de ella se desprenden las tres prioridades y los seis ejes de desarrollo que la administración propone.

Este es un gobierno que trabaja para asegurar una buena calidad de vida a las familias villalvarenses, para aprovechar todo el potencial turístico del





Municipio, y para garantizar se viva en paz, con seguridad y tranquilidad. La misión y los principios de actuación dan certeza de que el comportamiento del funcionariado público será impecable, trabajando concentradamente a favor del bienestar de la gente.

¿Cómo logrará el equipo del actual gobierno municipal el pleno desarrollo del Municipio de Villa de Álvarez? Sucederá a través de los resultados de decisiones y acciones alineadas a la visión, sostenidas en la misión y los principios de actuación, y dirigidas a obtener avances concretos día a día, y mes a mes, respecto del diagnóstico del Municipio. Es decir, se hará por medio de la implementación de las líneas estratégicas de cada eje desarrollo, del cumplimiento de todos los programas de gobierno, y de alcanzar una a una las metas establecidas.

El H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez 2015-2018 es el motor del desarrollo que todos deseamos. Se buscará tenga un buen desempeño, e imprima la velocidad que las familias villalvarenses esperan. Además, propiciará la construcción de un sistema virtuoso de comunidad, en el que la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, y la búsqueda de soluciones óptimas sean las premisas diarias.

Por último, el Plan Municipal de Desarrollo incluye un proceso permanente de seguimiento y evaluación, el cual se sustenta en la medición de una línea base (nivel de desarrollo actual) y de una meta de desarrollo futura (nivel de desarrollo deseado al año 2018). Esta evaluación tiene tres puntos concretos, que son los informes anuales de resultados que presenta la administración. En ellos se dará testimonio de los avances obtenidos en el cumplimiento del Plan.

En conjunto, todo el contenido de este documento es el hilo conductor y principio ordenador del trabajo del gobierno y de la sociedad del Municipio de Villa de Álvarez. Con ello se tiene la certeza de que los recursos públicos tendrán un uso y un destino correcto, que la gestión de gobierno no perderá rumbo, que los servidores públicos trabajarán para beneficio de la sociedad, y que la población puede estar tranquila y confiar en que la autoridad pública está de su lado y vela por su bienestar.





Figura 1. Esquema General de Gobierno y de Planeación

**ANÁLISIS** MARCOS NORMATIVO STAMOS? **¿DÓNDE RETROSPECTIVO** Y DE PLANEACIÓN **MUNICIPIO PERCEPCIÓN** DIAGNÓSTICO DEL CAPACIDAD DEL DESARROLLO DEL MPIO. **AYUNTAMIENTO** CIUDADANA VISIÓN 2018 DEL DESARROLLO MUNICIPAL MISIÓN 2015-2018 DEL GOBIERNO MUNICIPAL ¿A DÓNDE QUEREMOS PRINCIPIOS DE **ACTUACIÓN 2015-2018** LLEGAR? Prioridad 3. Municipio Prioridad 1. Municipio con Prioridad 2. Municipio que Buena Calidad de Vida. Aprovecha su Turismo. EJE 1. BUEN **EJE 2. SERVICIOS** EJE 3. **COMPLETOS Y DE DESARROLLO** GOBIERNO, **HUMANO Y SOCIAL BUENAS CUENTAS** CALIDAD EJE 4. EMPLEO, **EJE 5. SEGURIDAD** EJE 6. DRLLO. URBANO Y PROT. **ECONOMÍA Y** Y PROTECCIÓN **AMBIENTAL** COMPETITIVIDAD PARA TODOS(AS) LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN

¿CÓMO LO VAMOS A LOGRAR?

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En Villa de Álvarez **Ganamos Todos** 

Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018

PERFIL GENERAL DEL

Pacífico, Tranquilo y Seguro.

PROGRAMAS DE GOBIERNO

**ACCIONES Y METAS** 



# I. Marco Normativo y de Planeación





#### 1. Marco Normativo del Plan Municipal

La planeación del desarrollo es una obligación legal que mandata a todos los gobiernos de México en sus tres niveles, a encauzar al inicio de su gestión un proceso democrático de planeación del desarrollo, vía un Sistema Nacional de Planeación. Este proceso consiste en consulta y participación de la población para expresar inquietudes, preocupaciones y demandas a quienes recién asumen el cargo.

En este Sistema Nacional de Planeación participan la federación, las entidades federativas y los Municipios, como los entes rectores. La finalidad es que todas las expresiones ciudadanas sean tomadas en cuenta por la autoridad al momento de decidir o de actuar, y que las problemáticas más sentidas o de mayor magnitud encuentren solución pronta y efectiva.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo Villa de Álvarez 2015-2018 fue elaborado con base en esa obligación legal, la cual se encuentra establecida de manera puntual en las siguientes normas:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima.
- Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en sus artículos 25, 26 y 115, que a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática, del cual forman parte el estado de Colima y el Municipio de Villa de Álvarez, se imprime solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía y al bienestar de la sociedad. Esto con el propósito de coadyuvar a la soberanía y a la democratización política y social del país.

La Ley de Planeación contiene, en el texto de los artículos 2, 14, 33 y 34, los mandatos sobre cómo debe desarrollarse el proceso de planeación nacional por parte de la administración pública. Especifica las bases y la integración con la que funciona el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como las





acciones que deben seguirse para hacer partícipes a los sectores económico, político, cultural, ambiental y social de la planeación del desarrollo nacional.

Asimismo, en los artículos 87, 88 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima se subraya que los municipios libres son la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de la entidad, por lo cual tienen la facultad de formular, aprobar y administrar cada uno su plan municipal de desarrollo. Este es un instrumento primordial que contiene las prioridades y acciones que realiza el gobierno municipal para mejorar la calidad de vida de la población.

En lo referente a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, se menciona en sus artículos 3, 8, 9, 52, 53, 54 y 55, la importancia de los planes municipales para el gobierno estatal, ya que son revisados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del estado de Colima (COPLADECOL) con la finalidad de incorporar su contenido sustancial, al Plan Estatal. De esta manera la ley busca que las acciones de gobierno sean concertadas y coordinadas.

Esta legislación establece que es indispensable la participación de los sectores público, social y privado para la elaboración del Plan Municipal, con el objetivo de garantizar que concentre las necesidades, demandas y problemáticas más urgentes y sentidas por la población del Municipio. La Ley del Municipio Libre del Estado de Colima señala que cada Plan Municipal contenga las prioridades y los objetivos del desarrollo integral y sustentable de la municipalidad.

#### 2. Alineamiento con el Plan Nacional<sup>1</sup>

El Plan Municipal de Desarrollo Villa de Álvarez 2015-2018 contiene programas y acciones que son congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018. Es una suma de esfuerzos que coadyuvan a la construcción de un ambiente democrático, impulsan un mayor desarrollo económico y social, contribuyen a solucionar las problemáticas actuales, y mejoran la calidad de vida de los villalvarenses.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Es relevante mencionar que en este caso no se realizó la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, pues éste ya no se encuentra vigente al haber finalizado el periodo para el que se elaboró. Esto sucede así debido a que Colima experimenta la coyuntura de elecciones extraordinarias, las cuales finalizan hasta pasado el término legal en que debe contarse con este documento del Plan Municipal de Desarrollo Villa de Álvarez 2015-2018.





El Plan Nacional de Desarrollo contiene 5 ejes estratégicos que buscan llevar a México a su máximo potencial. El Plan Municipal de Villa de Álvarez cuenta con 6 ejes estratégicos que inciden directamente sobre la realidad económica, social, política, cultural y ambiental que prevalece. Ambos planes tienen coincidencias en los temas de seguridad, de desarrollo humano y de crecimiento económico. Esto se muestra enseguida:

Figura 2. Alineación General del Plan Nacional con el Plan Municipal

	Plan Nacional de Desarrollo 2012–2018	Plan Municipal de Desarrollo 2015–2018
COINCIDEN	<ul> <li>México en Paz.</li> <li>México Incluyente.</li> <li>México con Educación.</li> <li>México Próspero.</li> </ul>	<ul> <li>Seguridad y Protección para Todos.</li> <li>Desarrollo Humano y Social.</li> <li>Empleo, Economía y Competitividad.</li> </ul>
NO COINCIDEN	México con Responsabilidad Global.	<ul> <li>Buen Gobierno, Buenas Cuentas.</li> <li>Desarrollo Urbano y Protección Ambiental.</li> <li>Servicios Públicos Completos y de Calidad.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

Con el propósito de conocer con más detalle de qué forma los programas y las acciones del Plan Municipal de Desarrollo Villa de Álvarez 2015-2018 están alineadas con las del Plan Nacional, se hace un análisis de coincidencias entre los objetivos del segundo con los ejes del primero. Se excluye de este análisis el apartado de "México con Responsabilidad Global" al saber que no hay contenido común entre ambos planes.

También se descartaron del análisis de alineación específica los ejes de Servicios Públicos Completos y de Calidad, y de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, contenidos en el plan municipal, debido a que no tiene ningún tipo de coincidencia con el nacional. Así, el siguiente cuadro ilustra los objetivos nacionales y los ejes municipales que están alineados para contribuir al desarrollo conjunto del Municipio y del País.





Figura 3. Alineación Específica del Plan Nacional con el Plan Municipal

Pl	lan Municipal de	Desarrollo 2015	-2018
Eje 1 Buen Gobierno, Buenas Cuentas	Eje 3. Desarrollo Humano y Social	Eje 4. Empleo, Economía y Competitividad	Eje 5. Seguridad u Protección Para Todos
•			
			•
	•		
			•
•			
•			
•			
•			
•			
•			
•			
•			
		•	
		•	
		•	
		•	
		•	
	Eje 1 Buen Gobierno, Buenas Cuentas	Eje 1 Buen Gobierno, Buenas Cuentas  Eje 3. Desarrollo Humano y Social	Gobierno, Buenas Cuentas  Humano y Social Economía y Competitividad





## 3. Proceso de Elaboración del Plan Municipal

En la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 se consideró la participación de la sociedad como el elemento más importante, en lo que se buscó estuviesen representados todos los grupos sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales. Sus aportaciones e inquietudes están integradas en este documento, en el cual se busca emprender acciones que les den solución.

Así, el proceso de elaboración del Plan Municipal tuvo como criterio guía, el consultar y conocer de la gente sus demandas, necesidades y aspiraciones. Esto debido a que la sociedad es la base de toda acción y decisión gubernamental del H. Ayuntamiento 2015-2018. El proceso es como sigue:

#### Etapa 1: La experiencia de la campaña ciudadana

La campaña tuvo dos componentes esenciales. El primero son las propuestas y los compromisos que definió el equipo de la hoy Presidenta Municipal, los cuales están documentados en las notas de los diversos medios de comunicación. El segundo es el contacto directo que se estableció con la gente de Villa de Álvarez en los recorridos, en las brigadas y en los eventos que se realizaron en cada una de las colonias y las comunidades del Municipio. Se generó una bitácora en la que se anotó cada comentario, solicitud, propuesta o queja ciudadana, se buscó tener registro de todo sin importar su estructura o formato.

#### Etapa 2: Previo a la toma de protesta

Con la experiencia de campaña, y con las propuestas y compromisos recabados, se iniciaron los trabajos de definición de la intención y las características del gobierno, que fuesen acordes a la expectativa de la población villalvarense. Así, en reunión del equipo de la administración pública municipal se realizó el primer ejercicio de planeación estratégica.

Esto tuvo como resultado contar con una versión preliminar de la visión de desarrollo del Municipio, la misión del gobierno municipal, y los principios de actuación del funcionariado público. Gracias a ello fue posible iniciar la gestión de





gobierno con un rumbo claro a favor de las personas, y con líneas de acción específicas que marcaran una diferencia notable en la forma de gobernar, de comunicarse con la sociedad, y de hacer las cosas.

#### **Etapa 3: Talleres de Planeación Estratégica**

Inmediatamente después de realizada la toma de protesta, el personal que integra a la administración pública municipal tuvo diversas reuniones de planeación estratégica, en las que se socializaron la visión, la misión y los principios de actuación, para hacerles ajustes y que se conocieran ampliamente. Además, se formularon los ejes de desarrollo que ahora organizan este Plan Municipal.

Cada una de las dependencias y las áreas del gobierno municipal formuló, con asistencia de la Dirección General de Desarrollo Social y Planeación, un Plan de Trabajo, el cual contiene un diagnóstico, antecedentes del área, un objetivo general, ejes estratégicos, líneas de acción y metas. Estos planes de trabajo fueron validados a partir de las necesidades expresadas por la población, e integrados al presente documento.

#### **Etapa 4: Foro de Consulta Ciudadana**

En noviembre de 2015 se organizó y llevó a cabo el Foro Ciudadano "En Villa de Álvarez Ganamos Todos", en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura del Municipio. A éste fueron invitadas personas representantes de todos los grupos sociales del Municipio, por medio de una convocatoria abierta y de oficios personalizados a directivos de organizaciones e instituciones. En total se registró una participación de 102 personas.

La concurrencia del foro fue muy diversa, tendiendo a 12 representantes de la sociedad civil, 13 de dependencias estatales, 6 de instituciones académicas y de investigación, 7 de cámaras empresariales, 3 de sindicatos y organizaciones de jubilados y pensionados, y el resto provenientes de dependencias municipales. El foro se desarrolló en mesas de trabajo de acuerdo a los ejes de desarrollo contenidos en este plan.

En este foro se tuvo la presencia de la Presidenta Municipal, la licenciada Yulenny Guylaine Cortés León, de la Secretaria General del Ayuntamiento, la licenciada Elizabeth Huerta Ruiz, del Regidor Jesús Villanueva Jiménez, del





Regidor Juan Elías Serrano, de la Regidora María Concepción Torres, y de la Regidora Yadira Elizabeth Cruz Anguiano.

El foro se desarrolló en completa libertad, dando oportunidad a las personas participantes para que comentaran lo que quisieran, y se reflexionara en conjunto en cada mesa de trabajo. Los resultados fueron nutridos y positivos, al haberse documentado necesidades, inquietudes, peticiones, demandas, quejas, solicitudes, propuestas, recomendaciones, opiniones e ideas. Todo ello está plasmado en el presente documento.

#### Etapa 5: Integración del Plan Municipal de Desarrollo

En la redacción del Plan Municipal de Desarrollo Villa de Álvarez 2015-2018 se utiliza un lenguaje ciudadano² e incluyente³. Para su elaboración se consultaron los planes municipales de desarrollo anteriores, para conocer la visión de desarrollo y los pendientes de esas gestiones de gobierno. Se revisaron documentos históricos y monográficos proporcionados por el Archivo Histórico Municipal, con la finalidad de contar con información de una fuente directa.

Se construyó un diagnóstico del perfil general del Municipio y de las condiciones y las problemáticas que prevalecen, a partir de la información estadística disponible en fuentes oficiales, en estudios académicos y de la detección de necesidades de cada área de gobierno municipal. La estructura de planeación comprende Ejes de Desarrollo, Líneas Estratégicas, Programas de Gobierno, Objetivos, Acciones y Metas.

Figura 4. Proceso de Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia.

palabras femeninas o masculinas.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El lenguaje ciudadano se refiere a la forma de comunicación escrita que evita conceptos o términos especializados, técnicos o complejos, de tal manera que se ofrece un entendimiento claro y sencillo para <sup>3</sup> El lenguaje incluyente evita expresiones sexistas que denotan desprecio, subordinación o ridiculización de las mujeres. Así, este tipo de lenguaje hace uso de palabras y frases genéricas, y descarta la utilización de





## II. Diagnóstico del Municipio





#### 1. Perfil General

La descripción básica del Municipio es fundamental para conocerlo como objeto de estudio, pero también para que sea el punto de partida del trabajo del gobierno municipal. Por ello, es importante conocer su condición físico natural, su historia o antecedentes, su situación socio cultural a manera de costumbres y tradiciones, y las características centrales de la población.

#### 1.1. Dimensión Físico-Natural

El Municipio de Villa de Álvarez está localizado en el centro del Estado de Colima, entre las coordinadas 19° 15'N – 19° 21'N y 103° 40'W – 104° 05'W. Cuenta con una extensión territorial de 428.4 km², lo que representa el 7.8% de la superficie del Estado de Colima<sup>4</sup>. Limita al norte con el Municipio de Comala, al oeste y suroeste con el Municipio de Colima, al este con el Municipio de Minatitlán, al sur y sureste con el Municipio de Coquimatlán, y al oeste con el Municipio de Cuauhtémoc.



Figura 5. Mapa de Localización del Municipio en el País

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Tortajada Rodríguez, Rafael. Monografía Villa de Álvarez 2002. Gobierno del Estado de Colima. Universidad de Colima. 2003. Colima, México. Pág. 29.





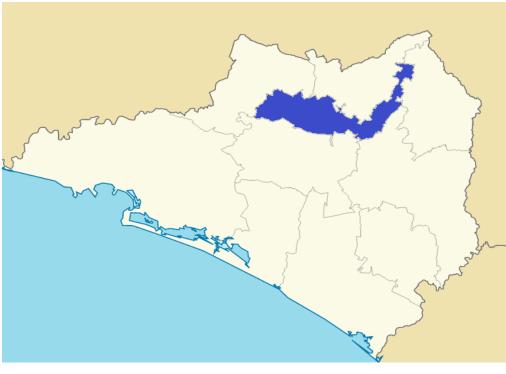


Figura 6. Mapa de Localización del Municipio en el Estado

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México<sup>5</sup>, la orografía es mayormente accidentada. A excepto de la cabecera municipal y Ciudad de Villa de Álvarez, el resto de su geografía es accidentada y montañosa. Tiene altitudes mínimas de 510 msnm y máximas de 1,900 msnm en el Cerro de Carrillo y 2,220 msnm en el Cerro Grande. Se pueden distinguir elevaciones tales como el Cerro del Rincón de Almoloyan, el Cerro denominado El Chino y una parte del Cerro El Barrigón.

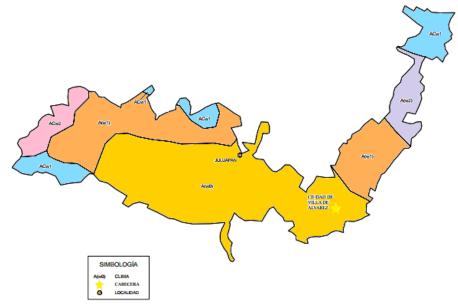
Como se ve en la ilustración, al centro y norte del Municipio existe un clima cálido subhúmedo, con lluvias en verano (ACw1, en color azul). Al sur y en el centro, el clima es tropical con lluvias de verano (Aw0 y Aw1, en color amarillo y naranja). Al noroeste presenta también clima cálido subhúmedo, y semi cálido subhúmedo, también con lluvias en verano (Acw2). La temperatura media anual es de 23.7° C. La precipitación pluvial media es de 1,193.8 milímetros cúbicos anuales, con régimen de lluvias que abarca los meses de junio, julio, agosto y septiembre.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Secretaría de Gobernación. Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. 2010. Consultado en: http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/



Figura 7. Mapa de Climas de Villa de Álvarez



Fuente: Elaboración propia.

Figura 8. Mapa de Comunidades y Carreteras COQUIMATLÁN SIMBOLOGÍA LOCALIDAD

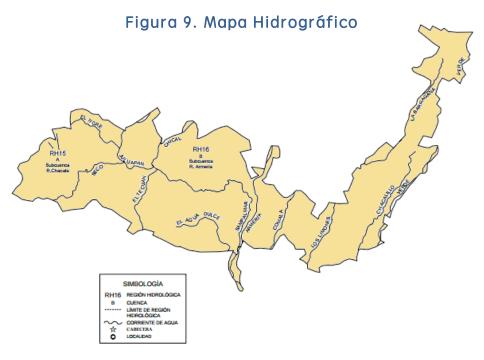




Cuenta con 89 localidades, de las cuales las más importantes son: Juluapan, El Chivato, La Lima, El Naranjal, Nuevo Naranjal, Pueblo Nuevo, Joyitas, Picachos y El Mixcuate. En su infraestructura carretera, Villa de Álvarez se encuentra muy bien comunicado, contando con carreteras y caminos en todo su territorio. Destacan la carretera de más de dos carriles que lleva al Municipio de Comala, la carretera de dos carriles que conduce hacia Minatitlán, la conexión de más de dos carriles que permite dirigirse a la capital del estado y hacia municipios como Coquimatlán, Tecomán y Manzanillo.

Por el Municipio cruzan una cantidad y variedad importante de ríos y arroyos; los principales ríos son: Río Armería, Picachos, Comala, San Antonio, Río Colima el cual atraviesa Colima y Cuauhtémoc. También cuenta con lagunas, tales como: Pastores, Carrizal, el Pozo, Las Cuatas y la Grande. Los principales arroyos son: El Seco, Del Diablo, San Palmar, Pereira, Agua Dulce y Tecomala.

Esto le otorga a Villa de Álvarez un importante potencial para el aprovechamiento hídrico a favor de la agricultura y la ganadería, pero también para el asentamiento de áreas turísticas en todo el territorio, que tengan como base el disfrute de los flujos pluviales. Como es posible observar en la siguiente ilustración, los ríos y arroyos están distribuidos de manera uniforme, tanto en la zona urbana como en la zona rural.







La disponibilidad de infraestructura carretera y la cercanía con el Municipio de Cuauhtémoc, donde se encuentra el aeropuerto, abren la posibilidad de promover la actividad turística en diversos esquemas, sobre todo el turismo de aventura, deportivo, y de recreación, esta posibilidad representa una oportunidad para la diversificación de la actividad económica local y nacional.

Villa de Álvarez representa un alto desarrollo en su infraestructura, lo que repercute en un fuerte potencial para la promoción de actividades económicas asociadas a los servicios profesionales, apoyo a los negocios y para las familias. El Municipio posee la capacidad de activar la economía local de forma multiplicadora.

Además, el Municipio tiene los siguientes tipos de flora: parota, higuera, cóbano, hebillo, rosamorada, anona, colorín, guásima, cuastecomate, mezquite, huizache, palma real, cactus, guayabillo, guamúchil, ciruelo, mango, naranjo, aguacate, limonero, lima, toronja, nance, nopal, plátano y maguey.

Adicionalmente, existe una gran variedad de fauna: el coyote, venado, armadillo, zorra, tlacuache, tejón, mapache, ardilla, tesmos, tuzas, chachalacas, huilotas, torcazas, ticuces, zanates, cuervos, zopilotes, lechuzas, tecolotes, correcaminos, cenzontles, víboras, iguanas, arácnidos, truchas, langostinos, tilapias, sapos, tortugas y murciélagos.

SIMBOLOGÍA

A AGRICULTURA

B BOSOULE

S PASTIZAL

O OTRO

12 ZONA URBANA

CARICURA

CARICURA

O LOCALIDA

Figura 10. Mapa de Uso de Suelo y Vegetación





En el aspecto rural o agrícola, Villa de Álvarez cuenta con cultivos de caña de azúcar, limón, melón, tomate rojo, maíz grano, pastos, papaya, sorgo, elote y plátano. Aunado a ello, se producen especies de ganado como el bovino, el porcino, el caprino, el ovino y pollos de engorda. Las actividades agropecuarias son importantes en la economía municipal.

#### 1.2. Dimensión Histórica

La historia del Municipio de Villa de Álvarez se divide, de acuerdo a la Monografía Villa de Álvarez 2002 del cronista Rafael Tortajada Rodríguez, en seis etapas, a las cuales se agrega una séptima, todas ellas se presentan a continuación:

- Época Precolombina. Refiere al momento antes de la conquista. Se presume habría asentamientos humanos desde el 1500 antes de cristo hasta el 1,523 después de cristo. Al llegar los conquistadores "...las tierras que hoy comprenden el Municipio se encontraban dentro de las provincias de Colimotl y Tepetitango."
- Época Virreinal. Según menciona Rafael Tortajada, a la llegada de los españoles había tres pueblos localizados en lo que hoy es Villa de Álvarez: Almoloyan, Juluapan y Tzumpalmani. De ellos sobreviven dos. El primero que es donde hoy se encuentra la Ciudad de Villa de Álvarez. La segunda que continúa denominándose y localizada en el mismo lugar de entonces: Juluapan.

Destacan como hechos importantes de esta fase histórica la creación del Convento de San Francisco, que después derivo en el Pueblo de San Francisco de Almoloyan. Éste nombró alcalde por primera vez en 1775 y llegó a convertirse en el segundo más poblado de la provincia, sólo por debajo de la Villa de Colima.

• Época de la Independencia. Al iniciar la lucha de independencia, el Ayuntamiento de San Francisco de Almoloyan reitera lealtad a la Corona Española. "En noviembre de 1810 Almoloyan, al igual que el resto de

\_

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Tortajada Rodríguez, Rafael. Monografía Villa de Álvarez 2002. Gobierno del Estado de Colima. Universidad de Colima. 2003. Colima, México. Pág. 17.





Colima, es tomada por los insurgentes, ocupación que durara 5 meses hasta marzo." En enero de 1814, tras la lucha de independencia, toma posesión el primer Ayuntamiento Constitucional de Almoloyan.

- México Independiente. El 10 de septiembre de 1824 recibe el título de Villa, por lo cual quedó formalmente denominado como Villa de San Francisco de Almoloyan; este último término proviene del náhuatl y significa "lugar entre dos ríos". Posteriormente el 15 de septiembre de 1860 su nombre cambia a Villa de Álvarez, a través de un decreto oficial, este nombre fue establecido en honor al Gobernador del Estado de Colima, José Manuel Dolores Álvarez Zamora.
- El Porfiriato. En 1892 fue inaugurado un tranvía jalado por mulas, el cual fue conocido como "mulitas", éste realizaba un recorrido del centro de Villa de Álvarez hasta la estación de ferrocarril de la Ciudad de Colima. Villa de Álvarez también formó parte de un proceso de industrialización que se vivía en el país y en el mundo; es por ello que en 1906 se inauguró un pequeño ferrocarril.

Este permitía transportar los troncos de madera que eran extraídos del Cerro Grande y que fueron llevados hasta Estados Unidos para adornar mansiones. Hasta 1929 a los vagones se les adaptó un motor, lo que significó un progreso en el transporte urbano, pero en 1940 ya se notaba que los automóviles eran de uso más frecuente entre la población, situación que llevó a finalizar la función del ferrocarril.

La Revolución. Durante el periodo de la Revolución Mexicana, que sucedió entre 1910 y 1920, las ideas revolucionarias llegaron a este Municipio y la población participó para dejar atrás un régimen dictatorial. En 1912 se creó el Municipio de El Mamey que estaba ubicado en la parte oriente, pero en 1932 cambió su nombre a Minatitlán. Actualmente conserva la denominación.

Villa de Álvarez tuvo unos años muy difíciles, ya que predominaba la inestabilidad política, económica, social y cultural; en 1916 hubo seis alcaldes en un mismo año lo cual dificultaba un proceso político adecuado para la población, además que afectaba directamente a la economía y por lo tanto presentó graves problemas económicos.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Ibídem. Pág. 19.





Hubo conflictos sociales como fue la Guerra Cristera durante los años 1927-1929 y por último el Municipio sufrió dos terremotos, en1932 y 1941, que hicieron más lento el crecimiento económico de la localidad. Problemas semejantes, derivados de diversas situaciones, terminaron hasta 1960, momento en el que la población crece y se conllevan buenos índices económicos, hasta que en 1991 el Municipio obtuvo la denominación de *Ciudad*, por lo que hoy en día se llama Ciudad de Villa de Álvarez.

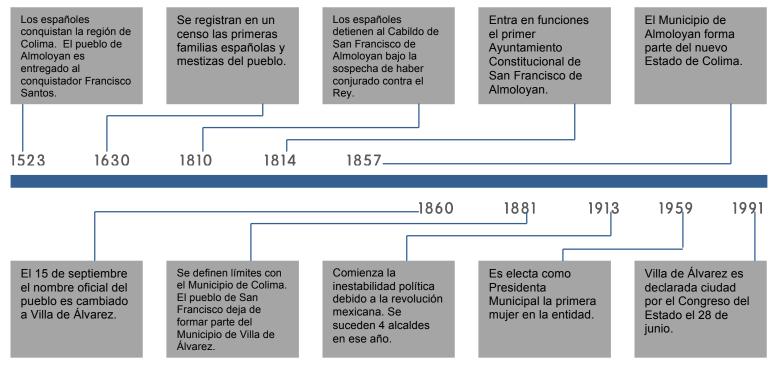
• Siglo XXI. Actualmente Villa de Álvarez conserva sus patrimonios culturales y naturales que permiten tener una identidad propia, distintiva de los demás municipios del estado. Además es importante mencionar que este Municipio presenta índices de desarrollo humano y económicos satisfactorios para la población, lo cual ha permitido que en general este se considere próspero y uno de los más importantes del Estado de Colima.

En Villa de Álvarez existen altas expectativas de desarrollo y crecimiento económico. Se ha formado un Municipio de ciudadanos comprometidos e interesados por mejorar su bienestar, vigilantes y demandantes de un buen gobierno, que les responda correctamente a sus peticiones y que resuelva las necesidades y las problemáticas sociales. Es una ciudad trabajadora, que está atrayendo inversiones, oportunidades de negocio y opciones de empleo.





Figura 11. Principales Acontecimientos Históricos de Villa de Álvarez



Fuente: Elaboración propia con información de la Monografía Villa de Álvarez 2012.

#### 1.3. Dimensión Sociocultural

El Municipio de Villa de Álvarez tiene una importante diversidad de lugares, edificios y monumentos que los habitantes de la entidad, del país y de otros países pueden visitar por su atractivo turístico. En ellos se puede conocer y encontrar las culturas, la identidad y las tradiciones propias de esta municipalidad. Entre los museos y monumentos, cabe destacar:

- Museo José María Cruz Inda, que está en la Casa de la Cultura de Villa de Álvarez.
- Museo dedicado a la tauromaquia.
- La Casa de la Cultura en donde se llevan a cabo diversos talleres como: danza, teatro, artes, etc.





- El Monumento al General Manuel Álvarez, primer Gobernador Constitucional del Estado.
- La Plaza de Toros La Petatera.
- La Escultura de Los Perritos.
- La Escultura El Torito.
- La Escultura La Diana Cazadora.
- La columna del Ángel de la Independencia.
- La Piedra de Juluapan, monumento natural.
- La fuente de la Diosa del Agua.
- La Rotonda de Hombres y Mujeres Ilustres de Villa de Álvarez.
- Asimismo, el Mural Leyes de Reforma, en el Salón Verde de la Presidencia Municipal.

En lo que refiere a los espacios públicos más emblemáticos, está el Jardín Independencia, ubicado en el centro de la Ciudad, un lugar muy visitado por su belleza y limpieza, así como porque está rodeado de diversos comercios donde se puede disfrutar de la rica gastronomía, de las tradicionales paletas de la Villa, y algunos días, de eventos culturales.

En temporada que hay fiestas en honor a San Francisco, se acostumbran degustar las tradicionales empanadas, ya sean de leche o de coco, o de otros sabores. En este mismo jardín se localiza el templo más importante del Municipio, el cual se denomina San Francisco de Asís. La Zona Arqueológica La Campana es un lugar único por la riqueza histórica que guarda, el cual fue un asentamiento prehispánico muy importante, desde 1917.

Es muy emblemática la Plaza de Toros denominada "La Petatera", con más de 150 años de tradición. Se construye cada año en los terrenos de la feria de Villa de Álvarez. Para su elaboración se utilizan palos, mecates, petates y horcones, materiales que desde sus inicios han sido de la plaza. Como parte de ello mismo, las Fiestas Charrotaurinas son el evento más popular del Municipio. Tienen lugar a partir del 5 de febrero, donde corresponde a la administración 2015–2018, organizar las ediciones 159, 160 y 161 de los Festejos Charrotaurinos de Villa de Álvarez.



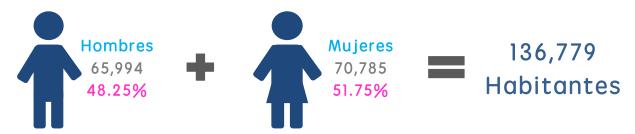


La gastronomía típica son los antojitos mexicanos, como sopes, sopitos, tostadas, pozole blanco, tamales de carne, enchiladas. Además, se tienen bebidas como la tuba, el ponche, el tejuino y el bate. En las tradiciones destacan la charrería, las cabalgatas, el jaripeo, y las fiestas religiosas.

#### 1.4. Dimensión Sociodemográfica

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2015 en el estado de Colima viven 711,235 personas, de las cuales 136,779 son habitantes del Municipio de Villa de Álvarez. En términos proporcionales esto significa que la población villalvarense representa el 19.2% del total de la población de la entidad. En el Municipio, 65,994 personas son hombres y 70,785 son mujeres.

Figura 12. Población de Villa de Álvarez por Sexo 2015

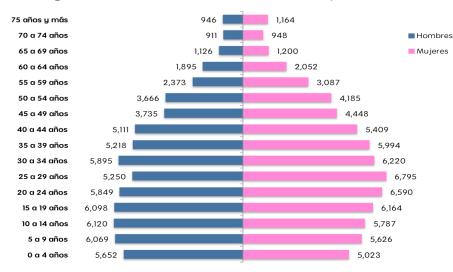


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Ahora bien, en lo que respecta a la población por edades, en todos los rangos las mujeres son más que los hombres. El efecto contrario solamente ocurre entre los 0 y 14 años, donde los hombres son más numerosos. Esto se observa de manera clara en el gráfico siguiente:



Figura 13. Distribución Poblacional por Edades 2015

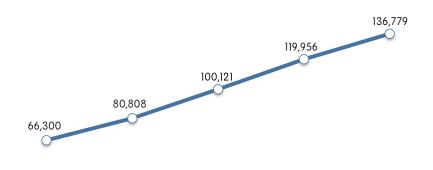


La mitad de la población tiene **29 años o menos**.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Se omite el dato de "desconocido".

También, es posible discernir que la población villalvarense es profundamente joven, con la distribución siguiente: 16.4% son infantes (0 a 9 años), 36% son jóvenes (10 a 29 años), 24.7% son adultos jóvenes (30 a 44 años), 18.6% son adultos maduros (45 a 64 años), y 4.6% son adultos en plenitud (65 o más años). En otro sentido, en los últimos 20 años Villa de Álvarez ha tenido un crecimiento poblacional de 70,470 habitantes, al pasar de 66,300 personas en 1995 a 136,779 en 2015, lo que significa un incremento total de 106.3%, y un aumento anual promedio de 16%.

Figura 14. Población de Villa de Álvarez 1995-2015



Entre 1995 y 2010, Villa de Álvarez **creció** en **66,300** habitantes.

1995 2000 2005 2010 2015

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

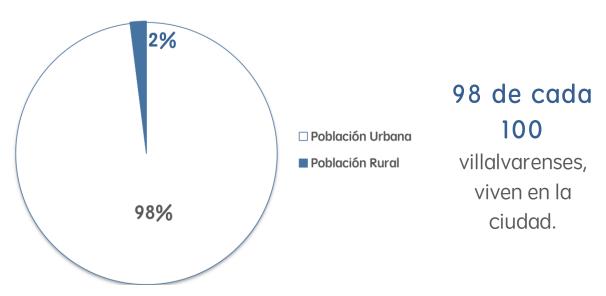




El Municipio de Villa de Álvarez es hoy el tercer más poblado del estado de Colima, sólo por debajo de Manzanillo y de la capital. Con esto es evidente que la conurbación Colima-Villa de Álvarez está experimentado un aumento acelerado en su demografía, misma tendencia que se presenta en la zona metropolitana del norte de la entidad. Así, la densidad demográfica del Municipio es de 319 personas por kilómetro cuadrado.

En lo que respecta a si la población vive en el campo o en la ciudad, los datos de INEGI indican que el 98% de los habitantes del Municipio habitan en la zona urbana, específicamente en la Ciudad de Villa de Álvarez. El 2% restante vive en la zona rural, concentrándose mayormente en las comunidades de Juluapan, El Mixcuate, Pueblo Nuevo, Las Joyitas, El Chivato, Agua Dulce y el Naranjal. Cabe destacarlo, Villa de Álvarez se comunica con la mayoría de las comunidades rurales vía terrestre por carretera pavimentada, con una extensión aproximada de 50 kilómetros, más 12 kilómetros de terracería; además, cuenta con infraestructura primaria (caminos saca-cosecha) con extensión de 65 kilómetros aproximadamente, de los cuales un 40 % se encuentran en mal estado.

Figura 15. Población de Villa de Álvarez Urbana y Rural



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.





En el tema de la situación conyugal, de acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal 2015, en el Municipio se registró el estado civil de las personas que tienen 12 años y más, que suman 109,431 personas. La población en su mayoría son casados siendo un total de 43,148 personas, seguida de la población soltera que constituye 39,066 personas. La distribución porcentual se presenta enseguida:

119%

36%

En Matrimonio

En Unión Libre

En Separación, Divorcio o Viudez

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Figura 16. Situación Conyugal de los villalvarenses





#### 2. Situación Actual

El diagnóstico estadístico permite conocer la realidad del Municipio a través de datos e información que generan fuentes oficiales, instituciones académicas, y organizaciones de investigación independiente. Así, es posible tener un mapa claro de la situación actual de Villa de Álvarez, tanto en sus fortalezas como en sus debilidades, permitiendo tomar mejores decisiones, y actuar con mayor inteligencia.

#### 2.1. Dimensión Social

La calidad y el nivel de vida son objetivos sustanciales de las familias villalvarenses. Por ello la mayoría de los gobiernos municipales han enfocado sus esfuerzos a lograr buenos valores en los indicadores sociales generales. En la actualidad el Municipio es calificado por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal en su programa Microrregiones<sup>8</sup>, como de muy bajo rezago y marginación social.

Se posiciona, de acuerdo a la misma fuente oficial, como el Municipio con el menor rezago y la menor marginación social de todo el estado, así como uno de los 25 municipios que menor condición de este tipo presenta. Esto coincide con lo reportado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que a través de su Índice de Desarrollo Humano Municipal<sup>9</sup>, coloca a Villa de Álvarez como el Municipio con mayor desarrollo humano de la entidad.

Además, el mismo índice lo ubica, de acuerdo al análisis de la base de datos presentada por PNUD, como el duodécimo con mayor desarrollo humano de los 2,456 municipios y delegaciones de todo México. Esto se debe a la inmejorable infraestructura pública, de vivienda, de salud y de educación existente, así como a su potencial de desarrollo económico. Aun con esto, las localidades de El Fresnal y el Jaboncillo viven un muy alto rezago social.

En Villa de Álvarez Ganamos Todos Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Información consultada en la red mundial de internet en: http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=06&mun=010

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología. México, 2014. Consultado en: http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDe sarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf





Adicionalmente, las comunidades de Agua Dulce, Juluapan, El Mixcuate, El Naranjal, Pastores, Los Picachos, Pueblo Nuevo, La Lima, Las Colonias, La Sidra y colonia Puerta del Espinal, tienen una alta marginación y rezago social. Esto representa una enorme oportunidad para acabar con el rezago y la marginación social del Municipio, pues estos problemas se concentran en la parte rural, sumando apenas el 2% de la población total.

Figura 17. Localidades por su Grado de Marginación

Grado de Marginación										
Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo						
Jaboncillo.     El Fresnal.	<ul> <li>Juluapan.</li> <li>El Mixcuate.</li> <li>Pueblo Nuevo.</li> <li>Agua Dulce.</li> <li>El Naranjal.</li> <li>La Lima.</li> <li>Los Picachos.</li> <li>Pastores.</li> <li>Las Colonias.</li> <li>La Sidra.</li> <li>Colonia El Espinal.</li> </ul>	<ul> <li>Las Joyitas.</li> <li>El Nuevo Naranjal.</li> <li>Peñitas.</li> <li>El Carrizal.</li> <li>Campestre El Arriero.</li> </ul>	• El Chivato.	Ciudad de Villa de Álvarez.						

Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

En el tema de desarrollo social, con datos del año 2010 generados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en Villa de Álvarez el 39% de la población es no pobre y no vulnerable, el 30.6% es vulnerable por carencias sociales (educación, salud, seguridad social, servicios básicos), el 24.3% está en situación de pobreza, y el 6.1% es vulnerable por ingresos (insuficiencia de ingresos económicos).





Figura 18. Situación de Vulnerabilidad Social y Pobreza



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. L.B.E.= Línea de Bienestar Económico. L.B.M.= Línea de Bienestar Mínimo.

Por otra parte, el ámbito educativo es esencial para el progreso personal y colectivo de las familias villalvarenses. Impulsar la educación de calidad es fundamental para alcanzar mejores niveles de bienestar social, además de forjar un mejor futuro para el País, el Estado y el Municipio, con ciudadanos profesionistas competentes para la resolución de problemas sociales, globales y el fortalecimiento del conocimiento humano.

Según información de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, en el Municipio de Villa de Álvarez el 95.9% de la población sabe leer y escribir, el 3.3% no sabe leer ni escribir, y del restante 0.8% se desconoce su condición de alfabetización. El desglose indica que la analfabetización se concentra en los rangos de edad de 6 a 14 años, de 55 a 64 años, y de 65 años y más.

Figura 19. Situación de Alfabetización Villa de Álvarez 2015

	Población	Sabe Leer y Escribir	No Sabe Leer Ni Escribir	Desconocido
6 a 14 años	21,217	89.3%	6.6%	4.1%
15 a 17 años	6,607	99.4%	0.6%	0%
18 a 24 años	18,094	99.4%	0.3%	0.3%
25 a 34 años	24,160	99.2%	0.7%	0.2%
35 a 44 años	21,732	99.1%	0.7%	0.2%
45 a 54 años	16,034	99.4%	1.1%	0.5%
55 a 64 años	9,407	94.9%	4.9%	0.3%
65 años y más	6,295	86.9%	11.5%	1.7%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.





En similar sentido, el grado promedio de escolaridad de la población villalvarense de 15 años y más, es de 11.17. Los hombres tienen una escolaridad media de 11.23, mientras que las mujeres poseen una de 11.12. Solamente el 1.92% de la población está sin escolaridad, siendo mayor para los hombres (2.12%) que para las mujeres (1.74%).

Figura 20. Tipos de Escolaridad Villa de Álvarez 2015

Sin Escolaridad	Con Escolaridad					
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	Desconocido
1.92%	0.22%	38.65%	61.13%	26.31%	34.10%	0.08%

**Fuente:** Elaboración propia con datos de INEGI. Educación media superior incluye a la población con al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales, con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato general o tecnológico, o normal básica. Educación superior incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o eauivalente), especialidad, maestría o doctorado.

Durante el Ciclo Escolar 2014-2015, respecto a la educación básica en el Municipio de Villa de Álvarez se reporta<sup>10</sup> la existencia de 124 planteles escolares, en los que brindan enseñanza 1,170 maestros, y reciben educación 20,737 alumnos. Esto significa que el 15.2% de la población total está estudiando algún grado escolar del nivel básico, como pueden ser educación especial, preescolar, primaria o secundaria.

Figura 21. Educación Básica en Villa de Álvarez 2014-2015

	Educación Especial		Preeso	olar	Primaria		Secundaria	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Docentes	1	17	3	161	114	350	229	295
Alumnos	115	76	1,779	1,696	5,864	5,550	2,900	2,757
Planteles	3		42		61		18	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Colima.

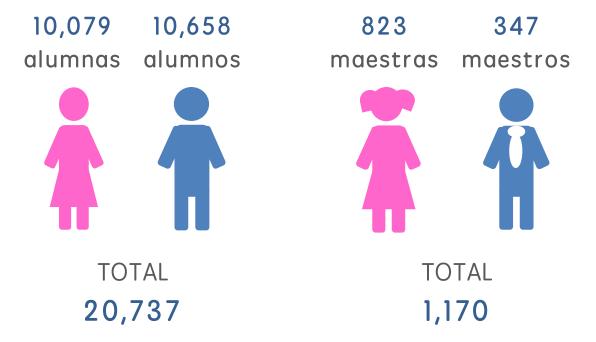
Toda esta información son datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Colima, consultados en:

 $<sup>\</sup>label{lem:http://plataformaeducativa.secolima.gob.mx/38C26D9B4BB0003AC9B599E4285945C/NueveOnce/NueveOnce/Index \\$ 





Figura 22. Alumnos y Maestros de Educación Básica Villa de Álvarez



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Colima.

En el tema de cultura y fomento educativo, en el Municipio existen seis bibliotecas públicas: Enrique Corona Morfin, Prof. Miguel Virgen Morfin, la de Juluapan, la 50 Legislatura, la de la Sala de Lectura Digital, y la del Centro Cultural Sur. A ellas se agrega la infraestructura de la Casa de la Cultura, así como otros espacios públicos abiertos y cerrados que se utilizan con esta finalidad.

De acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal de INEGI 2015, el 98.35% de las familias villalvarenses acceden a los servicios de salud, y 1.32% no los recibe. El 77.8% de la población lo hace a través de instituciones públicas, como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), o la Secretaría de Salud. Asimismo, el 22.2% accede a la salud en el sector privado.





42.5% 25.3% 12.3% 9.8% 9.4% 0.5% 0.24% **IMSS ISSSTE** Pemex, Secretaría Servicio Consultorio Otro Lugar Defensa o de Salud Privado de Farmacia Marina

Figura 23. Acceso a Servicios de Salud por Tipo de Institución

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

En términos de la afiliación a algún servicio de salud, el 87% sí está afiliado, mientras que el 12.6% no. Cuando este dato se desagrega de acuerdo al sexo, se encuentra que el porcentaje de afiliación incrementa a 88.5%, en el caso de las mujeres, y disminuye a 85.3% si se es hombre. Más de la mitad de los afiliados lo están en el IMSS, seguido por el Seguro Popular, y el ISSSTE. El conocer los servicios de salud por afiliación puede ser positivo para calcular el costo personal, familiar y colectivo de ellos.

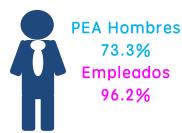
#### 2.2. Dimensión Económica

Según la Encuesta Intercensal 2015, el Municipio tiene una Población Económicamente Activa (PEA) de 67,891 personas, es decir, el 62% respecto a los habitantes de 12 años y más. De la población general de hombres, 37,867 (73.3%) cumplen esta condición, pero en cuanto al grupo poblacional de las mujeres, es de 30,022 (52%). Además de esa PEA, cuentan con empleo el 97.1% de los villalvarenses, representando el 96.2% de hombres y el 98.2% de mujeres.





Figura 24. Población Económicamente Activa y Empleados 2015





PEA Mujeres 52% Empleadas 98.2%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

El desempleo en el Municipio de Villa de Álvarez, así como ocurre en el estado y en el país, es un fenómeno que afecta en mayor proporción a los jóvenes, por su poca o nula experiencia laboral. Se presenta más en los hombres, los cuales tienen una tasa de desempleo del 4.3%, en comparación con las mujeres, en las que es de 2.4%, según datos de INEGI del año 2010.

Figura 25. Tasa de Desempleo por Edades y Sexo

Edad	Mujeres	Hombres
12 a 14 años	9.2%	5.4%
15 a 19 años	5.8%	8.7%
20 a 24 años	4.9%	5.9%
25 a 29 años	2.8%	4.5%
30 a 34 años	1.8%	3.4%
35 a 39 años	1.6%	2.8%
40 a 44 años	1.5%	3.2%
45 a 49 años	1.5%	3%
50 a 54 años	0.74%	3.9%
55 a 59 años	2.4%	5.2%
60 a 64 años	1.7%	6.4%
65 y más años	1.2%	5.6%
Tasa Promedio	2.4%	4.3%

**Fuente:** Elaboración propia con datos de INEGI.

En lo correspondiente a la caracterización del mercado laboral del Municipio de Villa de Álvarez, según datos de la Encuesta Intercensal 2015, el 80.7% de las personas con empleo son asalariados, es decir, empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago. Asimismo, el 18.7% se califican como trabajadores no asalariados, los cuales comprenden a los empleadores, trabajadores por cuenta propia, y trabajadores sin pago. Otras características se mencionan en las siguientes ilustraciones.





39.2%

41.8%

□ Funcionarios,
Profesionistas, Técnicos y
Administrativos

□ Trabajadores
Agropecuarios

□ Trabajadores en la Industria

□ Comerciantes y
Trabajadores en Servicios
Diversos

Figura 26. Tipos de Trabajadores en Villa de Álvarez

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

En lo relacionado con los sectores de actividad económica, el Municipio de Villa de Álvarez tiene un comportamiento concentrado en los servicios, lo que comprende transporte, gobierno, entre otros. Durante el 2000 y 2010 experimentó un aumento de casi 10 puntos porcentuales, el cual continúa entre 2010 y 2015. Por el contrario, las actividades del sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza) disminuyen drásticamente, hasta representar en la actualidad apenas 3.2%.

El sector secundario también vive cambios, con una caída relevante en su importancia. En el año 2000 significaba el 26.7% y en el año 2010 pasó a ser de 18.3%, mientras que en 2015 llegó a 18%. Es decir, las actividades de minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción, cayeron en 8.7 puntos porcentuales.

Figura 27. Importancia de los Sectores Económicos de Villa de Álvarez

Sector Económico	2000	2010	2015
Primario	4.8%	3.3%	3.2%
Secundario	26.7%	18.3%	18.0%
Comercio	20.9%	20.5%	19.8%
Servicios	47.6%	57.9%	58.3%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015.





En la economía villalvarense se observan disparidades de género de importante magnitud, pues mientras los hombres tienen una participación de 5.2% en el sector primario, las mujeres solamente llegan al 0.83%. La misma situación sucede en el caso del sector secundario, con los hombres con una participación de 27.3% y las mujeres de apenas 6.6%. El detalle de estas disparidades económicas de género se analizan en esta figura:

70%

Mujeres

Hombres

27.3%

21.9%

18.1%

5.2%

6.6%

Sector Primario

Sector Secundario

Sector Comercio

Sector Servicios

Figura 28. Participación de Mujeres y Hombres en la Economía

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015.

La economía villalvarense también es analizable a partir del número de unidades económicas en total, pero también por sectores económicos. Según datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), el Municipio contabiliza un total de 4,945 unidades económicas: 8 en el sector primario, 510 en el sector secundario, 4,427 el sector terciario.

El sector secundario está compuesto 7 unidades económicas de minería, 64 de construcción, 2 de energía eléctrica y gas, y 437 manufactureras. A su vez, en el sector terciario, el comercio al por menor es la principal rama económica de Villa de Álvarez, seguida del servicio de alojamiento temporal y del de preparación de alimentos. El detalle de unidades económicas de este sector se presenta en el cuadro a continuación:





Figura 29. Unidades Económicas del Sector Terciario

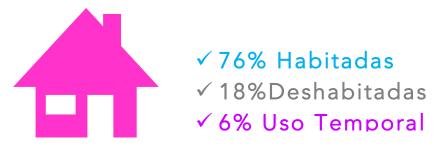
Tipo de Unidad Económica	Número
Comercio al por mayor.	105
Comercio al por menor.	1,677
Transportes, correo y almacenamiento.	14
Información en medios masivos.	14
Servicios financieros y de seguros.	54
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles.	85
Servicios profesionales, científicos y técnicos.	82
Corporativos.	0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de los desechos y servicios de	119
remediación.	
Servicios educativos.	150
Servicios de salud y asistencia social.	176
Servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y recreativos.	40
Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas.	847
Otros servicios, excepto actividades de gobierno.	1,009
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia, y de	55
organismos internacionales y extraterritoriales.	
TOTAL	4,427

Fuente: Elaboración propia con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

#### 2.3. Dimensión Territorial

Con base en datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) del año 2010, Villa de Álvarez tiene 45,133 viviendas particulares, de las cuales el 76% (34,199) se encuentran habitadas, el 18% (8,047) están deshabitadas y el 6% (2,887) son de uso temporal. Asimismo, la tasa promedio de ocupantes por vivienda es de 3.4 personas.

Figura 30. Tipos de Usos de las Viviendas



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población.





En el año 2015, de las viviendas habitadas en Villa de Álvarez, 97.9% son casas y 1.2% son departamentos en edificios. Además, se sabe que del total, 60.9% son casas propias, 26.5% están alquiladas y 10.8% están prestadas. En este mismo sentido, en el tema de escrituras o título de propiedad de las viviendas en el Municipio, el 86.7% sí cuentan con escritura a nombre de la persona propietaria que vive en el lugar, el 7.3% aunque cuentan con escritura está a nombre de alguien que no vive en esa vivienda, y 4.3% no posee título de propiedad.

En el mismo tema, por la forma en que fueron adquiridas las casas, los datos de la Encuesta Intercensal 2015 arrojan que 74.1% de las viviendas fueron compradas, el 12.8% se mandaron a construir, el 8.9% fueron autoconstruidas, el 3.1% son herencias, y el 0.5% fueron donadas por el gobierno. Finalmente, uno de los temas centrales en la dimensión territorial es el hecho de que algunas colonias no están municipalizadas.

Algunas de las razones de esto es porque los promotores o fraccionadores no entregan de manera adecuada y óptima los fraccionamientos, presentando detalles como vialidades y banquetas en mal estado, jardines y áreas verdes incompletas, irregularidades jurídicas, y otras deficiencias y carencias, tanto en las construcciones como en las áreas públicas.

La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez reporta que existen cinco zonas de valor ecológico en el Municipio. Estas se definen como áreas verdes en las que los ambientes originales (flora y fauna) han sido modificados, por lo que requieren ser restauradas o preservadas para mantener sus características biofísicas y escénicas. Estas cinco zonas son:

- Topocharco, en la colonia Villas Providencia.
- Zona arqueológica de La Campana.
- · Picachos.
- Balneario Agua Fría.
- · Vaso de agua y área verde en el fraccionamiento Lagunas III.





#### 2.4. Dimensión Gobierno

El Gobierno Municipal de Villa de Álvarez tiene una normatividad integrada por 35 reglamentos, cada uno de los cuales se encuentra en distintas condiciones. Sin embargo, en general se identifica que la mayoría necesita reformas para su actualización o mejora, de tal manera que brinden certidumbre jurídica y legalidad tanto al H. Ayuntamiento como a toda la sociedad. Estos reglamentos son:

Figura 31. Normatividad Municipal

No	Reglamento	Fecha de Publicación
1	Reglamento de Gobierno del Municipio.	24 de noviembre de 2012.
2	Reglamento de Anuncios para el Municipio.	10 de marzo de 2003.
3	Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio.	19 de octubre de 2002.
4	Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio.	31 de mayo de 2003.
5	Reglamento de Cementerios para el Municipio.	22 de diciembre de 1992.
6	Reglamento de Desarrollo Urbano y Seguridad Estructural para el Municipio.	27 de noviembre de 1993.
7	Reglamento Ambiental del Municipio.	26 de mayo de 2012.
8	Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio.	07 de junio de 2014.
9	Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial para el Municipio.	13 de junio de 2014.
10	Reglamento de la Presea al Mérito Ciudadano.	23 de septiembre de 1995.
11	Reglamento de Licencias Comerciales para el Municipio.	31 de mayo de 2003.
12	Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio.	10 de marzo de 2003.
13	Reglamento de Predios para el Municipio.	27 de febrero de 2003.
14	Reglamento de Procedimiento Administrativo para el Municipio.	07 de junio de 2003.
15	Reglamento de Protección Civil para el Municipio.	31 de mayo de 2003.
16	Reglamento de Seguridad e Higiene para los Trabajadores del Ayuntamiento.	13 de agosto de 2003.
17	Reglamento de Espectáculos Taurinos Formales.	30 de junio de 1990.
18	Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	03 de septiembre de 2005.
19	Reglamento de Turismo del Municipio.	03 de septiembre de 2005.
20	Reglamento de Archivo Municipal del Ayuntamiento.	09 de noviembre de 2002.
21	Reglamento del Comité Municipal de Compras para el Municipio.	02 de diciembre de 2000.
22	Reglamento del Instituto Villalvarense de la Juventud.	08 de marzo de 2008.
23	Instituto Villalvarense de la Mujer.	31 de octubre de 2009.
24	Reglamento del Patronato de Festejos Charrotaurinos para el Municipio.	10 de noviembre de 2001.
25	Reglamento de Uso de Credencial de Identificación de los Trabajadores del Ayuntamiento.	09 de noviembre de 2002.
26	Reglamento para el Manejo de Fondos Revolventes.	31 de marzo de 2001.
27	Reglamento para el Manejo de Fondos Revolventes-CIAPACOV.	16 de septiembre de 2006.
28	Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo de Puntualidad y Eficiencia de los Trabajadores del Ayuntamiento.	20 de enero de 2007.
29	Reglamento en Materia de Recolección, Manejo, Transporte, Separación, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos.	30 de septiembre de 2000.





30	Reglamento para el Tianguis Artesanal y Cultural de Villa de Álvarez.	24 de febrero de 2007.
31	Reglamento para el Uso de Vehículos Oficiales del H. Ayuntamiento.	05 de julio de 1997.
32	Reglamento para la Elaboración de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y	14 de septiembre de 2001.
	Construcción del Municipio.	
33	Reglamento para la Fabricación y Venta de Tortillas.	31 de marzo de 2001.
34	Reglamento para los Comités de Barrio del Municipio.	11 de noviembre de 2000.
35	Reglamento que Regula el Fondo de Ahorro de los Trabajadores de Confianza	12 de enero de 2002.
	del Ayuntamiento.	

Fuente: Elaboración propia.

En otro tema, el manejo de la deuda pública constituye un factor determinante para el logro del equilibrio de las finanzas, dicha deuda asciende a 276.6 millones de pesos, de los cuales el 79% son adeudos a corto plazo. El pasivo a largo plazo está conformado por tres créditos con el Banco Nacional de Obras (BANOBRAS) a periodos de 20 y 15 años, con fechas de contratación de 2008 y 2014. En la actualidad esa deuda es de 57.7 millones de pesos.

El gasto público se compone de la siguiente forma: servicios personales 54%; gastos de operación (materiales y suministros servicios generales, de mantenimiento y conservación) 15%; subsidios, transferencias y ayudas sociales 9%, y deuda pública en un porcentaje que se está estimando. En comparativa entre ingresos y egresos, existe deficiencia para cubrir las necesidades del Municipio, con un desfase del 20% aproximadamente.

Aunado a ello, han existido prácticas que dificultan e imposibilitan el manejo eficiente de recursos públicos, dada la carencia de un uso racional y plan eficiente de austeridad. Por citar sólo un ejemplo, en el año 2015 se reporta poco más de 12 millones 547 mil 712.95 pesos, sólo por el concepto de combustible, cifra cuya reducción considerable es posible de manera inmediata.

En el tema de participación ciudadana, se tiene registro de la existencia de 114 Comités de Barrio, 16 Casas de Usos Múltiples, y en 11 colonias no hay Comités de Barrio instalados. En lo que respecta al registro civil, la dependencia municipal presta estos servicios: registro de nacimientos, reconocimientos de hijos, matrimonios, divorcios administrativos, defunciones, adopciones, constancia de soltería, traslado de cadáver, internación de cadáver, cremaciones, etc.

En 2014 la Oficialía de Registro Civil señala se presentaron 260 defunciones, 228 divorcios, 503 matrimonios, y 1,863 registros de nacimientos; en 2015, así como diversos registros extemporáneos aparecen en la base de datos. En el área de archivo municipal hace falta 200 anaqueles, 6,500 cajetines para





preservar de manera segura la documentación. Para cumplir con su función esta dependencia se organiza en: histórico, hemeroteca, planoteca y fototeca.

Es muy importante mencionar que el gobierno municipal cuenta con un área de transparencia de la información, la cual depende de la Contraloría Municipal. Ésta ha tramitado durante el año 2015 un total de 38 solicitudes de información, de las cuales han sido atendidas de manera positiva 35, y fueron respondidas de manera negativa 3.

#### 2.5. Dimensión Seguridad Pública

La Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad cuenta en la actualidad con una plantilla de personal conformada por 191 elementos, de los cuales 136 son policías municipales, 40 son policías viales y 21 son servidores públicos de carácter administrativo. En lo que refiere al equipamiento, se tienen 41 patrullas en total, de las que 22 están operativas en este momento, y 19 requieren mantenimiento o reparaciones.

En otro tenor, las estadísticas de incidencia delictiva que aporta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública hacen ver que los delitos están disminuyendo en su ocurrencia, aunque el dato de 2015 está hasta el mes de octubre. Esta es la prevalencia delictiva:

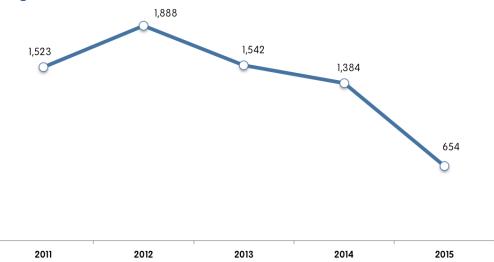


Figura 32. Incidencia Delictiva Villa de Álvarez 2011–2015

Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.





Del análisis de los datos también es posible conocer los delitos más comunes en el Municipio de Villa de Álvarez, siendo el robo a casa habitación el más frecuente de todos, seguido por el robo de vehículos.

Figura 33. Los 5 Delitos Más Comunes en Villa de Álvarez

Delito	2011	2012	2013	2014	2015
Robo a Casa Habitación	382	524	430	391	308
Robo de Vehículo	237	329	156	136	155
Robo a Transeúnte	7	6	12	8	24
Amenazas	46	50	47	31	8
Daño en Propiedad Ajena	36	31	29	29	13

Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

#### 2.6. Dimensión Servicios Públicos

La prestación de los servicios públicos es quizá la principal función de un gobierno municipal, tanto porque legalmente tiene esa exclusividad, como porque son esenciales para que la sociedad desempeñe su vida cotidiana lo mejor posible. La situación actual de los servicios públicos en Villa de Álvarez es positiva, pues se tiene cubierta a casi toda la población. Sin embargo, implica una de las mayores cargas financieras del gobierno municipal.

De acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, los servicios públicos actualmente se encuentran en esta condición:

- 99.6% de las viviendas tiene agua entubada.
- 99.1% de las viviendas cuenta con drenaje.
- 99.7% de las casas dispone de energía eléctrica.
- 98.5% de los hogares acceden al servicio de recolección de basura.
- 95% del Municipio cuenta con alumbrado público, lo que es cubierto con 11,092 luminarias, de acuerdo a información de la Dirección de Servicios Públicos del gobierno municipal.

En lo relacionado con la nomenclatura de calles, se tiene conocimiento de fuertes deficiencias en diversas zonas de la Ciudad de Villa de Álvarez y de las comunidades rurales. No obstante, no se cuenta con un diagnóstico preciso que





indique la magnitud de esas deficiencias, que contabilice los letreros de calle que hacen falta, o que arroje cuáles pueden repararse y reinstalarse.

El Municipio tiene una cantidad importante de áreas verdes que requieren ser cuidadas, regadas y mantenidas. Se contabiliza la existencia de 47 camellones y 116 parques y jardines. El mayor reto está en lograr contar con sistemas de riego autónomos en cada uno de ellos, pues actualmente en algunos casos se utilizan pipas de agua.

En el tema vial, el diagnóstico realizado indica la existencia de 32 cruces con semáforo, cada uno de ellos tiene entre 2 a 4 semáforos. Estos requieren, en su mayoría, reparación próxima, tanto en su estructura como en la línea eléctrica. Además, hacen falta 30 semáforos, o su equivalente en cajas de luz verde, ámbar, rojo y flecha. En lo referente a la señalización vial hace falta material como pintura, herramienta de trabajo, etc.

La Dirección de Servicios Públicos funciona con 171 trabajadores, para brindar los servicios de limpia y sanidad, recolección de basura, alumbrado público, buena imagen urbana, etc. Para ello cuenta con 18 camiones: 5 de cielo abierto y 13 compactadores. Diariamente se recolectan aproximadamente 115 toneladas en todas las colonias y comunidades del Municipio, de los que 17 provienen de negocios y comercios.

Una de las principales deficiencias en la disposición de residuos sólidos es que el H. Ayuntamiento de Colima le cobra al H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez \$95.65 pesos por cada tonelada de basura que ingresa al relleno sanitario. Esto significa que cada año se invierte un promedio de \$5.6 millones de pesos en este pago. Es necesario y urgente implementar una medida que permita la disposición correcta de los residuos, y el ahorro de este recurso público.

El servicio de limpieza de limpia frentes y lotes sucios se realiza mediante un calendario que divide dicha actividad en 3 etapas: la 1ra etapa es de febrero a abril, la etapa 2da de junio a agosto y la 3ra etapa es de octubre a diciembre. En cada una se limpian en promedio 1,728 lotes y 2,880 frentes sucios. El Municipio cuenta con 5 arroyos, los cuales son el Pereira, Del Diablo, El Trejo, De los Limones y Del Tecojote, los cuales se limpian 3 veces por año.

En otro tema, el Centro de Control de animales es de reciente creación, en el que se brindan servicios que tienen como propósito mejorar la salud y el bienestar de los animales domésticos, como son perros y gatos. Las actividades más relevantes que realiza este centro son las campañas de esterilización, la





recepción de 612 animales al año, y la adopción de aproximadamente 61 animales por mes. Aunque está en funcionamiento, le hace falta equipo, productos químicos, material para operar, herramientas, etcétera.

#### 3. La Consulta a la Sociedad

Al diagnóstico estadístico y al presentado por las dependencias municipales, se complementa la consulta que se realizó a la sociedad villalvarense. Esta dio como resultado una serie de problemáticas identificadas, así como demandas, necesidades y peticiones, todas legítimas. Esta consulta fortalece el presente Plan Municipal de Desarrollo, y se constituye como uno de los insumos principales de las acciones de gobierno que se empreden a favor de la sociedad. Se presentan en las siguientes secciones.

#### 3.1. Problemáticas Sociales y Económicas

La población identificó como situaciones problemáticas, peticiones o demandas de tipo social y económica, las siguientes:

- Los jóvenes villalvarenses presentan un alto índice de adicción al consumo de bebidas alcohólicas y de drogas, lo cual es un grave problema de salud que genera efectos negativos en el crecimiento físico, mental, personal y en los hábitos de estudio de este sector.
- Hace falta tener una cultura de educación sexual, en la cual se forme a los niños y jóvenes del Municipio en temas referentes a relaciones sexuales con responsabilidad, planificación familiar y la importancia del uso de preservativos.
- Es preocupante que las jóvenes villalvarenses tengan embarazos no planeados y a temprana edad. Además se han presentado casos en los que recurren al aborto en condiciones insalubres e inadecuadas, poniendo en alto riesgo su vida. Dijeron que es necesario tomar cartas en el asunto.
- Otro tema relevante es la obesidad, una enfermedad crónica que produce diversas complicaciones en la salud física y emocional de quien la padece.





Y lo más alarmante es que afecta a niños, jóvenes y a adultos villalvarenses por igual y además es considerado un padecimiento que va en aumento.

- La deserción escolar en los niveles de educación básica fue considerada como una cuestión preocupante, al considerar que entre más preparación escolar tenga una persona, mayores son sus oportunidades de progreso y bienestar, en cambio si los estudiantes abandonan las escuelas difícilmente tendrán una mejor vida y superación personal, por lo cual hicieron un llamado a las autoridades de proponer y poner en marcha soluciones que memoricen esta situación.
- Se señaló que las mujeres necesitan una mayor atención, pues sufren a diario las brechas de género que provocan un trato desigual y oportunidades de desarrollo y progreso menores a las de los hombres. Ello a pesar de que los gobiernos se han comprometido en distintas ocasiones a generar un ambiente de equidad, por lo cual se dijo necesario que se implementen programas y políticas que incorporen la perspectiva de género desde su planeación y midan el impacto diferenciado para cada género.
- La población expresó que en las comunidades o zonas rurales del Municipio se presentan en un mayor índice que en la zona urbana, problemas como alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, embarazo a temprana edad, abuso sexual y violencia intrafamiliar e infantil.
- En cuanto a los adultos mayores, se pidió una mayor sensibilización de la población y autoridades, pues este grupo es víctima de tratos inhumanos y discriminatorios, específicamente se dijo que el servicio del transporte público debe de garantizar las condiciones para que las personas mayores no corran peligro en su utilización.
- Referente a las problemáticas económicas, la población perteneciente al sector, considera que hace falta que desde el gobierno municipal exista un mayor apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas instaladas en el Municipio. Esto tanto en aspectos financieros, como en reducir los trámites y procedimientos que deben llevar a cabo para su legal funcionamiento, promover capacitaciones que fortalezcan al sector y generar las condiciones económicas que lleven a su éxito.
- Al mismo tiempo dijeron que es esencial que se promuevan entre las universidades públicas y privadas y las empresas convenios de colaboración para que los recién egresados puedan ingresar más





fácilmente al mercado laboral y poner práctica sus conocimientos y habilidades adquiridos durante sus estudios.

 Aunado a ello, mencionaron que se requiere un mayor impulso a las zonas turísticas de Villa de Álvarez, por lo cual es necesario que se les dé una mayor difusión tanto al interior de la entidad como al exterior y que se creen atractivos turísticos que puedan visitarse permanentemente, no sólo en periodos vacacionales.

### 3.2. Problemáticas Territoriales y de Desarrollo Urbano

En lo referente al desarrollo urbano y territorial de Villa de Álvarez, la gente dijo:

- Que el Municipio está creciendo a un ritmo impresionante, cada vez hay más fraccionamientos, colonias y vialidades nuevas, por lo cual se requiere que se controle su expansión y se garantice la armonía con el medio ambiente.
- Es necesario promover una planificación que permita la disminución de automóviles que transitan por la ciudad, un mayor uso del transporte público por parte de la sociedad, el impulso al uso de la bicicleta a través de la construcción de ciclovías, y contar con una infraestructura segura para peatones. También resaltaron que las rampas no cuentan con las especificaciones necesarias y es prácticamente imposible para las personas mayores y discapacitadas transitar por las mismas.
- Se debe garantizar que las nuevas colonias y fraccionamientos respeten la normatividad en materia de impacto ambiental, que tengan nomenclatura en cada una de sus calles y que cuenten con rampas de acceso para personas con discapacidad y adultos mayores.
- Otra cuestión importante para ellos es el manejo de los residuos especiales, tales como objetos electrónicos y eléctricos, materiales de construcción, vehículos y neumáticos fuera de uso. Estos son tirados a la basura, sin recibir un tratamiento adecuado, impactando negativamente al medio ambiente y causando contaminación, por lo cual sugirieron que se haga una





difusión de la manera correcta acerca de cómo deshacerse de estos objetos y se implementen medidas para que no causen daños.

 Al hacer referencia a las vialidades, las personas villalvarenses indicaron que algunas se encuentran en malas condiciones, tienen baches y pozos por la falta de mantenimiento, causando accidentes que dañan la integridad física y los automóviles de los ciudadanos. También hablaron de las constantes inundaciones en tiempos de lluvia por la falta de obra hidráulica, concretamente de colectores pluviales, lo cual pone en riesgo la vida de automovilistas y peatones.

#### 3.3. Problemáticas de Seguridad Pública

El tema de seguridad pública es muy sensible a la sociedad, por ello quienes asistieron al Foro Ciudadano, comentaron lo siguiente:

- La población villalvarense se dijo preocupada por el ambiente de delincuencia e inseguridad que existe, mencionaron que es necesario programas o políticas encaminadas a la prevención, la cual es la mejor arma para disminuir los índices de inseguridad.
- Es necesario trabajar en los robos, el delito más cometido en el Municipio, como son a casa habitación, a transeúntes, negocios y de automóviles, principalmente en las colonias: Bugambilias, Centro, Gral. M. Diéguez, La Reserva, Loma Bonita, Rancho Blanco, Real Centenario, Residencial Tabachines, San Isidro, Solidaridad, Villa Izcalli Caxitlán, Villas Bugambilias, Villas Providencia, Villas San José y Vista Bugambilias, que son las que presentan mayor incidencia delictiva.
- Asimismo, dijeron que es necesario que exista una regulación de los policías de barrio, figura que vigila la seguridad en cada colonia del Municipio, por lo que realizan una función importante para los habitantes y se deben establecer legalmente sus atribuciones y tener una forma específica y eficaz de funcionamiento.
- Además expusieron que las autoridades de seguridad pública municipal deben consolidar su coordinación con otras instituciones en la materia, como los voluntarios de bomberos, cruz roja y protección civil, con la





finalidad de que sus acciones tengan un mayor impacto en beneficio de la sociedad villalvarense.

### 3.4. Problemáticas de Gobierno y Servicios Públicos

En los aspectos de gobierno y servicios públicos, la sociedad villalvarense se pronunció por:

- Se detectó en la población un enorme descontento por la falta de responsabilidad de los gobiernos municipales anteriores al no cumplir la totalidad de compromisos que habían asegurado a los villalvarenses, por lo cual dijeron que es necesario que el Municipio tenga gobernantes honestos, realistas y trabajadores, que no hagan promesas que no van a poder realizar sólo por quedar bien.
- Otra problemática que comentaron recurrentemente en las administraciones pasadas, son los actos de corrupción cometidos por servidores públicos de todos los niveles, lo cual ha impedido un mayor desarrollo y progreso en el Municipio. Sugirieron implementar capacitaciones y sensibilizar a los trabajadores públicos para que no actúen deshonestamente.
- Expresaron que la deuda pública del Municipio ha ido en constante crecimiento y no perciben que se haya utilizado correctamente o en beneficio de los habitantes de Villa de Álvarez. Demandan que se debe pagar el débito contraído y que la administración pública municipal maneje el recurso público de manera austera, racional y eficiente.
- Solicitan una mayor transparencia en el uso de los recursos públicos, en la situación de las finanzas municipales y en las decisiones que se toman desde el H. Ayuntamiento, como estrategias que ayudarán a combatir las prácticas desleales cometidas por algunos servidores públicos.
- Piden expresar libremente su opinión respecto al funcionamiento del gobierno municipal y que se promueva la participación ciudadana en todas las áreas, con la finalidad de que las acciones que realicen sean más efectivas y acordes a las necesidades de la población, es por ello que propusieron concretamente la implementación de los presupuestos participativos, como un mecanismo de participación ciudadana directa.





- En cuanto a los servicios públicos, mencionaron que deben ser más eficientes y de calidad. Como ejemplo señalaron el alumbrado público por ser uno de los que regularmente falla. También se debe mejorar los servicios de poda de árboles, recolección de residuos sólidos y el servicio de limpieza de lotes y arroyos, para hacerlos más efectivos y cumplir las expectativas de la población.
- Además señalaron que es necesario garantizar que se aplique y respete la legislación, tanto por los gobernantes como por la población villalvarense, para acabar con las impunidades y corrupciones que afectan el correcto funcionamiento del gobierno, y así impulsar que el Municipio se desarrolle en un ambiente de paz, tranquilidad y con la cohesión que mejoren el desarrollo económico y social de Villa de Álvarez.



## III. Intención y Filosofía de Gobierno





Este Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento estratégico que da orden, sistema y organización a las acciones y a los esfuerzos de todo el Ayuntamiento. Uno de los elementos más importantes de su contenido, es el propósito y la intención de gobierno, lo que se refleja de manera clara, objetiva y contundente a través de la visión del Municipio, y de la misión y los principios de actuación del gobierno municipal.

La visión establece el futuro deseado del Municipio. Es la situación que se espera tener en el año 2018, como resultado del trabajo de la administración pública municipal, pero también de los esfuerzos cotidianos de la sociedad. La misión es el quehacer diario al que se compromete realizar el funcionariado público, es la función o tarea principal que se enfocará a hacer.

Los principios de actuación son las reglas básicas de comportamiento del personal de servicio público del gobierno municipal. Definen su conducta y crean un marco de actitudes a favor de la población. Ayudan en la correcta toma de decisiones y permiten priorizar un sistema de creencias positivo, así como descartar y rechazar otro negativo.

#### 1. Visión 2018

La visión del desarrollo del Municipio de Villa de Álvarez al año 2018 es la siguiente:

Villa de Álvarez es una comunidad que vive en paz y tranquila, respetuosa y orgullosa de sus tradiciones, con condiciones de confianza para el desarrollo, en la que ganamos todos.





#### 2. Misión 2015-2018

El equipo de trabajo que integra a toda la administración pública municipal ha decidido que su misión diaria es:

Ser el impulsor de una mejor calidad de vida para todos los villalvarenses, mediante una administración apegada a la legalidad y al bien común, comprometida con el manejo honesto y transparente de los recursos, y que desarrolla las obras y los servicios que la gente necesita y demanda.

#### 3. Principios de Actuación 2015-2018

Cada una de las personas que forma parte del gobierno municipal de Villa de Álvarez guiará su comportamiento y apegará sus acciones y decisiones a estos principios de actuación:

- **Honradez.** Este gobierno se caracteriza por desempeñarse de manera justa, recta e íntegra, y con estricto respeto a las personas y a las normas.
- Compromiso. Cumplimos las promesas y obligaciones que hemos adquirido con los habitantes, y trabajamos para satisfacer sus necesidades y superar sus expectativas.
- Eficiencia. La Administración Pública Municipal de Villa de Álvarez trabaja arduamente para alcanzar las metas y los objetivos planteados, utilizando los recursos económicos, materiales y humanos de manera correcta, racionalizada y siempre en beneficio de los habitantes del Municipio.
- Responsabilidad. Estamos comprometidos en el quehacer del Ayuntamiento, trabajando a favor de los ciudadanos y para hacer de éste un gobierno que cumpla sus obligaciones y compromisos.





 Subsidiariedad. Como Gobierno Municipal fomentaremos que los ciudadanos, de manera organizada e individual, puedan desarrollar sus habilidades y capacidades para el bienestar propio y colectivo, a través del respeto a sus derechos y obligaciones.

#### 4. Prioridades del Desarrollo Municipal

Los recursos públicos son siempre limitados, por lo que su uso debe ser impecable, con el propósito de no solamente lograr más con menos, sino de obtener resultados favorables. Por cada peso de recursos de las personas que es invertido en una acción de gobierno, los efectos de ésta deben generar mucho más valor, el cual debe convertirse en bienestar y mejor calidad de vida.

Para lograr esto efectivamente, debe contarse con una estrategia inteligente de gobierno, que identifique lo que mayor rentabilidad social y económica otorga a la sociedad, lo que es impostergable de atender por su magnitud y significado social, y lo que más beneficio trae a los grupos sociales en desventaja o vulnerabilidad. El H. Ayuntamiento 2015-2018 impulsa tres prioridades de desarrollo:

#### 1. Municipio con Buena Calidad de Vida

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su Índice de Desarrollo Humano Municipal<sup>11</sup>, coloca a Villa de Álvarez como el Municipio con mayor desarrollo humano del estado de Colima, y también en la mejor posición de sus tres componentes: salud, educación e ingreso económico.

Además, el mismo índice lo ubica, de acuerdo al análisis de la base de datos presentada por PNUD, como el duodécimo con mayor desarrollo humano de los 2,456 municipios y delegaciones de todo México. Esto se debe a la inmejorable infraestructura pública, de vivienda, de salud y de educación existente, así como a su potencial de desarrollo económico.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología. México, 2014. Consultado en:

http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf





Por ello, es prioritario para este Gobierno Municipal mantener el nivel actual de desarrollo humano y traducirlo en verdadera calidad de vida para cada familia villalvarense. Adicionalmente, esa prioridad que se le otorga obliga a mejorar el desarrollo humano y la calidad de vida como dos caras de una misma moneda, hasta llegar a ser uno de los mejores municipios para vivir en el país.

#### 2. Municipio que Aprovecha su Potencial Turístico

Villa de Álvarez tiene un amplio potencial turístico, tanto por los destinos con que cuenta, como por las posibilidades de ofrecer nuevas formas de entretenimiento, de descanso y de recreación. Su magia turística comienza por el legado histórico y de identidad heredado, y por las Fiestas Charrotaurinas que aunque famosas, deben trascender la entidad.

Continúa con sus lugares, en ciudad y en el campo, con sus mitos y leyendas, con su hermoso centro que reconcilia tradición y modernidad. La gastronomía, los balnearios y los recursos naturales inexplorados también forman parte de este gran potencial. Pero su ventaja turística más importante es la gente, que como se dijo, es única, por su buen trato, hospitalidad y nobleza.

Desafortunadamente, hasta ahora lo turístico ha sido desaprovechado. No se encuentra entre las principales actividades económicas 12 del Municipio, como sí lo son el comercio, los servicios, la manufactura y la construcción. Esto significa que no deja grandes derramas económicas ni crea suficientes empleos para la sociedad villalvarense, como sí sucede en otros municipios del estado, en donde se genera toda una economía alrededor.

Debido a estos razonamientos, el Gobierno Municipal 2015-2018 decide tener este tema como una prioridad para lograr el desarrollo municipal. Así, el turismo tiene un gran impulso en las decisiones y en las acciones de la actual administración de gobierno. El objetivo es que Villa de Álvarez aproveche todo su potencial turístico, para que la economía crezca sólidamente y existan nuevas oportunidades para la población.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Véase: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). México, 2015. Consultado en: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/denue/





#### 3. Municipio Pacífico, Tranquilo y Seguro

México, el Estado de Colima y el Municipio de Villa de Álvarez están insertos, desde hace varios años, en una realidad de inseguridad, intranquilidad y violencia. Existen variables estructurales como la cultura de ilegalidad y la debilidad de las instituciones de seguridad y justicia, que hacen de éstos, problemas difíciles de resolver.

Sin embargo, es responsabilidad del gobierno municipal el proveer de la mayor tranquilidad y seguridad que sea posible, una que permita a la población vivir en libertad y a las empresas producir sin obstáculos. Esto es posible con la participación de toda la sociedad, con una policía municipal altamente capaz y respetuosa de los derechos humanos, y con acciones de corte social cuya finalidad sean prevenir la violencia y la delincuencia.

La paz, la tranquilidad y la seguridad de las familias villalvarenses es una prioridad del H. Ayuntamiento 2015-2018. Se trabaja con base en información precisa, que da cuenta de la incidencia delictiva y sus características, así como de los puntos críticos del Municipio en donde los delitos suceden con mayor frecuencia. Se diseñan políticas públicas y se evitan acciones improvisadas.

Pero principalmente este gobierno municipal busca proteger y reconstruir el tejido social; promover el conocimiento y cumplimiento de la normatividad; alejar a la juventud de actividades ilegales; generar oportunidades económicas y de empleo; y fortalecer las acciones de asistencia social, atención a grupos sociales en desventaja, y de desarrollo social.

Esta es la forma correcta de hacerlo, privilegiando lo social y lo preventivo, antes que la coerción y la reacción. Villa de Álvarez es un lugar de bien común, de orden, de legalidad, en el que la paz, la tranquilidad y la seguridad serán una realidad plena, otra vez. Esta es la apuesta de la presente administración municipal.





#### 5. Ejes de Desarrollo Municipal

Los ejes de desarrollo municipal son las líneas o temas generales a los que el Gobierno Municipal dará prioridad y en los cuales trabajará durante el periodo de su administración para dar cumplimiento a su visión y misión, y tener un desempeño acorde a las necesidades y problemáticas ciudadanas. Estos no son electos por casualidad, sino que son determinados mediante un análisis de la situación en la que se encuentra el Municipio y al consultar directamente a la gente acerca de sus expectativas y anhelos con respecto al gobierno. Es por ello que la actual administración pública municipal 2015-2018 concentrará sus esfuerzos de trabajo en los ejes siguientes:

#### Eje 1. Buen Gobierno, Buenas Cuentas

Una de las demandas principales de los villalvarenses es tener un Gobierno Municipal que funcione íntegramente y en beneficio de la población. En atención a ello es que se formuló el presente eje, el cual busca garantizar un desempeño gubernamental apegado a la legalidad, que fomente la participación ciudadana en las decisiones y acciones realizadas por el ayuntamiento, rinda cuentas claras y sea transparente en su ejercicio público.

Sin duda alguna, la población del Municipio merece una administración a la altura de sus expectativas, en el que se aborrezcan prácticas ilegítimas y desleales como son la corrupción y el derroche del dinero público, factores que han obstaculizado el desarrollo y progreso de Villa de Álvarez durante largo tiempo. El propósito entonces es garantizar que los villalvarense gocen de un buern gobierno y se les entreguen buenas cuentas, para que ganemos todos.

#### Eje 2. Servicios Públicos Completos y de Calidad

Este eje hace referencia a la función básica de los ayuntamientos de proporcionar servicios públicos que satisfagan las necesidades de los habitantes del municipio, al caracterizarse por una mayor eficiencia, productividad y calidad. Y al terminar con las dificultades y problemáticas del Gobierno Municipal al momento de brindar el alumbrado público, dar mantenimiento a la vía pública, suministrar





agua potable, alcantarillado y drenaje, y al ofrecer la limpieza y recolección de residuos sólidos.

La apuesta del H. Ayuntamiento 2015-2018 es que los servicios públicos que se entreguen a la sociedad todos los días, sean completos y de calidad. Esto será posible con un uso eficiente y racional de los recursos públicos, así como con el aumento de la capacidad institucional y una mejora en la organización del área correspondiente. Sin duda los villalvarenses merecen servicios públicos de buena calidad, que estén a la altura de lo que esperan.

#### Eje 3. Desarrollo Humano y Social

Por medio de este eje se atiende las problemáticas que afectan a sectores vulnerables del Municipio, como son personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia de género y jóvenes sin empleo, ni oportunidades de desarrollo. El propósito es proporcionarles un mejor desarrollo personal y humano. Asimismo, aborda diversas acciones encaminadas a garantizar el acceso a los servicios de salud, educación, deportes y la cultura a toda la población de Villa de Álvarez.

Como se dijo, conservar y mejorar el actual desarrollo humano y social del Municipio es una prioridad para el actual gobierno municipal. En ello se pondrá gran parte del empeño y esfuerzo del equipo de la administración pública. Los villalvarenses merecen una buena calidad y nivel de vida, con altos índices de educación, salud, ingreso económico, empleo y bienestar.

#### Eje 4. Empleo, Economía y competitividad

A través de este eje su busca poner en marcha políticas y acciones que generen un desarrollo económico sostenido, al fomentar la inversión privada y pública, generar un buen ambiente de negocios, simplificar trámites para la instalación de empresas, e impulsar el crecimiento y consolidación del sector empresarial. Además se mejorará la competitividad en las principales actividades económicas del Municipio, con la finalidad de hacer de Villa de Álvarez un referente de progreso económico y optimizar la calidad de vida de la población.





Esto se hace por medio de asesorías, capacitaciones y la gestión de apoyos financieros y al crear empleos dignos para la población villalvarense, principalmente para los sectores vulnerables, como son los jóvenes, adultos mayores, madres solteras. Además, se logra a través de un diálogo directo y franco con todo el sector empresarial, así como la promoción y difusión correcta del potencial turístico y económico del Municipio.

#### Eje 5. Seguridad y Protección para Todos

Vivir en un ambiente de paz y tranquilidad es una de las demandas más sentidas de la población ante el crecimiento constante de la violencia y de la delincuencia, es por ello que es una prioridad para el gobierno municipal disminuir esta problemática por medio de políticas que ayuden a prevenir el delito y no lo combatan directamente. Se busca garantizar que se cuente con una policía humana, amable, respetuosa de los derechos humanos y además se promueva la prevención de accidentes, para lograr una convivencia social en un ambiente armonioso.

#### Eje 6. Desarrollo Urbano y Protección Ambiental

Es fundamental que el gobierno municipal sea eficiente y eficaz en atender la problemática que se genera debido a un desarrollo urbano que día a día aumenta, y a su vez genera otra, como es el deterioro de medio ambiente. Ante esta situación se han definido acciones para promover un desarrollo urbano equitativo, donde la infraestructura vial se encuentre en buenas condiciones, se fomente el uso de energías con racionalidad, y se implementen prácticas de cuidado al medio ambiente. Con ello este Municipio se estructura de una mejor manera al contar con una planeación adecuada en la que también se incluye el tema ambiental ante los problemas que éste causa por su desgaste.



# IV. Ejes para el Desarrollo Municipal





El Plan Municipal de Desarrollo Villa de Álvarez 2015-2018 contiene la visión de futuro que la población villalvarense y el gobierno municipal quieren alcanzar. Para ello, en los tres años de la actual administración pública municipal trabajarán de la mano sociedad y gobierno, sin cansancio y hasta conseguir una mejor realidad para las familias del Municipio.

Esto se realizará a través de 6 ejes estratégicos, los cuales son: Buen Gobierno, Buenas Cuentas; Servicios Públicos Completos y de Calidad; Desarrollo Humano y Social; Empleo, Economía y Competitividad; Seguridad y Protección para Todos; y Desarrollo Urbano y Protección Ambiental. Por medio de estos se espera tener un desarrollo sostenido y sustentable en diversos ámbitos, como son el económico, político, social y cultural.

Para dar cumplimiento al objetivo general de cada eje estratégico se crearon 18 líneas de acción, las cuales están integradas con 39 Programas de distinta naturaleza, pero con un propósito en común, mejorar la calidad de vida de la población villalvarense. Los programas a su vez contienen un objetivo primordial, acciones concretas y realizables, así como metas e indicadores para medir su nivel de cumplimiento.

El primer eje denominado *Buen Gobierno, Buenas Cuentas*, busca revertir los efectos de los malos manejos de las finanzas públicas en el municipio, de la corrupción que ha prevalecido sin importar el color de partido y de la discrecionalidad en todo lo relacionado con las acciones y decisiones de gobierno, siendo una de las exigencias ciudadanas más sentidas y urgente hacia los gobernantes.

Este tema ocupa la primera posición en el plan porque las personas que conforman la presente administración guían su desempeño con base en la honradez, el compromiso hacia los ciudadanos, eficiencia en todas las decisiones y acciones que emprendan, responsabilidad si alguien actúa fuera de la ley, y la subsidiariedad.

A través de 3 líneas de acción que son: Certeza Jurídica, Legalidad y Orden; Gobierno Eficiente, Honesto y Transparente; y Finanzas Sanas y Menor Deuda, que se conforman con 9 Programas, con los que se pretende ser un gobierno municipal a la altura de las exigencias y expectativas de la población, al realizar un trabajo apegado al marco normativo, ser transparentes, rendir cuentas claras y hacer un buen manejo de los recursos públicos.





El segundo eje es *Servicios Públicos Completos y de Calidad*, el cual integra la función primordial de todos los municipios del País, por ser el ámbito de gobierno más cercano a la población. Pero se tiene una importante limitación en cuanto a los recursos públicos asignados desde la federación y de las entidades federativas, problemática que se presenta en las arcas municipales de todos los Ayuntamientos.

Es por ello que se han diseñado 2 líneas estratégicas, las cuales son Atención Rápida y Efectiva a Ciudadanos, y Servicios Públicos de Calidad, que a su vez contiene un total de 4 Programas, creados para que la sociedad villalvarense reciba los servicios públicos que se merece, actuando con eficiencia principalmente en la prestación del alumbrado público y en el mantenimiento de las principales calles y vialidades del Municipio.

El tercer eje es el de *Desarrollo Humano y Social*, el cual se enfoca en dar atención a los sectores más vulnerables de la sociedad y en brindarles las herramientas necesarias para que tengan un desarrollo integral, al garantizarles acceso a aspectos básicos como alimentación, salud, educación y cultura, por lo que se trabaja tanto en las colonias, como en las comunidades del Municipio.

Esto se hace por medio de 5 líneas estratégicas, que son Asistencia y Atención a Población Vulnerable; Bienestar de las Mujeres villalvarenses; Desarrollo de los Jóvenes villalvarenses; Fomento a la Educación y a la Cultura y Más Deporte y Mejor Recreación. Por ello se formularon 9 Programas distintos, que tienen la finalidad de incluir a los sectores con más desventaja al progreso y al desarrollo del Municipio.

En cuanto al cuarto eje que es *Empleo, Economía y Competitividad*, se pretende proyectar al Municipio como uno de los mejores lugares para recibir inversión de capital tanto público y privado, resaltando las oportunidades y fortalezas con que se cuenta en materia económica y creación de empleo, así como fortalecer la competitividad de las empresas municipales con las estatales y nacionales.

Esto se logrará al trabajar en colaboración con los empresarios y sectores económicos en 2 líneas estratégicas, las cuales son *Municipio Turístico* y *Fomento a la Economía.* Y al poner en marcha 5 Programas, que hagan que Villa de Álvarez tenga un desarrollo económico sólido y constante, el cual beneficie a todos los sectores, pero primordialmente a los jóvenes, adultos mayores y las mujeres.





El eje número cinco, dominado *Seguridad y Protección para Todos*, integra 3 líneas de acción que son Seguridad, Paz y Tranquilidad; Seguridad y Educación Vial; y Acceso a Servicios de Emergencia, que a su vez contiene 5 Programas, encaminados a que Villa de Álvarez vuelva a ser ese lugar pacífico, en el cual sus habitantes puedan transitar a cualquier hora del día sin la preocupación de ser víctimas de la delincuencia.

Esta es una de las demandas más sentidas de la sociedad, porque a últimas fechas ha habido un incremento de los índices de violencia en el Municipio, consecuencia de la ola de inseguridad que afecta a todo el estado. Es por ello que desde la administración municipal realizaremos acciones para garantizar a la población, que se desenvuelva en un ambiente de paz y tranquilidad para todos.

Como último eje, se tiene el *Desarrollo Urbano y Protección Ambiental*, que integra 3 líneas estratégicas, las cuales son Crecimiento Ordenado de la Ciudad, Protección al Medio Ambiente y Obra e Infraestructura Pública, en el cual se diseñaron 7 Programas específicos, creados para afrontar la descontrolada y rápida expansión urbana del Municipio.

Este tema se aborda con la finalidad de que halla una planeación y gestión del territorio del Municipio que propicie un desarrollo sostenible, tanto en materia ambiental, como en aspectos sociales y económicos, para que a corto y mediano plazo se mejore la calidad de vida de las y los villalvarenses.



## Eje 1. Buen Gobierno, Buenas Cuentas





Uno de los principales retos a los que se enfrenta el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez es recuperar la confianza de la población en las instituciones públicas, debido a que la población se encuentra desilusionada por el actuar indebido y basado en intereses particulares, no colectivos, de distintas autoridades de gobierno. Es por ello que exigen un buen trabajo por parte de los funcionarios públicos, por lo que el objetivo principal del presente eje es:

"Ser un Gobierno Municipal con un desempeño que supere las expectativas de la población y demuestre que existe una manera distinta de gobernar, al actuar siempre de manera íntegra y honesta, cumplir y hacer cumplir las leyes que rigen al Municipio, realizar un manejo racional y austero de los recursos públicos, rendir cuentas claras y mantener contacto directo y permanente con la población, para que los villalvarenses estén contentos y satisfechos con el desempeño de la actual administración pública municipal."

### Línea Estratégica 1.1. Certeza Jurídica, Legalidad y Orden

#### Programa 1.1.1. Estricto Apego a la Ley y Mejora Regulatoria Municipal

Este programa basa su existencia en el diagnóstico de la situación jurídica del gobierno municipal, la cual evidencia que la normatividad municipal se encuentra desactualizada o su contenido no permite brindar certeza jurídica y certidumbre al trabajo cotidiano de la administración pública. Asimismo, se identifica que no brinda la coherencia y la congruencia que requiere la sociedad para vivir con tranquilidad y paz, mediante acciones justas y equitativas por parte de la autoridad. Por ello, se define como objetivo del programa, el siguiente:

"Contar con una Reglamentación Municipal actualizada, acorde a las necesidades ciudadanas y del Municipio."





Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
1.1.1.1. Crear una Comisión Especial de Mejora Regulatoria, la cual formule e implemente un Plan de Actualización y Corrección de la Normatividad Municipal. Este plan	1.1.1.1.1. Integrar durante el primer año de gobierno la Comisión Especial de Mejora Regulatoria.	1.1.1.1.1.1. Acuerdo de Integración de la Comisión.	<ul> <li>Secretaría del         Ayuntamiento.</li> <li>H. Cabildo Municipal.</li> </ul>
priorizará el adecuar la normatividad que incide directamente en los procesos sustantivos del gobierno municipal, así como en los servicios más utilizados por la población.	1.1.1.1.2. Implementar el Plan de Actualización y Corrección de la Normatividad Municipal desde el inicio hasta el término de la administración pública municipal.	1.1.1.1.2.1. Número de iniciativas de reforma o adición a los Reglamentos Municipales.	<ul> <li>Secretaría del Ayuntamiento.</li> <li>Dirección Jurídica del Ayuntamiento.</li> </ul>
	1.1.1.1.3. Crear en el primer año de gobierno el Reglamento sobre Ubicación, Edificación y Conservación de Monumentos y Esculturas Urbanas del Municipio.	1.1.1.1.3.1. Iniciativa de creación del Reglamento, aprobada por el H. Cabildo.	<ul> <li>Secretaría del Ayuntamiento.</li> <li>H. Cabildo Municipal.</li> </ul>
1.1.1.2. Llevar a cabo una Jornada Semestral de Conocimiento de la Normatividad Municipal, en la que participen todos los servidores públicos del Municipio y se involucre a la sociedad mediante eventos informativos.	1.1.1.2.1. Realizar Jornadas Semestrales de Conocimiento de la Normatividad Municipal.	1.1.1.2.1.1. Número de Personas Asistentes a las Jornadas. 1.1.1.2.1.2. Número de Jornadas realizadas/ Número de Jornadas programadas *100.	<ul> <li>Secretaría del Ayuntamiento.</li> <li>Dirección Jurídica del Ayuntamiento.</li> </ul>
1.1.1.3. Monitorear permanentemente las reformas a la legislación estatal, que impliquen adecuaciones a la reglamentación municipal, para llevarlas a cabo y lograr una normatividad actualizada.	1.1.1.3.1 Adecuar mínimo en un 90%, los Reglamentos Municipales de Villa de Álvarez, conforme a reformas a la legislación estatal.	1.1.1.3.1.1. Número de Reformas de Adecuación Municipal. /Número de Reformas a la Legislación Estatal *100	<ul> <li>Dirección Jurídica del Ayuntamiento.</li> <li>H. Cabildo Municipal.</li> </ul>

## Línea Estratégica 1.2. Gobierno Eficiente, Honesto y Transparente

#### Programa 1.2.1. Gestión de Recursos Extraordinarios

Debido a que el presupuesto de egresos es insuficiente para cubrir las necesidades de la población, y que hay muchas demandas por atender, en este programa se pretende que el gobierno municipal realice la gestión de recursos extraordinarios en tiempo y forma. Además es importante que quienes laboran en el Ayuntamiento conozcan el mecanismo de gestión, con ello se logrará tener personal más competitivo y eficiente. El presente programa define su objetivo de la siguiente manera:

"Propiciar la inversión pública estatal y federal que contribuya al mejoramiento y progreso de Villa de Álvarez."





Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
1.2.1.1. Gestionar, mediante solicitud directa, concurso en convocatorias o formulación de proyecto en programas de reglas de operación, recursos públicos extraordinarios.	1.2.1.1.1. Proporcionar a las principales áreas del H. Ayuntamiento capacitación acerca de cómo realizar la gestión de recursos extraordinarios.	1.2.1.1.1.1. Número de capacitaciones. 1.2.1.1.1.2. Número de asistentes a las capacitaciones.	<ul> <li>Despacho de Presidencia.</li> <li>Desarrollo Social y Planeación.</li> </ul>
	1.2.1.1.2. Realizar por lo menos 2 gestiones exitosas de recursos extraordinarios ante la federación e instancias no gubernamentales, al año.	1.2.1.1.2.1. Número de gestiones realizadas. 1.2.1.1.2.2. Número de gestiones concretadas.	<ul> <li>Despacho de Presidencia.</li> <li>Desarrollo Social y Planeación.</li> </ul>
1.2.1.2. Gestionar ante instancias federales y estatales, recursos para la coinversión, logrando la participación en programas, con el propósito de incrementar la inversión en obras y acciones del Municipio.	1.2.1.2.1. Incrementar al menos en un 60% el recurso destinado a la coinversión al año.	1.2.1.2.1.1. Incremento de recursos externos con base en el monto destinado a la coinversión. 1.2.1.2.1.2. Número de programas o proyectos ejecutados.	<ul> <li>Despacho de Presidencia.</li> <li>Desarrollo Social y Planeación.</li> </ul>

## Programa 1.2.2. Gobierno Abierto y Transparente

Como gobierno municipal tenemos claro que una de nuestras principales obligaciones es ser un gobierno abierto y transparente, ya que es un derecho fundamental de la población conocer el funcionamiento de la administración pública en sus niveles federal, estatal y municipal, primordialmente en el manejo y ejecución del recurso público. Es por ello que como servidores públicos municipales rendiremos cuentas claras y propiciaremos la credibilidad y confianza de los Villavarenses. Este programa tiene como objetivo el siguiente:

"Ser un gobierno municipal que informe y rinda cuentas a la población acerca del manejo de los recursos públicos, así como de las decisiones y acciones que realiza."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
1.2.2.1. Cumplir de forma permanente y sin excepción con todas las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	1.2.2.1.1. Ser valorado anualmente por la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Colima (CAIPEC) como el gobierno municipal más transparente de la entidad.	1.2.2.1.1.1. Resultado del diagnóstico anual en materia de transparencia emitido por el CAIPEC.	Contraloría Municipal.





1.2.2.2. Garantizar el derecho de acceso a la información pública gubernamental a toda persona que lo solicite, con apego estricto a las leyes en la materia, mediante el permanente funcionamiento de una Unidad de Acceso a la Información debidamente rotulada, ubicada de forma estratégica para su fácil	1.2.2.2.1. Brindar una capacitación al 100% de los servidores públicos encargados de atender las peticiones de transparencia durante el primer año de gobierno y capacitar a los trabajadores que se vayan incorporando.	1.2.2.2.1.1. Número de capacitaciones brindadas a los servidores públicos. 1.2.2.2.1.2. Número de servidores capacitados/ Número de servidores del área *100.	٠	Contraloría Municipal.
localización, y con personal altamente capacitado en el procedimiento para brindar información.	1.2.2.2.2. Responder rápida y eficazmente el 100% de las solicitudes ciudadanas de información pública, durante los tres años de la administración.	1.2.2.2.2.1. Número de peticiones atendidas por año/ Número de peticiones solicitadas por año *100.	•	Contraloría Municipal.
1.2.2.3. Actualizar el portal WEB del Municipio, con una nueva organización de la información a través de micro sitios, dirigido al público en general, que garantice el acceso a la información de manera expedita. Asimismo, garantizar que el Portal de Transparencia se encuentre actualizado de forma permanente, con lo que se cumpla con las obligaciones de ley.	1.2.2.3.1. Mantener al 100% los programas tecnológicos necesarios para el fácil acceso de información pública en materia de transparencia.  1.2.2.3.2. Cumplir al 100% y en todo momento con las obligaciones de ley del Portal de Transparencia de la página WEB del Ayuntamiento.	1.2.2.3.1.1. Número de programas/Número de programadas actualizados.  1.2.2.3.2.1. Nivel de cumplimiento de las obligaciones legales en el Portal de Transparencia.	•	Contraloría Municipal. Tesorería Municipal.
1.2.2.4. Garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos del H. Ayuntamiento, al realizar acciones eficaces de control, vigilancia y evaluación del gasto público, además de emitir recomendaciones oportunas	1.2.2.4.1. Capacitar anualmente a los servidores públicos de la contraloría municipal, en el tema de control fiscal y de gobierno, durante los tres años de gobierno.	1.2.2.4.1.1. Número de capacitaciones realizadas al año. 1.2.2.4.1.2.Número de servidores capacitados al año.	•	Contraloría Municipal.
de austeridad y racionalización, a todas las dependencias del Gobierno Municipal.	1.2.2.4.2 Vigilar permanentemente que contratistas y proveedores cumplan con los requisitos legales aplicables, para realizar la Obra Pública Municipal.	1.2.2.4.2.1 Informe anual de la vigilancia.	•	Contraloría Municipal.
	1.2.2.4.3. Vigilar permanentemente que las licitaciones de obra pública, contratos, adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, se realicen con apego a la ley.	1.2.2.4.3.1. Informe anual de la vigilancia.	•	Contraloría Municipal.





	1.2.2.4.4 Aplicar	1.2.2.4.4.1 Número de	•	Contraloría Municipal
	permanentemente un <i>Plan de</i>	auditorías internas		·
	<i>Auditorías</i> a las dependencias	aplicadas.		
	públicas centralizadas y	1.2.2.4.4.2. Informe		
	paramunicipales de Villa de	anual de nulidad en		
	Álvarez, para verificar el	observaciones externas.		
	correcto funcionamiento de	1.2.2.4.4.3. Número de		
	sus finanzas. Asimismo, se	informes registrados.		
	solicitará a los titulares,			
	cumplimiento de las			
	disposiciones vigentes, reducir			
	la totalidad de observaciones			
	externas de manera inmediata.			
1.2.2.5 Difundir los programas, obras y	1.2.2.5.1 Implementar de	1.2.2.5.1.1. Informe	•	Despacho de
servicios que se generan en cada una	manera ininterrumpida,	anual de líneas de		Presidencia.
de las áreas que integran esta	durante los tres años de	acción implementadas		
administración, como fuente de	gobierno, instrumentos	en materia de difusión	•	Comunicación Social.
información creíble, oportuna, veraz y	mediáticos tales como:	interna y externa.		
expedita, fortalecida también en su	boletines de prensa, ruedas de			
comunicación interna.	prensa y entrevistas exclusivas;			
	sitios web y redes sociales;			
	síntesis informativa diaria de lo			
	publicado en medios de			
	comunicación; enlaces con			
	radio, televisión, presa escrita y			
	digital; diseño y producción de			
	materiales para campañas de			
	imagen; perifoneos, mantas,			
	folletos y carteles.			





## Programa 1.2.3. Gestión Pública Ordenada y Eficiente

Es fundamental para el buen funcionamiento del gobierno municipal, que sus trabajadores conozcan cuáles son las obligaciones que tienen que cumplir y a su vez que el personal emita sus necesidades para llevar a cabo su trabajo. Además es importante que estén capacitados en el área que les corresponde para desempeñarse de una mejor manera y que sea posible atender a la población de forma amable, respetuosa y eficiente. En este programa se ha establecido el siguiente objetivo:

## "Realizar una gestión pública municipal eficaz y acorde a las expectativas ciudadanas."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
1.2.3.1. Desarrollar integralmente a todo el capital humano de la administración pública municipal, a través de un programa permanente de capacitación, el cual esté basado en un diagnóstico preciso de las	1.2.3.1.1. Elaborar un diagnóstico acerca de las necesidades de capacitación de los trabajadores del gobierno municipal durante el primer año de gobierno.	1.2.3.1.1.1. Documento Diagnóstico.	• Oficialía Mayor.
necesidades de capacitación. En este programa se priorizará el desarrollar habilidades y actitudes de trato cálido, humano y servicial hacia la población, así como la búsqueda de la excelencia y el desempeño ético.	1.2.3.1.2. Brindar capacitación al 100% de los trabajadores del H. Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.	1.2.3.1.2.1. Número de capacitaciones realizadas. 1.2.3.1.2.2. Número de trabajadores capacitados/Número de trabajadores del ayuntamiento *100.	• Oficialía Mayor.
1.2.3.2. Implementar un Sistema de Evaluación del Desempeño que permita contar con información sobre el trabajo que realizan los trabajadores municipales en los niveles de dirección general, dirección, subdirección y jefatura de departamento, y permita inducir	1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas administrativas.	1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.	• Oficialía Mayor.
mejoras en el personal y sus resultados. Este sistema deberá estar validado por Oficialía Mayor, Recursos Humanos, y la Dirección Jurídica.	1.2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. Ayuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.	1.2.3.2.2.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área.	• Oficialía Mayor.





### Programa 1.2.4 Con tus Impuestos, tú Ganas

Considerando que los impuestos es una manera de obtener recursos para el Municipio, que permite realizar actividades, atender peticiones y hacer obras públicas, es importante diseñar un mecanismo en el que la población participe en el pago de los impuestos y que tenga la certeza que el uso de los recursos obtenidos será de forma racional y eficiente. Además que se genere la confianza de que la utilización del recurso público es realmente para beneficio de la gente. Es por ello que se ha establecido el siguiente objetivo para el programa:

"Garantizar la correcta aplicación de recursos públicos a través de mecanismos que incentiven la participación ciudadana, con una orientación de Presupuesto en base a Resultados."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
1.2.4.1. Desarrollar e implementar el instrumento ciudadano presupuesto participativo en el impuesto predial, para someter a la decisión de la población la realización de inversiones y obras públicas con un monto del 5% de esta contribución.	1.2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en los años 2017 y 2018.	1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.	<ul> <li>Despacho de Presidencia.</li> <li>Tesorería Municipal.</li> <li>Desarrollo Social y Planeación.</li> </ul>
1.2.4.2. Formular e instrumentar el modelo de Presupuesto Basado en Resultados, durante toda la gestión de la administración pública municipal.	1.2.4.2.1. Ejercer, durante los tres años de la administración, un gasto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina presupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en resultados.	1.2.4.2.1.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados. 1.2.4.1.1.2. Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados.	<ul> <li>Despacho de Presidencia.</li> <li>Tesorería Municipal.</li> <li>Desarrollo Social y Planeación.</li> </ul>
1.2.4.3. Integrar y remitir puntualmente la cuenta pública mensual del Municipio al H. Cabildo y al H. Congreso del Estado.	1.2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, la cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.	1.2.4.3.1.1. Número total de cuentas presentadas antes del día 15 de cada mes/ Número total de cuentas presentadas.	• Tesorería Municipal.





# Programa 1.2.5. Gobierno Cercano y que Escucha a los Ciudadanos

Actualmente, se ha acentuado la percepción colectiva de que los gobiernos municipales no trabajan, y son apáticos ante los problemas que se presentan con frecuencia. En ese tenor de falta de interés y compromiso, una de nuestras prioridades en el gobierno municipal es que estemos cerca de los villalvarenses, escuchemos sus demandas y peticiones de manera atenta y se busque una solución. Destacamos el sentido de corresponsabilidad entre el gobierno y la población. El presente programa tiene el siguiente objetivo:

## "Conformar un Gobierno Municipal que tenga un estrecho vínculo con la sociedad, atento a las demandas y exigencias ciudadanas."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
1.2.5.1. Implementar el Programa Juntas Vecinales, a través del cual trabajadores del Ayuntamiento se reunirán constantemente con los integrantes de los Comités de Barrio de cada colonia y comunidad del Municipio, para escuchar y atender las demandas más apremiantes.	<ul> <li>1.2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los Comités de Barrio, durante cada año.</li> <li>1.2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o problemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las mayores.</li> </ul>	1.2.5.1.1.1. Número de Reuniones anuales con Comités de Barrio/ Total de Comités de Barrio *100. 1.2.5.1.2.1. Número de Demandas o problemáticas solucionadas por colonia.	<ul> <li>Secretaría del Ayuntamiento.</li> <li>Participación Ciudadana.</li> <li>Secretaría del Ayuntamiento.</li> </ul>
1.2.5.2. Realizar reuniones con Autoridades Auxiliares del Municipio y organizar recorridos en las comunidades, con el propósito de conocer su situación y resolver sus necesidades.	1.2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades Auxiliares Municipales de Villa de Álvarez, para completar mínimo 4 anuales. 1.2.5.2.2. Atender anualmente	1.2.5.2.1.1. Número de reuniones al año con Autoridades Auxiliares/ Número total de Autoridades Auxiliares *100.	<ul> <li>Secretaría del Ayuntamiento.</li> <li>Secretaría del</li> </ul>
	por lo menos una problemática o demanda de cada comunidad del Municipio.	problemáticas o demandas atendidas por comunidad.	Ayuntamiento.
1.2.5.3. Implementar el proyecto Cabildo Itinerante, mediante el cual el H. Cabildo Municipal sesione en las diferentes colonias y comunidades del Municipio, para acercar a la sociedad el máximo órgano de gobierno.	1.2.5.3.1. Ejecutar el proyecto Cabildo Itinerante por lo menos dos veces al año en las colonias y comunidades más importantes del Municipio.	1.2.5.3.1.1. Número de veces que se implementó el proyecto Cabildo Itinerante de manera anual.	<ul> <li>Secretaría del Ayuntamiento.</li> <li>H. Cabildo.</li> </ul>
1.2.5.4. Llevar a cabo el Miércoles Ciudadano, como una estrategia que permita que los servicios, los trámites y los titulares de las oficinas municipales, se trasladen cada miércoles de la semana a un lugar distinto del Municipio, logrando cubrir todas las colonias y todas las comunidades.	1.2.5.4.1. Implementar cada semana el proyecto Miércoles Ciudadano y cubrir al 100% las colonias y comunidades del Municipio, cada año.	1.2.5.4.1.1. Número de veces que se implementó el proyecto Miércoles Ciudadano. 1.2.5.4.1.2. Número de colonias y comunidades en las que se llevó a cabo el miércoles ciudadano.	<ul> <li>Secretaría del Ayuntamiento.</li> <li>Despacho de la Presidencia.</li> </ul>





# Programa 1.2.6. Desarrollo Institucional del Gobierno Municipal

Es importante brindar un buen servicio dentro de la administración pública municipal para la población villalvarense. Además, cabe destacar que los trabajadores del Ayuntamiento deben ser dignos de ocupar su cargo, porque de la misma forma que tienen derechos que son respetados, deben cumplir sus obligaciones. Esto permitirá alcanzar nuestros propósitos durante el periodo municipal. Este programa tiene el siguiente objetivo:

"Fortalecer al Gobierno Municipal al contar con servidores públicos capacitados y una estructura que garantice el correcto funcionamiento de la Administración Pública Municipal de Villa de Álvarez."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
1.2.6.1. Diseñar e impartir el Curso de Inducción a la Administración Pública Municipal, el cual está dirigido a todo el personal de nuevo ingreso. En la primera etapa de este debe mencionarse a cada nuevo trabajador, por separado, su tipo de contratación, el periodo de la misma, sus prestaciones sus funciones y los elementos básicos de seguridad que deberá seguir.	1.2.6.1.1. Impartir un Curso de Inducción a la Administración Pública Municipal a los trabajadores del H. Ayuntamiento durante el primer año de gobierno y de a las personas que se vayan incorporando a laborar cualquier área del Gobierno Municipal.	1.2.6.1.1.1. Número de Cursos de Inducción Impartidos. 1.2.6.3.1.2. Número de trabajadores que recibieron el Curso de Inducción.	• Oficialía Mayor.
1.2.6.2. Hacer una reestructura organizacional de la administración pública municipal, de acuerdo a los ejes de desarrollo del Plan Municipal y por funciones esenciales, para dar claridad de atribuciones, evitar duplicidades y brindar mejor los	1.2.6.2.1. Presentar ante el H. Cabildo de Villa de Álvarez una propuesta de reestructuración organizacional de la administración pública municipal en el año 2017.	1.2.6.2.1.1. Iniciativa de Propuesta aprobada.	• Oficialía Mayor.
servicios y trámites de gobierno. Ello implica reformar el Reglamento de Gobierno del Municipio y elaborar el Manual de Organización y los Manuales de Procedimientos.	1.2.6.2.2. Elaborar el Manual de organización y los Manuales de Procedimientos del H. Ayuntamiento en el año 2017.	1.2.6.2.2.1. Documentos oficiales de Manual de Organización y los Manuales de Procedimientos.	Oficialía Mayor.
1.2.3.5. Mejorar los servicios y trámites de la Oficialía de Registro Civil, para otorgar resultados acorde a las expectativas ciudadanas.	1.2.6.3.1 Reducir los índices de registros extemporáneos en un 60% mediante campañas permanentes que fortalezcan las implementadas anualmente en el Estado, en coordinación con instancias tales como el DIF Municipal para apoyar a la población de escasos recursos.	1.2.6.3.1.1 Número de campañas implementadas/índice comparativo con años anteriores.	<ul> <li>Secretaría del         Ayuntamiento</li> <li>Registro Civil</li> </ul>





1.2.6.3.2 Agilizar los tiempos	1.2.6.3.2.1 Documento	•	Secretaría del
de atención y respuesta, a	diagnóstico para medir		Ayuntamiento
través de la implementación	satisfacción ciudadana	•	Registro Civil
de un sistema computarizado	1.2.6.3.2.2. Número de		3
para el efecto, a la par de una	capacitaciones		
capacitación efectiva al	realizadas.		
personal en servicio.	1.2.6.3.2.3. Mecanismo		
	implementado para la		
	atención al público.		

# Línea Estratégica 1.3. Finanzas Públicas Sanas y Menor Deuda

## Programa 1.3.1. Disminución de Deuda Pública y Finanzas Sanas

Este programa parte de la necesidad que el Municipio de Villa de Álvarez reduzca la deuda pública, adquirida en anteriores administraciones, sin suficiencia para su liquidación. Asimismo, plantea incentivar a los habitantes del municipio a realizar el pago de sus derechos, contribuciones e impuestos, ofreciendo flexibilidad para que el pago sea cubierto. Con ello se busca mejorar las finanzas públicas y utilizar el recurso para beneficio de la población. El programa tiene el siguiente objetivo:

"Sanear las finanzas públicas del Municipio a través de una mayor recaudación de recursos económicos y de la disminución de la deuda pública."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
1.3.1.1. Disminuir el nivel actual de	1.3.1.1.1. Implementar el	1.3.1.1.1.1. Porcentaje	<ul> <li>Tesorería Municipal.</li> </ul>
deuda pública municipal, por medio	Programa de Pago de la	del Presupuesto de	-
de la gestión de recursos emergentes	Deuda Pública, a través del	Egresos destinado al	
y de la instrumentación de un	cual se destine un porcentaje	pago de deuda pública	
Programa de Pago de la Deuda	suficiente del Presupuesto de	cada año fiscal.	
Pública con visión de mediano plazo.	Egresos a este rubro.		
1.3.1.2. Realizar la promoción de	1.3.1.2.1. Realizar 3 campañas	1.3.1.2.1.1. Número de	<ul> <li>Tesorería Municipal.</li> </ul>
incentivos y estímulos fiscales a los	de descuento anuales a las	campañas de	
contribuyentes que presentan rezago	personas que se pongan al	descuento anuales	
en el pago de sus contribuciones, así	corriente de los pagos de sus	realizadas a personas	
como a quienes realizan	derechos, contribuciones e	que se pongan al	
oportunamente el pago de las	impuestos.	corriente de sus pagos.	





mismas.	1.3.1.2.2. Alcanzar el 100% del ingreso anual proyectado en el rubro de impuesto predial en cada ejercicio fiscal.	1.3.1.2.2.1. Ingreso anual estimado de ingreso de impuesto predial/Ingreso recaudado por concepto de impuesto predial.	• Tesorería Municipal.
1.3.1.3. Actualizar las bases de datos alfanumérica y cartográfica, que nos lleve al fortalecimiento de los ingresos del Municipio, señalando las características físicas de ubicación, uso y valor de los predios inscritos en el Padrón Catastral, que a su vez, sirvan como herramienta para la mejora de procesos de planeación y operación de las diversas áreas del Municipio.	1.3.1.3.1 Actualizar en un 20% anualmente la valuación catastral de los predios del Municipio, para alcanzar una actualización del 60% de los predios durante los tres años del gobierno municipal.	1.3.1.3.1.1. Porcentaje de predios actualizados.	<ul> <li>Tesorería Municipal.</li> <li>Catastro.</li> </ul>

# Programa 1.3.2. Racionalidad y Austeridad del Gasto Público

En este gobierno municipal estamos conscientes de que es necesario utilizar los recursos públicos de una manera racional y estricta, fomentando en los servidores públicos el cuidado y la responsabilidad, sobre el ejercicio de los mismos. Sabemos que es posible atender con mayor capacidad las peticiones de los ciudadanos y que se puede hacer mucho más que lo que se ha hecho con anterioridad. En este programa se tiene como objetivo el siguiente:

"Impulsar un manejo de los recursos públicos basado en la austeridad y racionalidad, dejando de lado los gastos excesivos e innecesarios que caracterizan a algunos gobiernos."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
1.3.2.1. Implementar un Plan de	1.3.2.1.1. Reducir hasta en un	1.3.2.1.1.1. Monto del	<ul> <li>Oficialía Mayor.</li> </ul>
Austeridad durante los tres años de la	70% anual el recurso	recurso económico	<ul> <li>Tesorería Municipal.</li> </ul>
administración, mediante el cual se	económico destinado al Fondo	anual destinado al	
realicen medidas sistemáticas que	Revolvente durante los tres	Fondo Revolvente/	
maximicen y optimicen los recursos	años de gobierno.	Monto de recurso	
públicos en el ejercicio del gasto		económico anual que	
corriente e inversión, como dejar de		se planeó destinar al	
solicitar el servicio externo de		Fondo Revolvente *100.	
cafetería, no utilizar vehículos oficiales	1.3.2.1.2. Desde el primer año	1.3.2.1.2.1. Litros de	<ul> <li>Oficialía Mayor.</li> </ul>
fuera del horario laboral y la	de la administración pública	gasolina utilizados	





racionalidad en la facturación y en el	municipal, reducir en un 20%	anualmente/ Litros de		
uso de gasolina.	anual el uso de gasolina.	gasolina proyectados		
		para usar anualmente		
		*100.		
	1.3.2.1.3. Disminuir el	1.3.2.1.3.1. Porcentaje	•	Oficialía Mayor.
	servicio externo de cafetería	de reducción en el	•	Tesorerí
	que se brinda a través de	concepto de servicio		a Municipal.
	Servicios Generales, desde el	externo de cafetería		
	primer año de la	durante cada ejercicio		
	administración.	fiscal.		
1.3.2.2. Fomentar en los servidores	1.3.2.2.1. Durante el primer	1.3.2.2.1.1. Número de	•	Oficialía Mayor.
públicos de la administración pública	año de gobierno brindar una	capacitaciones	•	Tesorería Municipal.
municipal la racionalidad en el uso de	capacitación a los servidores	realizadas.		·
los recursos públicos, así como del	públicos del Municipio acerca	1.3.2.2.1.2. Número de		
aprovechamiento y el reciclaje de	de la necesidad e importancia	servidores públicos		
materiales de oficina.	de manejar con austeridad y	capacitados.		
	racionalidad los recursos			
	públicos.			



# Eje 2. Servicios Públicos Completos y de Calidad





El Gobierno Municipal de Villa de Álvarez tiene como función primordial el brindar servicios públicos de calidad a la sociedad. Ello a pesar de las limitaciones presupuestarias, pues si bien es sabido que el Municipio es la entidad gubernamental más cercana a la población, también es de dominio público que es el ámbito de gobierno que cuenta con menos recursos públicos para funcionar.

Sin embargo, la administración municipal trabajará perseverantemente para cumplir con el objetivo principal del presente eje, el cual es:

"Satisfacer las necesidades de la población villalvarense, al proporcionar servicios públicos eficientes, de calidad y acorde a las necesidades e intereses de la sociedad, esto al garantizar la igualdad en su prestación, aumentar su cobertura y al dar atención personalizada y oportuna a la población, con la finalidad de que Villa de Álvarez se convierta en el Municipio más limpio, iluminado y con mejores servicios públicos de Colima".





# Línea Estratégica 2.1. Atención Rápida y Efectiva a Ciudadanos

# Programa 2.1.1. Centro de Respuesta y Solución Ciudadana

Es importante para el gobierno municipal mantener una relación cercana con la población, con ello se crea este programa en el sentido que las personas conozcan un mecanismo para realizar los reportes acerca de los servicios públicos y que estos sean posibles de solucionar de forma inmediata. El presente programa tiene como objetivo el siguiente:

"Brindar a la población un servicio de reportes de problemáticas en los servicios públicos, para que éstos sean resueltos de manera inmediata."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
2.1.1.1. Diseñar y conformar un centro telefónico de respuesta y solución ciudadana, que funcione como "Call Center, el cual cuente con un sistema informático de registro, seguimiento y canalización de reportes ciudadanos; que se encargará de recibir peticiones ciudadanas, sobre todo relacionadas con servicios públicos, y pasarlas a las áreas correspondientes, así como	2.1.1.1.1. Contar con un área para el registro, seguimiento y canalización de reportes ciudadanos durante la administración.	2.1.1.1.1.1. Tener el centro telefónico de respuesta y solución ciudadana, instalado y funcionando. 2.1.1.1.1.2. Cantidad de reportes ciudadanos recibidos y resueltos. 2.1.1.1.1.3. Tipos de denuncias más reportados y colonias con mayor número de reporte.	<ul> <li>Secretaría del Ayuntamiento.</li> <li>Servicios Públicos Municipales.</li> <li>Oficialía Mayor.</li> </ul>
monitorear que su atención y solución finalice por completo.	2.1.1.1.2. Lograr que el centro telefónico de respuesta y solución ciudadana se convierta en una mejor práctica o experiencia exitosa de este gobierno municipal.	2.1.1.1.2.1. Calificación o valoración otorgar por un tercero independiente, acerca del diseño, la implementación y los resultados de este programa.	<ul> <li>Despacho de Presidencia.</li> <li>Contraloría Municipal.</li> </ul>





## Línea Estratégica 2.2. Servicios Públicos de Calidad

## Programa 2.2.1. Municipio Limpio

Es muy importante brindar a la gente servicios públicos de calidad. En este gobierno nos interesa que todo el Municipio se encuentre en buenas condiciones y se mantenga limpio. Es por ello que este programa hace referencia a la importancia de dar mantenimiento a los espacios públicos -y a su vez- que los villalvarenses perciban servicios satisfactorios. El programa tiene como objetivo el siguiente:

"Propiciar las condiciones para que el Municipio se mantenga limpio en todos sus espacios públicos, así como proporcionar a los habitantes, la prestación de servicios públicos eficientes."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
2.2.1.1. Implementar acciones permanentes de limpieza en zonas y puntos estratégicos del Municipio, como son el jardín principal, las avenidas más importantes, las calles centrales de las colonias, las escuelas, dependencias de gobierno y todo tipo de espacios públicos, para garantizar que Villa de Álvarez se mantenga limpio.	2.2.1.1.1. Limpiar las principales avenidas, calles, jardines y espacios públicos; del Municipio, mensualmente durante los tres años de la actual administración municipal.	2.2.1.1.1. Número de veces que se realizaron brigadas de limpieza en cada lugar del Municipio al mes. 2.2.1.1.2 Cantidad de lugares en los que se realizaron brigadas de limpieza al mes.	Servicios Públicos     Municipales.
2.2.1.2. Realizar acciones permanentes de limpieza en lotes, frentes de casas, arroyos y áreas de donación, para garantizar que Villa de Álvarez se mantenga limpio.	2.2.1.2.1. Llevar a cabo jornadas de limpieza en arroyos, lotes baldíos, y frentes de casa de manera bimestral, desde el inicio de la administración.	2.2.1.2.1.1. Cantidad de jornadas de limpieza. 2.2.1.2.1.2. Cantidad de arroyos, lotes baldíos, frentes de casa que han sido limpiados.	<ul> <li>Servicios Públicos Municipales.</li> </ul>
2.2.1.3. Instrumentar un sistema de riego y mecanismo permanente y efectivo de mantenimiento y limpieza a todos los parques y	2.2.1.3.1. Limpiar cada parque y jardín públicos del Municipio mínimo 6 veces al año.	2.2.1.3.1.1. Cantidad de veces que los parques y jardines son limpiados al año.	<ul> <li>Servicios Públicos Municipales.</li> </ul>
jardines del Municipio, de tal manera que se preste este servicio adecuadamente los 365 días del año.	2.2.1.3.2. Implementar el sistema de riego en los 112 jardines del Municipio, para que en el primer año de esta administración el 35% cuente con el servicio.	2.2.1.2.3.2. Cantidad de jardines que cuentan con el sistema de riego a finales de 2016.	<ul> <li>Servicios Públicos Municipales.</li> </ul>
2.2.1.4. Otorgar el servicio de recolección de basura en la totalidad de hogares, tianguis y comercios del Municipio de manera oportuna y efectiva, logrando su limpieza los 365 días del año.	2.2.1.4.1. Proporcionar el servicio de recolección de basura los 365 días del año.	2.2.1.4.1.1 Días en los que se realiza la recolección de basura. 2.2.1.4.1.2. Porcentaje de efectividad en la limpieza al municipio, sobre todo a los espacios públicos.	<ul> <li>Servicios Públicos Municipales.</li> </ul>





2.2.1.5. Promover el conocimiento y	2.2.1.5.2. Facilitar de manera	2.2.1.5.2.1. Cantidad de	•	Servicios Públicos
la aplicación del reglamento de	permanente el reglamento de	reglamentos distribuidos.		Municipales.
limpia y sanidad, para generar	limpia y sanidad en las			
conciencia de la importancia de una	colonias y comunidades del			
ciudad limpia y evitar sanciones.	municipio, así como en los			
	princilales comercios y			
	tianguis.			
2.2.1.6. Organizar y realizar Jornadas de Recolección de Ramas y Descacharrización, que cubra todo el territorio de las zonas urbana y rural del Municipio.	2.2.1.6.1. Realizar una jornada cada mes de recolección de ramas y descacharrización en cada colonia, además de proporcionarles el calendario anual donde se explique el día en que el camión pasará por cada colonia.	2.2.1.6.1.1. Cantidad de jornadas de descacharrización realizadas en cada colonia.	٠	Servicios Públicos Municipales.
2.2.1.7. Realizar recorridos para el registro de vehículos abandonados en la vía pública, a fin de solicitar su retiro, previniendo focos de infección, crecimiento de fauna nociva y refugios propicios para malvivientes.	2.2.1.7.1. Realizar mínimo 2 recorridos mensuales para la detección y en su caso, retiro de vehículos abandonados en vía pública.	2.2.1.7.1.1. Cantidad de vehículos abandonados y su ubicación, identificados. 2.2.1.7.1.2. Cantidad de vehículos confinados. 2.2.1.7.1.3. Número de sectores urbanos factibles de declararse "Libres de Chatarra Vehicular".	•	Servicios Públicos Municipales. Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.





# Programa 2.2.2. Servicios Integrales para Animales Domésticos

La autoridad municipal ha integrado en su plan de trabajo este tema debido al incremento de animales domésticos en los hogares y aún más los que viven en las calles, pues es necesaria la implementación de acciones para la atención a los mismos y con ello puedan disfrutar de una mejor vida. Es importante atender a este sector que forma parte de la vida de muchas personas y que por diversas razones es relevante para gozar de buena salud tanto de las personas como de los animales domésticos. Este programa tiene el siguiente objetivo:

"Ofrecer atención a los animales domésticos, así como proteger a los que se encuentran en situación de calle."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
2.2.2.1. Crear el Centro de Control Canino, con una instalación en buenas condiciones, en donde se brinden servicios de calidad, y se otorgue un buen trato a los animales domésticos en situación de calle o abandono.	2.2.2.1.1. Otorgar presupuesto público destinado al Centro de Control Canino.	2.2.2.1.1.1. Monto de presupuesto público otorgado.	<ul> <li>Tesorería Municipal.</li> <li>H. Cabildo de Villa de Álvarez.</li> <li>Servicios Públicos Municipales.</li> </ul>
2.2.2.2. Realizar Jornadas Gratuitas de Esterilización y Desparasitación para animales domésticos, que cubran todo el territorio del Municipio, para llegar al mayor número de hogares posible.	2.2.2.2.1. Realizar dos jornadas anuales gratuitas de esterilización y desparasitación para los animales domésticos, que se llevarán a cabo en las principales colonias del Municipio de Villa de Álvarez.	2.2.2.2.1.1. Número de jornadas de esterilización y desparasitación realizadas. 2.2.2.2.1.2. Cantidad de animales domésticos desparasitados y cantidad de animales esterilizados.	Servicios Públicos     Municipales.
2.2.2.3. Contar con un Programa Permanente de Adopción de Animales Domésticos, el cual cuente con un protocolo de atención y servicio profesional, en el que cumpliendo con un ciclo completo, se atienda correctamente a los animales domésticos desde su llegada hasta su adopción.	2.2.2.3.1. Implementar el Programa de adopción de animales domésticos a partir del primer semestre de la actual administración municipal.	2.2.2.3.1.1. Total de animales domésticos adoptados en cada jornada de adopción. 2.2.2.3.1.2. Número de jornadas de adopción realizadas.	Servicios Públicos     Municipales.





## Programa 2.2.3. Villa de Álvarez Iluminado

Una de las preocupaciones del gobierno municipal es garantizar que Villa de Álvarez tenga cobertura de alumbrado público. Sin duda sabemos que cuando en las calles no se cuenta con este servicio, se vuelve una zona vulnerable para los actos de delincuencia; esta situación se pretende evitar mediante distintos mecanismos que se implementarán en el periodo municipal. Este programa tiene el siguiente objetivo:

## "Brindar el servicio de alumbrado pública en todo el Municipio de Villa de Álvarez."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
2.2.3.1. Garantizar el funcionamiento permanente del alumbrado público en zonas prioritarias y estratégicas del Municipio, tales como colonias vulnerables, escuelas públicas, parques, jardines, y vialidades principales.	2.2.3.1.1. Contar con una cuadrilla de personal especializado para la atención oportuna de las deficiencias del servicio de alumbrado público, a partir del primer semestre, hasta concluir el periodo de la administración .	2.2.3.1.1. Cantidad de luminarias públicas que se detectan sin funcionamiento 2.2.3.1.2. Cantidad de luminarias públicas puestas en operación	<ul> <li>Servicios Públicos Municipales.</li> </ul>
2.2.3.2. Reducir las quejas ciudadanas en las fallas del sistema de alumbrado público, a traves de la identificación de las fallas en el	2.2.3.2.1. Reducir en un 50% anual las quejas ciudadanas por fallas en el servicio de alumbrado público.	2.2.3.2.1.1. Porcentaje reducido en las quejas ciudadanas por fallas en el alumbrado público.	<ul> <li>Servicios Públicos Municipales.</li> </ul>
alumbrado público.	2.2.3.2.2. Realizar recorridos nocturnos permanentes por las colonias y localidades del municipio, a fin de verificar las fallas en el alumbrado público y programar su atención de manera inmediata.	2.2.3.2.2.1. Número de fallas detectadas y reparadas, resultado de los recorridos nocturnos.	<ul> <li>Servicios Públicos Municipales.</li> </ul>
2.2.3.3. Ampliar los sistemas de medición en las iluminarias municipales, para que se realice un cobro justo por el servicio de energía eléctrica que se consume.	2.2.3.3.1. Colocar en 300 luminarias sistemas de medición de manera anual, durante los tres años de la administración.	2.2.3.3.1.1. Cantidad de sistemas de medición colocados.	<ul> <li>Servicios Públicos Municipales.</li> </ul>
2.2.3.4. Introducir balastros de baja pérdida en las luminarias del sistema de alumbrado , para incrementar su vida útil y bajar costos de mantenimiento.	2.2.3.4.1. Colocar en el 20% de las iluminarias, los balastros que optimicen su servicio, esto en el año 2017.	2.2.3.4.1.1. Porcentaje de luminarias que cuentan con balastros.	<ul> <li>Servicios Públicos Municipales.</li> </ul>



# Eje 3. Desarrollo Humano y Social





Desde la Administración Pública Municipal se implementarán políticas públicas y programas que coadyuven a un mejor desarrollo social y humano del Municipio. Esto se llevará a cabo en coordinación con la sociedad civil e instituciones estatales y federales. La gestión de recursos públicos para este fin es muy importante, con la finalidad de que exista un adelanto significativo en las condiciones de vida de la población, principalmente de aquellos que se encuentran en situaciones de desventaja. En función de lo anterior es que se definió el objetivo principal de este eje, el cual es:

"Dar atención y apoyo a los sectores del Municipio que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, al realizar acciones que contribuyan al combate de la pobreza, el adelanto de las mujeres, la integración social de los jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y otras minorías, además de garantizar el acceso a la cultura, servicios de salud y a la educación a toda la población, con el fin de mejorar el desarrollo personal y humano de las familias y ciudadanos villalvarenses."

# Línea Estratégica 3.1. Asistencia y Atención a la Población Vulnerable

# Programa 3.1.1.Atención y Asistencia Social a Grupos Vulnerables

Este programa se ha adecuado a las necesidades que tienen los grupos vulnerables que residen en este municipio. Ante los índices de vulnerabilidad y marginación presentados por instituciones oficiales, en los que se muestra que existe población en estas condiciones, es preciso que tengan acceso a servicios y oportunidades. El presente programa tiene el siguiente objetivo:

"Garantizar la inclusión de los grupos vulnerables y brindarles asistencia social para su correcto desarrollo personal y humano."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
3.1.1.1 Dar atención, por un medio	3.1.1.1.1. Formular e	3.1.1.1.1.1. Contar con la	DIF Municipal.
de una política pública de asistencia	implementar una política	política pública de asistencia	
social, a los grupos vulnerables que	pública de asistencia social,	social, diseñada y en	
se encuentran en el Municipio,	en el periodo de los tres años	implementación.	
incluyéndolos a la dinámica de la	de gobierno municipal, para	3.1.1.1.1.2. Cantidad de la	
participación social y generando	cubrir al 40% de la población	población beneficiada.	
áreas de oportunidad para su	en situación de vulnerabilidad		





desarrollo.	social y económica.		
3.1.1.2. Implementar el Programa DIF Móvil en el que se otorgue asistencia médica de manera permanente en las comunidades y colonias más alejadas del Municipio, donde se registran mayores índices de vulnerabilidad y marginación.	3.1.1.2.1. Llevar el Programa DIF Móvil a todas las colonias y comunidades alejadas del Municipio, cada dos meses, durante los tres años de la actual administración municipal. Además de tener un registro de la población beneficiada por cada colonia y Municipio, para evaluar el impacto del mismo programa.	3.1.1.2.1.1. Número de veces en las que el Programa DIF Móvil trabajó en las comunidades y colonias alejadas. 3.1.1.2.1.2. Cantidad de población incluida y atendida en el programa.	DIF Municipal.
3.1.1.3. Formular e implementar el programa SISANA, el cual es una experiencia comprobadamente exitosa, con la que se atiende a partir de un diagnóstico preciso dirigido al sector femenino, enfocado a detectar cuál es la enfermedad con más incidencia que se registra en el Municipio, y de esta manera, atender la problemática con programas y actividades.	3.1.1.3.1. Implementar el Programa SISANA a partir del primer semestre de la actual administración, en la que se atienda al sector femenino susceptible de padecer las enfermedades más comunes en el Municipio.	3.1.1.3.1.1 Número de mujeres atendidas. 3.1.1.3.1.2. Enfermedades más comunes identificadas en las mujeres. 3.1.1.3.1.3. Resultados obtenidos como consecuencia de la atención a las mujeres villalvarenses.	DIF Municipal.
3.1.1.4. Fortalecer los servicios cotidianos que otorga el DIF Municipal Villa de Álvarez en atención psicológica, de trabajo social, jurídica, médica, y de mediación y conciliación familiar, para que lleguen a cada vez más personas. 3.1.1.5. Crear entre 2016 y 2017, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	3.1.1.4.1. Incrementar en 20% cada año la población objetivo en atención del DIF, previa evaluación de los servicios otorgados durante el primer semestre de ejercicio de la actual administración.  3.1.1.5.1. Contar con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, creada y en	3.1.1.4.1.1 Documento de la evaluación del DIF y los servicios que presta, con los resultados obtenidos. 3.1.1.4.1.2. Cantidad de población adicional que es atendida en el DIF Municipal. 3.1.1.5.1.1. Se cuenta con la Procuraduría funcionando. 3.1.1.5.1.2. Número de niñas, niños y adolescentes	DIF Municipal.
3.1.1.6. Llevar Brigadas Asistenciales a las colonias y comunidades más vulnerables y con mayor marginación del municipio.	3.1.1.6.1. Llevar a cabo dos brigadas asistenciales en colonias y comunidades vulnerables, de manera trimestral.	atendidos. 3.1.1.5.1.3. Número de casos atendidos y servicios otorgados. 3.1.1.6.1.1. Cantidad de brigadas asistenciales que se realizaron. 3.1.1.6.1.2. Número de personas atendidas.	• DIF Municipal.





## Programa 3.1.1. Desarrollo Humano y Social

En este programa se pretende fortalecer el desarrollo humano de los habitantes del Municipio, así como el cuidado de la salud ante las diferentes enfermedades que afectan la calidad de vida. Es por ello que en el periodo municipal nos interesa que las personas gocen de una mejor salud y quienes son propensos a las enfermedades sean atendidos continuamente, para mejorar los estándares de niveles de vida tanto en el Municipio como en la entidad. El presente programa establece el siguiente objetivo:

"Desarrollar las capacidades y habilidades que le permitan a los villalvarenses garantizar el desarrollo humano íntegro y pleno."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
3.1.2.1. Crear el Reglamento que rija el funcionamiento de las Casas de Usos Múltiples (CUM) del Municipio, darles mantenimiento y realizar eventos, talleres y cursos en las mismas, con el objetivo de que se conviertan en espacios de convivencia social y de desarrollo humano y personal.	3.1.2.1.1. Implementar el Reglamento de las Casas de Usos Múltiples a partir del primer semestre a cargo de la actual administración y así realizar eventos; uno entre semana y otro en fin de semana, en los que los habitantes de las colonias puedan tener acceso a una convivencia social agrupada.	3.1.2.1.1.1. Se cuenta con el Reglamento de Casas de Usos Múltiples. 3.1.2.1.1.2. Número de actividades realizadas por cada Casa de Uso Múltiple. 3.1.2.1.1.3. Total de habitantes que participan por cada actividad en las Casas de Usos Múltiples.	<ul> <li>Desarrollo Social y Planeación.</li> <li>DIF Municipal.</li> </ul>
3.1.2.2. Incidir positivamente e el combate a los problemas de salud de las familias villalvarenses, al coadyuvar con otras autoridades, niveles o instancias de gobierno, al facilitarles la realización de su trabajo.	3.1.2.2.1. Realizar una jornada de salud en cada colonia y comunidad del Municipio cada cuatro meses, a partir del primer semestre de la administración municipal, en la que médicos puedan registrar a la población propensa a enfermedades y así darles seguimiento a su expediente médico.	3.1.2.2.1.1. Total de jornadas de salud realizadas. 3.1.2.2.1.2. Colonias y comunidades con mayor índice de población que padece problemas de salud.	<ul> <li>Desarrollo Social y Planeación.</li> <li>DIF Municipal.</li> </ul>
3.1.2.3. Organizar y llevar a cabo Ferias de la Salud, que sean dinámicas, didácticas y de participación, que influyan en infantes, jóvenes y sus familias.	3.1.2.3.1. Realizar dos Ferias de la Salud por año, durante el periodo de tres años de la administración municipal, agrupando colonias cercanas en un punto medio, en las que se invite a la población en general.	3.1.2.3.1.1. Cantidad de ferias realizadas. 3.1.2.3.1.2. Total de la población participante en las ferias de la salud.	<ul> <li>Desarrollo Social y Planeación.</li> <li>DIF Municipal.</li> </ul>
3.1.2.4. Diseñar e implementar una política pública que favorezca el	3.1.2.4.1. Formular e implementar una política	3.1.2.4.1.1. Contar con la política pública de desarrollo social formulada y en	Desarrollo Social y Planeación.





desarrollo social de las familias villalvarenses, la cual cubra cuatro vertientes principales: educación, salud, vivienda, y oportunidades económicas.	pública de desarrollo social, cuya ejecución sea anual.	implementación. 3.1.2.4.1.2. Total de beneficiarios atendidos. 3.1.2.4.1.3. Resultados alcanzados con la implementación de la política pública.	
3.1.2.5. Facilitar el cumplimiento de las metas institucionales de los Gobiernos Federal y Estatal, en todos los ámbitos de desarrollo, al ubicarse el gobierno municipal como instancia copartícipe y que genera las condiciones para la implementación y aplicación de programas de gobierno y de apoyos públicos.	3.1.2.5.1. Participar anualmente en al menos cuatro de los principales programas coinversión social.	3.1.2.5.1.1. Cantidad de programas establecidos. 3.1.2.5.1.2. Cantidad de recursos públicos que fueron invertidos en el municipio vía coinversión con programas federales y estatales.	• Desarrollo Social y Planeación.

## Línea Estratégica 3.2. Bienestar de las Mujeres Villalvarenses

# Programa 3.2.1. Empoderamiento de la Mujer, Igualdad de Género y Acceso de la Mujer a una Vida Libre de Violencia

Es un derecho humano fomentar la equidad de género, está en la Constitución Política de México, y por lo tanto, es fundamental propiciar que tanto mujeres como hombres, tengan acceso a las mismas oportunidades, eliminando los estereotipos que se han arraigado desde tiempo atrás. Las mujeres tienen que emprender y desarrollar sus capacidades. Además de crear organismos que atiendan a la mujer en situaciones de violencia. Este programa tiene el siguiente objetivo:

"Garantizar la equidad sustantiva; que las mujeres tengan igualdad de condiciones con los hombres, desarrollando una vida más digna, con mayor participación en los ámbitos político, económico y social, al tener una vida libre de violencia."



Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
3.2.1.1. Instituir y hacer funcionar el Sistema Municipal para la Igualdad de Género, el cual esté coordinado por el Instituto Villalvarense de la Mujer y formado por un enlace de género de cada una de las dependencias centralizadas y descentralizadas municipales. Será un órgano transversal de coordinación de los esfuerzos a favor de la igualdad de género y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	3.2.1.1.1. Hacer funcionar el Sistema Municipal de Igualdad de Género mediante el Instituto Villalvarense de la Mujer, a partir del primer cuatrimestre del año 2016	3.2.1.1.1.1. Instauración del Sistema Municipal de Igualdad de Género.	• Instituto Villalvarense de las Mujeres
3.2.1.2. Solicitar e implantar el Modelo de Equidad de Género del Instituto Nacional de las Mujeres MEG:2012, el cual es una mejor práctica gubernamental, con el propósito de gestionar la institucionalización de la perspectiva de género en el clima organizacional de la administración pública.	3.2.1.2.1. Hacer funcionar el Modelo de Equidad de Género del Instituto Nacional de las Mujeres MEG:2012, a partir del primer semestre del año 2016. Se estima un tiempo de un año para que funcione y posteriormente, proceder a una evaluación.	3.2.1.2.1.1. Funcionamiento del Modelo de Equidad de Género. 3.2.1.2.1.2. Documento de la evaluación del Modelo de Equidad de Género.	• Instituto Villalvarense de las Mujeres
3.2.1.3. Gestionar recursos públicos extraordinarios por medio del Programa de Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, y del Programa Hábitat, para financiar campañas informativas, capacitaciones y la elaboración de documentos metodológicos a favor de la igualdad de género, a fin de coadyuvar en el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	3.2.1.3.1. Realizar la gestión de los recursos públicos extraordinarios en el primer bimestre del año 2016. Si es de aprobarse dicha gestión, se ejecutará el Programa de Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género. A través del citado Programa se podrá llevar a cabo dos campañas por cada año en las colonias y comunidades del Municipio.	3.2.1.3.1.1. Cantidad de recurso aprobado. 3.2.1.3.1.2. Número de campañas realizadas.	• Instituto Villalvarense de las Mujeres
3.2.1.4. Abrir un Módulo de Atención a la Violencia Intrafamiliar (MAVI) que otorgue una atención integral a las personas víctimas de este tipo de violencia, pero también a terceros relacionados con la misma, así como a las personas agresoras. El objetivo es detener el ciclo de violencia intrafamiliar que puede ser escalable a otras generaciones y a otros integrantes de la familia.	3.2.1.4.1. Hacer funcionar el Módulo de Atención a la Violencia a partir del primer semestre del año 2016.	3.2.1.4.1.1. Número de personas atendidas en el Módulo. 3.2.1.4.12. Tipos de violencia que se generan. 3.2.1.4.1.3. Colonias con mayor índice de violencia intrafamiliar.	• DIF Municipal.





# Línea Estratégica 3.3. Desarrollo de los Jóvenes Villalvarenses

# Programa 3.3.1. Libertad y Alternativas de Desarrollo para los Jóvenes

En el Municipio de Villa de Álvarez, el sector juvenil es el que agrupa más población, esto significa que los jóvenes necesitan oportunidades para desarrollarse de forma profesional y humana. Los jóvenes son el futuro de este Municipio y en algunos años más se convertirán de manea plena en ciudadanos responsables y ejemplares. Es por ello que es importante motivarlos y ofrecerles alternativas en las que ellos participen y obtengan beneficios personales. Este programa tiene el siguiente objetivo:

## "Fortalecer las áreas de oportunidad de los jóvenes, generando los espacios necesarios para el desarrollo libre de sus capacidades."

<del>-</del>	•	<u> </u>	
Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
3.3.1.1. Implementar el Programa de Talleres de Artes y Oficios para Jóvenes, en los que este sector aprenda a desarrollarse en artes y oficios de la sociedad villalvarense, para que en un futuro cercano puedan crear su propia microempresa y apoyar al crecimiento económico del Municipio.	3.3.1.1.1. Implementar en las casas de usos múltiples, talleres de artes y oficios dirigidos a los jóvenes, que se lleven a cabo dos días por semana hasta finalizar el proceso en el que puedan crear su negocio, esto a partir del primer cuatrimestre del año 2016.	3.3.1.1.1.1. Total de jóvenes que participan en el programa. 3.3.1.1.1.2. Cantidad de talleres realizados.	• Instituto Villalvarense de la Juventud.
3.3.1.2. Efectuar el Programa de Oportunidades de Empleo para Jóvenes Profesionistas, que brinde capacitación de comportamiento e imagen durante una entrevista de trabajo; igualmente, se llevarán a cabo ferias de empleo en el que este sector se informe de oportunidades de trabajo de calidad y acorde a sus habilidades profesionales, aunado al ofrecimiento de asesoría, atención y seguimiento para las convocatoria de jóvenes emprendedores.	3.3.1.2.1. Implementar el Programa de Oportunidades de Empleo para los Jóvenes Profesionistas a partir del año 2016, en el que se brinde capacitación dos veces por año a través del Instituto Villalvarense de la Juventud.	3.3.1.2.1.1. Número de capacitaciones realizadas. 3.3.1.2.1.2. Total de jóvenes capacitados.	• Instituto Villalvarense de la Juventud.
3.3.1.3. Organizar y llevar a cabo el Foro de Participación de Cultura y	3.3.1.3.1. Llevar a cabo un foro anual de Participación	3.3.1.3.1.1. Número de foros realizados. 3.3.1.3.1.2. Total de jóvenes	<ul> <li>Dirección de Cultura y Fomento Educativo.</li> </ul>





Deportes Urbanos, el cual será el insumo principal del Plan de Trabajo a Favor de la Cultura y los Deportes Urbanos.  3.3.1.4. Organizar y realizar el Festival Urbano Anual, en el que se promuevan el arte del graffiti, el rap, el hip hop, el rock, el ska, el reggae, el skate, el bmx, el roller y el parkour.	de Culturas y Deportes Urbanos en la casa de la cultura del Municipio, en el que se haga la invitación a los jóvenes para que asistan al evento y puedan aportar sus ideas.  3.3.1.4.1. Realizar un Festival Urbano cada año, en las colonias y comunidades del Municipio para promover el arte del grafiti, rap, skate entre otros; esto a partir del año 2016.	que asistieron en cada foro. 3.3.1.3.1.3. Propuestas realizadas.  3.3.1.4.1.1. Número de festivales urbanos realizados. 3.3.1.4.1.2. Cantidad de jóvenes que participan.	<ul> <li>Instituto         Villalvarense de la         Juventud.</li> <li>Deportes.</li> <li>Dirección de Cultura         y Fomento         Educativo.</li> <li>Instituto         Villalvarense de la         Juventud.</li> </ul>
3.3.1.5. Entregar cada año el Premio Municipal de la Juventud, en las categorías de Acción Social, Desarrollo Comunitario, Mérito Cívico, Mérito Deportivo y Excelencia Académica.	3.3.1.5.1. Difundir la convocatoria en abril de 2016 para ser acreedor al Premio Municipal de la Juventud, el cual será entregado en diciembre del mismo año, con el fin de evaluar los esfuerzos realizados durante un año por los jóvenes que habitan en el Municipio. 3.3.1.5.2. Entregar anualmente el Premio Municipal de la Juventud en todas las ramas pertinentes.	3.3.1.5.1.1. Diseño y difusión de la convocatoria al Premio Municipal de la Juventud. Participantes / Entrega. 3.3.1.5.1.2. Número de Premios Municipales de la Juventud efectivamente entregados.	Instituto     Villalvarense de la     Juventud.
3.3.1.6. Celebrar anualmente el Día de la Juventud con la Expo Juventud Villa de Álvarez, en la que se ofrezcan orientación sexual, información sobre prevención de adicciones, apoyos para crear empresas, "stands" comerciales, conferencias y eventos musicales. Asimismo, llevar a cabo el Cabildo Juvenil, en el que jóvenes destacados del Municipio participen en una sesión especial de Cabildo, como Presidente, Síndico y Regidores.	3.3.1.6.1. Llevar a cabo una jornada anual del Día de la juventud, durante los tres años del periodo de gobierno.	3.3.1.6.1.1. Número de jornadas realizadas. 3.3.1.6.1.2. Total de participantes para formar el Cabildo Juvenil.	• Instituto Villalvarense de la Juventud.





# Línea Estratégica 3.4. Fomento a la Educación y a la Cultura

#### Programa 3.4.1. Alfabetismo y Fomento Educativo

Este programa se basa en el ámbito educativo en los sectores vulnerables del Municipio. De acuerdo a las estadísticas proporcionadas por fuentes oficiales, en Villa de Álvarez existe un bajo nivel de analfabetismo, sin embargo aún hay personas que se encuentran en estas circunstancias y que por tal motivo es importante generar las condiciones para que reciban educación básica. Además cabe destacar que la educación es un derecho humano inherente y que por lo tanto es de gran importancia para el gobierno municipal. El presente programa tiene el siguiente objetivo:

"Fortalecer la educación en los sectores de la población que por sus circunstancias no han tenido acceso a un programa educativo."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
3.4.1.1. Implementar el Programa Conoce la Historia de tu Municipio, en el cual se realicen eventos de índole histórica en el Archivo Municipal, como conferencias, foros, mesas de trabajo, etc. Y en los que participen personas sobresalientes en el tema.	3.4.1.1.1. Ejecutar el Programa Conoce la Historia de tu Municipio, realizando un evento cada tres meses, siendo el primero a realizarse en marzo de 2016, en el que se incluya invitación abierta a la población del Municipio	3.4.1.1.1.1. Cantidad de eventos realizados. 3.4.1.1.1.2. Total de asistentes en cada evento.	<ul> <li>Dirección de Cultura y Fomento Educativo.</li> <li>Archivo Municipal.</li> </ul>
3.4.1.2. Facilitar la alfabetización de los jóvenes y adultos del municipio, que por diferentes circunstancias no han accedido a la educación básica, al coadyuvar con las autoridades educativas y especializadas a que cumplan su tarea.	3.4.1.2.1. Facilitar la regularización a los jóvenes y a los adultos, mediante un proceso de aprendizaje, el cual será llevado a cabo en el año 2016; si es el caso, será en las casas de usos múltiples donde se llevará a cabo el programa, mediante la asistencia de dos días por semana, por un año de estudio.	3.4.1.2.1.1. Número de personas participantes en el proceso de regularización.	<ul> <li>Dirección de Cultura y Fomento Educativo.</li> <li>Instituto Villalvarense de la Juventud.</li> </ul>





## Programa 3.4.2. Cultura para Todos

La cultura permite al ser humano desarrollar su capacidad de reflexión sobre su entorno y en sí mismo. Por tal motivo el gobierno municipal considera importante implementar acciones para promover entre los ciudadanos diferentes actividades culturales. Además de fortalecer este aspecto, se generará el contacto directo con los habitantes y de ellos entre sus vecinos. Este programa tiene el siguiente objetivo:

"Fomentar la educación y cultura entre los habitantes villalvarenses, en la cual puedan a su vez fortalecer la sana convivencia en comunidad."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
3.4.2.1. Realizar eventos de recreación en las colonias y comunidades del Municipio, como obras de teatro, proyección de películas y conciertos musicales, aprovechando los espacios públicos con los que cuentan, como jardines, casas de usos múltiples, áreas verdes, etc., con el propósito de que todos tengan acceso a la cultura.	3.4.2.1.1. Realizar un evento cultural cada bimestre en cada colonia del Municipio, en jardines, casas de usos múltiples u otros espacios, a partir del primer semestre de trabajo de la actual administración municipal.	3.4.2.1.1.1. Total de eventos realizados. 3.4.2.1.1.2. Número de asistentes a cada evento.	<ul> <li>Dirección de Cultura y Fomento Educativo.</li> </ul>
3.4.2.2. Crear el Programa Cine para Todos, por medio del cual se proyecten películas con contenido educativo para los niños y adolescentes del Municipio, en las bibliotecas del Municipio.	3.4.2.2.1. Ejecutar el Programa Cine para todos a partir del primer cuatrimestre del año 2016, en el que ya se tenga definido el material para proyectar, así como días y horarios establecidos para proporcionar a los habitantes una agenda de cine.	3.4.2.2.1.1. Número de asistentes al Programa de Cine para Todos. 3.4.2.2.1.2. Cantidad de veces que se implementó el programa.	Dirección de Cultura y Fomento Educativo.
3.4.2.3. Llevar los talleres y los eventos de Casa de la Cultura, así como los organizados por el gobierno municipal y estatal, a ranchos y comunidades alejadas de la cabecera municipal.	3.4.2.3.1. Llevar talleres y eventos que se estén organizando en la zona urbana de Villa de Álvarez a las comunidades del Municipio, una vez por mes, a partir del primer trimestre del año 2016.	3.4.2.3.1.1. Número de eventos realizados. 3.4.2.3.1.2. Cantidad de personas participantes.	<ul> <li>Dirección de Cultura y Fomento Educativo.</li> </ul>
3.4.2.4. Promover la creación de talleres de arte, así como la realización de festivales o muestras de danza, teatro, música y artes plásticas, con la garantía de favorecer a la	3.4.2.4.1. Reactiva 3 espacios en las zonas norte, centro y sur de Villa de Álvarez, a partir del segundo trimestre de 2016.	3.4.2.4.1.1. Número de espacios para el desarrollo artístico. 3.4.2.4.1.2. Funcionamiento de espacios para la comercialización artesanal.	<ul> <li>Dirección de Cultura y Fomento Educativo.</li> </ul>





comunidad artística y artesanal en espacios de exposición, escenificación y comercialización de obras y productos artesanales.  3.4.2.5. Iniciar la digitalización del	3.4.2.4.2. Favorecer la comercialización directa y la distribución de los productos artesanales por medio de tianguis culturales, a partir del segundo trimestre de 2016.  3.4.2.5.1. Concretar la	3.4.2.5.1.1. Acuerdo de	Secretaría del
Archivo Histórico del Municipio para con ello, asegurar vía electrónica el resguardo de toda la documentación pero sobre todo de aquellos documentos que por su antigüedad ya no son susceptibles de manejo físico.	gestión ante las distintas instancias que incidan con esta acción, a través de proyectos para lograr atraer recursos a fin de propiciar la digitalización durante el curso de este período gubernamental.	Colaboración/Gestión concretada. 3.4.2.5.1.2. Informe de primeros documentos digitalizados.	Ayuntamiento • Archivo Municipal.

# Línea Estratégica 3.5. Más Deporte y Mejor Recreación

## Programa 3.5.1. Activación Física, Recreación y Promoción del Deporte

El deporte es una actividad recreativa para la población, sin importar edad ni género. En este sentido la autoridad municipal contempla la importancia de llevar a cabo actividades deportivas, dado el beneficio que conlleva para la salud física y mental. El estar inactivo afecta negativamente a la población. Este programa tiene el siguiente objetivo:

"Incentivar el deporte en los jóvenes villalvarenses como una forma de convivencia social y de buena salud."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
3.5.1.1. Conformar y hacer funcionar permanentemente el Consejo Municipal de Participación Social en el Deporte, que estará integrado por representantes de clubes, ligas, escuelas, asociaciones, iniciativa privada, y deportistas talentosos y destacados. Este consejo sesionará	3.5.1.1.1. Hacer funcionar el Consejo Municipal de Participación Social en el deporte a partir del primer trimestre del año 2016, el cual tendrá que sesionar dos veces por año y deberá presentar un informe en la	3.5.1.1.1.1. Funcionamiento del Consejo Municipal de Participación Social en el Deporte. 3.5.1.1.1.2. Informe de actividades.	<ul> <li>Desarrollo Social y Planeación.</li> <li>Deportes.</li> </ul>





dos veces cada año.	segunda sesión de cada		
	año.		
3.5.1.2. Instrumentar un Programa	3.5.1.2.1. Ejecutar el	3.5.1.2.1.1. Cantidad de	<ul> <li>Desarrollo Social y</li> </ul>
Anual de Activación Física y	Programa Anual de	torneos deportivos	Planeación.
Actividades Deportivas, que incluya el	Activación Física y	realizados.	<ul> <li>Deportes.</li> </ul>
Programa de Verano "Con la	Actividades físicas para	3.5.1.2.1.2. Número de participantes en cada torneo.	
Actividad Física y el Deporte Ganamos	verano de 2016, en el que	participantes en cada torneo.	
Todos", y los eventos de los distintos	se organicen dos torneos		
clubes, ligas y escuelas de deporte.	deportivos, uno para		
	hombres y otro de mujeres		
	en la unidad deportiva del		
	Municipio.		

# Programa 3.5.2. Infraestructura, Equipamiento y Espacios Deportivos en Buen Estado

Este programa se basa en la necesidad de mejorar y dar mantenimiento a los espacios deportivos que ya están construidos. Considerando que es importante que el espacio se encuentre en buenas condiciones, para que pueda ser utilizado. Además que un espacio deportivo equipado y al que se le dé mantenimiento, propicia seguridad entre los habitantes. El programa tiene el siguiente objetivo:

# "Mejorar los espacios deportivos con que cuenta el Municipio, para que los habitantes puedan darle uso."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
3.5.2.1. Asegurar que la infraestructura y los espacios deportivos estén en buen estado permanentemente, a través de acciones de mantenimiento preventivo y de un presupuesto público etiquetado que sea suficiente.	3.5.2.1.1. Gestionar los recursos necesarios para el mejoramiento y mantenimiento de los espacios deportivos en el transcurso de la administración.	3.5.2.1.1.1. Número de espacios deportivos mejorados.	<ul> <li>Servicios Públicos Municipales.</li> <li>Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</li> <li>Desarrollo Social y Planeación.</li> </ul>
3.5.2.2. Garantizar la suficiencia de equipamiento deportivo, tal como aros, redes, postes, colchones, porterías, entre otros, y de material deportivo tal como balones, pelotas, guantes, bates, jabalinas, balas, discos, etcétera, previa realización de un	3.5.2.2.1. Gestionar los recursos necesarios para el equipamiento de los espacios deportivos en el transcurso de la administración.	3.5.2.2.1.1. Cantidad de espacios deportivos equipados y rehabilitados.	<ul> <li>Desarrollo Social y Planeación.</li> <li>Servicios Públicos Municipales.</li> <li>Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</li> </ul>





inventario preciso tanto de la	3.5.2.2.2. Realizar un	3.5.2.2.2.1. Inventario de	<ul> <li>Desarrollo Social y</li> </ul>
cantidad de equipamiento y material	inventario durante el	materiales necesarios.	Planeación.
deportivo disponible en la actualidad,	primer semestre de la		<ul> <li>Servicios Públicos</li> </ul>
como de su condición de uso, y	actual administración		Municipales.
mediante un presupuesto etiquetado	municipal, para presentar		<ul> <li>Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</li> </ul>
que sea suficiente.	en mayo de 2016 los		Desarrollo Orbano.
	resultados y hacer un		
	listado del material		
	necesario para proceder a		
	la gestión de recursos y		
	poder equipar dichos		
	espacios en el transcurso		

# Programa 3.5.3. Más Infraestructura y Espacios Deportivos

del año 2017.

Este programa se ha creado con base en el mismo fin de incentivar el deporte en los villalvarenses. En este sentido, se pretende construir espacios deportivos, equipados y seguros en lugares estratégicos para el agrupamiento de la población. Consideramos que las personas al tener más espacios destinados a ese fin, podrán motivarse para practicar algún deporte, o hacer ejercicio. Este programa tiene el siguiente objetivo:

#### "Creación de espacios deportivos de calidad"

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
3.5.3.1. Gestionar 3 nuevos espacios deportivos de acceso gratuito para los villalvarenses, en diferentes disciplinas.	3.5.3.1.1. Establecer infraestructura adecuada y equipada para los habitantes de Municipio, en el cual se procederá a hacer las gestiones correspondientes y a proceder en la creación de estos espacios para que al culminar la actual administración en 2018 estos espacios estén funcionando adecuadamente.	3.5.3.1.1.1. Cantidad de espacios públicos construidos.	<ul> <li>Desarrollo Social y Humano.</li> <li>Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</li> </ul>



# Eje 4. Empleo, Economía y Competitividad





Villa de Álvarez tiene oportunidades y ventajas de desarrollo únicas, las cuales lo diferencian de otros municipios de Colima. La más importante es su población, la cual está conformada por personas trabajadoras, perseverantes y que se esfuerzan cada día por salir adelante. Otra es que es una de las ciudades más importantes de la entidad, por su cercanía con otros municipios, lo cual lo convierte en un lugar estratégico, principalmente para el comercio y los servicios.

Para potencializar estas circunstancias, y muchas otras que se tienen, es que el Gobierno Municipal estableció este eje y su objetivo principal es el siguiente:

"Promover un desarrollo económico sostenido y constante al interior de Villa de Álvarez a través de la creación de mayores empleos, al brindar capacitación, asesoría y apoyo financiero a los empresarios locales y al detonar los recursos humanos y naturales que se tienen, con la finalidad de ser un Municipio más competitivo, tanto a nivel estatal como nacional y así aumentar las oportunidades de crecimiento de los villalvarenses."

## Línea Estratégica 4.1. Municipio Turístico

### Programa 4.1.1. Promoción e Impulso Turístico

El Programa ha sido creado porque el Municipio cuenta con diversos atractivos turísticos que no han sido potencializados como es debido; se ha detectado que se necesita una mayor difusión y comunicación de las zonas turísticas con las que cuenta Villa de Álvarez, primordialmente en periodos vacacionales, ya que actualmente se ha desaprovechado una oportunidad de crecimiento económico que podría beneficiar a diversos sectores de la sociedad. Para ello ha definido como el objetivo del programa, lo siguiente:

"Realizar acciones que den un mayor al impulso al sector turístico del Municipio, con un impacto positivo en su economía; de igual forma, se buscará impulsar el crecimiento económico de los emprendedores villalvarenses, mediante diversas vías estratégicamente seleccionadas, en función a la vocación comercial y de servicios que puede ser aprovechada en este territorio".



Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
4.1.1.1 Crear rutas turísticas en los	4.1.1.1.1. Crear 3 rutas	4.1.1.1.1.1 Número de rutas	<ul> <li>Fomento Económico y</li> </ul>
puntos del Municipio con mayores	turísticas nuevas en el	turísticas creadas en el	Turismo.
atractivos naturales, deportivos,	Municipio durante la	Municipio.	
históricos y culturales. Asimismo,	administración.		
darles difusión por medio de redes	4.1.1.1.2. Realizar 1	4.1.1.1.2.1. Número de	<ul> <li>Fomento Económico y</li> </ul>
sociales, prensa y radio, para que los	campaña de promoción	campañas realizadas de	Turismo.
habitantes del Municipio y los turistas	de las nuevas rutas	manera anual.	
visiten estos lugares recurrentemente.	turísticas del Municipio		
	de manera anual, a partir		
	del año 2016.		
4.1.1.2. Colocar Módulos de	4.1.1.2.1. Colocar	4.1.1.2.1.1. Número de	<ul> <li>Fomento Económico y</li> </ul>
Información Turística durante	permanentemente 3	módulos de información	Turismo.
temporadas vacacionales, y diseñar	Módulos de Información	turística colocados anualmente.	
folletos que contengan información	Turística del Municipio,		
de los principales atractivos turísticos	desde el año 2016.		
del Municipio, como una medida para	4.1.1.2.2. Repartir 10 mil	4.1.1.2.2.1. Número de folletos	Fomento Económico y
impulsar el desarrollo del sector en	folletos anualmente	repartidos anualmente.	Turismo.
Villa de Álvarez.	desde el año 2016.	'	
4.1.1.3. Formular e implementar una	4.1.1.3.1. Crear durante el	4.1.1.3.1.1. Sitios electrónicos	Fomento Económico y
estrategia permanente de difusión,	año 2016, los sitios	de turismo de Villa de Álvarez.	Turismo.
promoción y comunicación de los	electrónicos de turismo	4.1.1.3.1.2. Número de visitas	
destinos y atractivos turísticos de Villa	del Municipio, y lograr	mensuales a los sitios	
de Álvarez, que incluya: Contar con	que tengan 3 mil visitas	electrónicos.	
sitios electrónicos de turismo del	mensuales.	electromeos.	
Municipio; colocar la información de	4.1.1.3.2. Realizar cada	4.1.1.3.2.1. Número de	Fomento Económico y
los atractivos turísticos locales en los	temporada vacacional	campañas realizadas	Turismo.
espacios de promoción del Gobierno	una campaña masiva de	anualmente.	
Municipal; difundir en medios	promoción turística del	4.1.1.3.2.2. Número de spots	
tradicionales, así como en mapas y	Municipio, a través de	transmitidos en medios.	
señalamientos turísticos en puntos	medios de comunicación		
estratégicos.	tradicionales.		
estrategrees.	4.1.1.3.3. Colocar en	4.1.1.3.3.1. Número de mapas y	Family Free (a)
		4.1.1.3.3.1. Numero de mapas y señalamientos colocados en el	<ul> <li>Fomento Económico y Turismo.</li> </ul>
	lugares estratégicos, por	Municipio.	1 11151110.
	lo menos 2 mapas que		
	contengan los atractivos		
	turísticos del Municipio,		
	y 4 señalamientos		
	turísticos, durante el		
	período de la		
	administración.		
4.1.1.4. Gestionar la existencia de un	4.1.1.4.1. Realizar un	4.1.1.4.1.1. Número de	<ul> <li>Fomento Económico y</li> </ul>
Transporte Turístico (TT) que tenga un	recorrido mensual a	recorridos realizados	Turismo.
recorrido por Villa de Álvarez, en sus	través del TT municipal,	anualmente.	
zonas atractivas de las áreas rural y	por los principales		
urbana.	atractivos rurales y		
	urbanos del Municipio,		
	consolidado en 2018.		



	4.1.1.4.2. Durante los periodos vacacionales, realizar 2 recorridos semanales a través del TT municipal, desde el año 2017.	4.1.1.4.2.1. Número de recorridos turísticos realizados cada semana durante la temporada vacacional.	<ul> <li>Fomento Económico y Turismo.</li> </ul>
4.1.1.5. Participar activamente en ferias de los municipios de la entidad, y al menos 1 fuera del Estado, así como en la gestión oportuna para llevar a cabo festivales que otorguen mayor promoción turística.	4.1.1.5.1. Participar cada año en al menos 5 ferias municipales en el Estado, y al menos 1 feria en otras entidades federativas; en cuanto a festivales, la proyección anual es de 2.	4.1.1.5.1.1. Número de participaciones en ferias municipales en el Estado de Colima. 4.1.1.5.1.2. Número de participaciones en ferias de otros estados. 4.1.1.5.1.3. Número de festivales realizados al año.	Fomento Económico y Turismo.
4.1.1.6. Gestionar proyectos de infraestructura turística municipal.	4.1.1.6.1. Gestionar un proyecto de infraestructura turística, al año.	4.1.1.6.1.1 Número de proyectos gestionados.	<ul> <li>Fomento Económico y Turismo.</li> </ul>
4.1.1.7. Gestionar recursos para capacitación en el fortalecimiento del ramo turístico.	4.1.1.7.1. Gestionar al menos 2 cursos de capacitación para los prestadores de servicios turísticos, al año.	4.1.1.7.1.1. Número de cursos impartidos a prestadores de servicios.	<ul> <li>Fomento Económico y Turismo.</li> </ul>





# Programa 4.1.2. Mejoramiento de la Imagen Urbana y Rural

El Programa fue elaborado para que el Municipio otorgue mantenimiento y reparación, principalmente en las zonas más concurridas, en cuanto a la infraestructura y los elementos que conforman la imagen urbana y rural. También porque se ha observado que existen lugares que se caracterizan por el descuido y percepción de abandono que proyectan, lo cual afecta negativamente al desarrollo del Municipio. Con base en lo anterior es que se ha definido el objetivo del Programa, que es:

## "Proyectar una mejor imagen municipal, tanto en el sector urbano como en el rural, y así promover la inversión en el municipio."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
4.1.2.1. Promover el rescate de espacios Públicos, a través del cual se mejorará los espacios urbanos que presentan deterioro, abandono e inseguridad, para que puedan ser usados y disfrutados en beneficio de la sociedad.	4.1.2.1.1. Ejecutar durante los tres años de la administración pública municipal, el rescate de espacios públicos y mejorar la imagen de 6 lugares ubicados en la zona urbana y 4 en la zona rural de manera anual desde el año 2016.	4.1.2.1.1.1. Número de espacios públicos mejorados anualmente en zonas urbanas. 4.1.2.1.1.2. Número de espacios públicos mejorados anualmente en zonas rurales.	<ul> <li>Desarrollo Social y Planeación.</li> <li>Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</li> </ul>
4.1.2.2. Conformar y activar el Comité Municipal de Desarrollo Urbano y Seguridad Estructural, a través del cual se realicen acciones para que los centros de población,	4.1.2.2.1. Integrar el Comité Municipal de Desarrollo Urbano y Seguridad Estructural en el año 2016.	4.1.2.2.1.1. Acuerdo de Integración del Comité Municipal de Desarrollo Urbano y Seguridad Estructural.	<ul> <li>Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</li> </ul>
fraccionamientos y edificaciones presenten las condiciones de desarrollo adecuado y coadyuven a la mejora de la imagen urbana.	4.1.2.2.2. Inspeccionar que el 100% de los fraccionamientos, edificaciones y centros de población de nueva creación cumplan con la reglamentación municipal desde el año 2016.	4.1.2.2.2.1. Número de inspecciones realizadas/ Número de fraccionamientos, edificaciones y centro de nueva creación creados *100.	<ul> <li>Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</li> </ul>
4.2.1.3. Realizar una campaña publicitaria que muestre las oportunidades de negocios turísticos dentro del Municipio, con el objetivo de promover la inversión. Esto se realizará través de una estrategia audiovisual de promoción.	4.2.1.3.1. Realizar una campaña publicitaria anual que resalte los beneficios de invertir en Villa de Álvarez y las oportunidades de negocios en el sector turístico desde el año 2016.	4.2.1.3.1.1. Número de campañas anuales realizadas. 4.2.1.3.1.2. Video promocional elaborado y alcance de la estrategia audiovisual.	<ul> <li>Despacho de Presidencia.</li> <li>Fomento Económico y Turismo.</li> </ul>





## Línea Estratégica 4.2. Fomento a la Economía

# Programa 4.2.1. Atracción de Inversiones Públicas y Privadas

El Programa se crea ante la situación de que el Municipio no ha recibido las inversiones públicas y privadas necesarias para su desarrollo económico, lo cual ha impactado de manera negativa en el progreso de Villa de Álvarez y sus habitantes. Es en función de eso que se estableció el objetivo del Programa, el cual es:

"Impulsar el crecimiento económico del Municipio a través de la proyección de las oportunidades de negocio y sus fortalezas en materia económica, con el propósito de que lleguen nuevas inversiones."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
4.2.1.1. Apoyar al sector empresarial del Municipio, a través de alianzas con las distintas Cámaras Empresariales y al convertirse en un organismo intermedio de proyectos y recursos para el empresario local, como estrategias de promoción a la inversión en el Municipio.	4.2.1.1.1. Realizar reuniones semestrales con representantes de las Cámaras Empresariales y empresarios del Municipio desde el año 2016.	4.2.1.1.1.1. Número de reuniones realizadas anualmente. 4.2.1.1.1.2. Acuerdos o alianzas concretadas	<ul> <li>Despacho de Presidencia</li> <li>Fomento Económico y Turismo.</li> </ul>
4.2.1.2. Gestionar la generación de un paquete de beneficios fiscales y de facilidad en trámites municipales que incentiven la llegada de nuevas empresas e inversiones, al mismo tiempo que se establecen condiciones para su otorgamiento, como la contratación de personal del Municipio	4.2.1.2.1. Implementar anualmente un paquete de beneficios fiscales y de facilidad en trámites municipales, para las nuevas empresas instaladas en el Municipio.	4.2.1.2.1.1. beneficios fiscales autorizados a las empresas de nueva creación. 4.2.1.2.1.2. Número de trámites municipales facilitados a las empresas de nueva creación.	<ul> <li>Despacho de Presidencia</li> <li>Fomento Económico y Turismo.</li> <li>Tesorería</li> </ul>
4.2.1.3. Gestionar ante dependencias del orden federal, estatal, e institutos educativos la operación de recursos para la incubación de proyectos y financiamiento de los mismos.	4.2.1.3.1. Implementar anualmente un paquete proyectos para incubarse en instituciones educativas, y su posterior gestión de recursos para el financiamiento.	4.2.1.3.1.1. Número de empresas incubadas. 4.2.1.3.1.2. Número de empresas financiadas. 4.2.1.3.1.3. Número de empresas que permanecen activas como consecuencia del financiamiento.	<ul> <li>Fomento Económico y Turismo.</li> </ul>





## Programa 4.2.2. Competitividad, Productividad, Empleo y Buena Economía

Este Programa se ha establecido porque se requiere que desde el Gobierno Municipal, sean proporcionadas mayores facilidades para el desarrollo de las actividades económicas, como generadoras de mayor poder adquisitivo y empleo en beneficio de la sociedad. Es por ello que se ha establecido el objetivo siguiente:

## "Fortalecer la economía del Municipio través de apoyos constantes a los empresarios, a la par de generación de empleos en Villa de Álvarez."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
4.2.2.1. Continuar y fortalecer el Centro Municipal de Negocios que opera el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), al mantener o disminuir los procesos actuales de apertura de empresas, y conservar en buen estado sus instalaciones y equipamiento.	4.2.2.1.1. Dar mantenimiento física de forma anual al Centro Municipal de Negocios desde el año 2016.  4.2.2.1.2. A partir del año 2016, eficientar los procesos para la apertura de empresas.	<ul> <li>4.2.2.1.1.1. Número de veces que se dio mantenimiento físico al Centro Municipal de Negocios.</li> <li>4.2.2.1.2.1. Elaboración del Manual de Procedimientos del Centro Municipal de Negocios.</li> </ul>	<ul> <li>Fomento Económico y Turismo.</li> <li>Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</li> <li>Mantenimiento y Conservación.</li> <li>Fomento Económico y Turismo.</li> <li>Desarrollo Económico.</li> </ul>
4.2.2.2. Formular e implementar el Programa de Capacitación Empresarial, incluso reconocido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), para ofrecer cursos, talleres, diplomados y demás intervenciones formativas, con base en un Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación del Sector Empresarial.	4.2.2.2.1. Realizar un diagnóstico de la situación actual de los empresarios durante el año 2016.  4.2.2.2.2. Realizar por medio del Programa de Capacitación Empresarial por lo menos 5 cursos, talleres o diplomados de capacitación a los empresarios villalvarenses durante los tres años de la administración.	4.2.2.2.1.1. Documento Diagnóstico.  4.2.2.2.2.1. Número de cursos, talleres o diplomados realizados.	<ul> <li>Fomento Económico y Turismo.</li> <li>Desarrollo Económico.</li> <li>Fomento Económico y Turismo.</li> <li>Desarrollo Económico.</li> </ul>
4.2.2.3. Contar con un Plan Integral de Desarrollo Empresarial, el cual esté basado en un diagnóstico de la situación actual de los empresarios villalvarenses, a partir de un censo o	4.2.2.3.2. Implementar durante los tres años de la administración pública municipal el Plan Integral de Desarrollo Empresarial.	4.2.2.3.2.1. Documento que contiene el Plan Integral de Desarrollo Empresarial.	<ul> <li>Fomento Económico y Turismo.</li> </ul>
encuesta de unidades económicas.	4.2.2.4.1. Fortalecer la	4.2.2.4.1.1. Informe de	<ul> <li>Fomento Económico y Turismo.</li> </ul>



	gestión de empleo a través del acercamiento con las instancias contratantes, desde la Ventanilla Municipal del Empleo, a partir del año 2016.	vacantes cubiertas al año, a través de la gestión del empleo.	<ul> <li>Desarrollo         Económico.    </li> </ul>
4.2.2.4. Fortalecer la Ventanilla Municipal de Empleo, la cual se dedique a organizar Ferias de Empleo, a recibir información de ofertantes de	4.2.2.4.1. Organizar 1 feria anual de empleo para la población villalvarense, a partir del año 2016.	4.2.2.4.1.1. Número de personas colocadas.	<ul> <li>Fomento Económico y Turismo.</li> </ul>
vacantes, brindar información oportuna a la población sobre las opciones de ocupación laboral, y mantener estrecha relación con las universidades, cámaras empresariales e instancias de gobierno, para colocar la mayor cantidad posible de personas en empleos.	4.2.2.4.2. Elaborar el Estudio de Vocacionamiento Económico del Municipio de Villa de Álvarez en el año 2017, el cual será actualizado anualmente.	4.2.2.4.2.1. Documento del Estudio de Vocacionamiento Económico del Municipio.	<ul> <li>Fomento Económico y Turismo.</li> </ul>
4.2.2.5. Desarrollar un Estudio de Vocacionamiento Económico del Municipio de Villa de Álvarez, a partir del cual se puedan definir las políticas públicas de promoción económica y de crecimiento.	4.2.2.5.1. Instituir la Dirección de Relaciones Públicas y Gestión del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, durante el primer mes de Gobierno Municipal 2015-2018.	4.2.2.5.1.1. Creación de la Dirección de Relaciones Públicas y Gestión del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, mediante aprobación del H. Cabildo.	• H. Cabildo.
	4.2.2.5.2. Creación del Reglamento Interior de la Dirección de Relaciones Públicas y Gestión, durante el primer año de Gobierno Municipal.	4.2.2.5.2.1. Reglamento Interior de la Dirección de Relaciones Públicas y Gestión.	<ul> <li>H. Cabildo.</li> <li>Relaciones Públicas y Gestión.</li> </ul>
4.2.2.6. Dar a conocer las oportunidades de inversión que Villa de Álvarez ofrece, mediante una interrelación focalizada en ponderar las relaciones públicas y gestión exitosa, con las comunidades local, nacional e internacional, en todos los ámbitos.	4.2.2.6.1. Instalar el Consejo Consultivo Empresarial de Villa de Álvarez (CCEVA), durante el primer año de Gobierno Municipal.	4.2.2.6.1.1. Instalación del CCEVA / Actualizar el marco jurídico y fortalecer la coordinación entre las dependencias municipales que convergen en el Desarrollo Económico.	<ul> <li>H. Cabildo.</li> <li>Dirección de Relaciones Públicas y Gestión.</li> <li>Fomento Económico y Turismo.</li> <li>Desarrollo Económico.</li> </ul>
4.2.2.7. Establecer convenios interinstitucionales gubernamentales y no gubernamentales, para atraer mayores recursos para el desarrollo del Municipio.	4.2.2.7.1. Realizar la gestión de recursos extraordinarios/signa de convenios, durante la actual administración.	4.2.2.7.1.1. Cantidad de recursos obtenidos. 4.2.3.7.1.2. Número de convenios establecidos.	<ul> <li>H. Cabildo.</li> <li>Dirección de Relaciones Públicas y Gestión.</li> </ul>





## Programa 4.2.3. Bienestar Rural

Este programa se crea porque Villa de Álvarez se ha caracterizado por su expansión territorial y urbana, dejando de lado el apoyo y atención para el desarrollo del sector rural, el cual ha ido desapareciendo y debilitándose, por lo que se vuelve urgente realizar acciones que beneficien a las personas en el ramo. Es por ello que el objetivo de este Programa es:

## "Impulsar el Desarrollo del Sector Rural del Municipio."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
4.2.3.1. Reactivar y fortalecer el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable, como instancia para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural, en la definición de prioridades regionales y municipales. Se pondera la planeación y distribución de los recursos que la Federación, el Gobierno del Estado y el Municipio destinen en apoyo de las inversiones productivas y para el desarrollo rural sustentable.	4.2.3.1.1. Renovación del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable, y sesionar cuando menos cuatro veces al año.	4.2.3.1.1.1. Acta de renovación del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable aprobada por el H. Cabildo. 4.2.3.1.1.2. Actas de sesiones durante el año.	<ul> <li>Fomento Económico y Turismo.</li> <li>Desarrollo Rural.</li> </ul>
4.2.3.2 Gestionar el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable de Villa de Álvarez.	4.2.3.1.2. Elaborar y gestionar durante la presente administración, el Programa Especial Concurrente y evaluar sus resultados de manera anual.	4.2.3.1.2. Documento que contiene el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Municipal. 4.2.3.1.2. Documento de Evaluación anual del Programa. 4.2.3.1.3. Documento de resultados finales del Programa.	<ul> <li>Fomento Económico y Turismo.</li> <li>Desarrollo Rural.</li> </ul>
4.2.3.3. Crear el Programa de Capacitación para el Desarrollo Rural Sustentable, con el objetivo de formar a los productores mediante cursos y talleres para que incorporen una visión sustentable en el desarrollo de sus actividades.	4.2.3.3.1. A través del Programa de Capacitación para el Desarrollo Rural Sustentable, brindar 3 cursos y/o talleres de capacitación a las personas que se dedican a la agricultura, ganadería y acuacultura, para que realicen sus actividades de manera sustentable. Esto durante los tres años de la administración.	4.2.3.3.1.1. Número de cursos, talleres y diplomados realizados durante los 3 años. 4.2.3.3.1.1.1. Número de personas asistentes a cada curso, taller o diplomado.	<ul> <li>Fomento Económico y Turismo.</li> <li>Desarrollo Rural.</li> </ul>





4.2.3.4. Propiciar el mantenimiento permanente de los caminos saca cosechas del Municipio, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado y la Dirección de Obras Públicas del Municipio.

4.2.3.4.1. Dar mantenimiento a mínimo 20km. de caminos saca cosechas del Municipio, durante la presente administración.

4.2.3.4.1.1. Kilómetros de camino saca cosechas con mantenimiento anual/kilómetros de caminos saca cosechas proyectados para dar mantenimiento anual \*100.
4.2.3.4.1.1.1. Ahorro de los

productores rurales.

- Fomento Económico y Turismo.
- Desarrollo Rural.
- Mantenimiento y Conservación.



## Eje 5. Seguridad y Protección para Todos





Una de las principales atribuciones del Gobierno Municipal es la de brindar el servicio de seguridad pública, vialidad y asistencia en situaciones de emergencias, elementos esenciales para el desarrollo armónico del Municipio. Es por ello que desde el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez se realizarán acciones que disminuyan los índices de violencia y delincuencia. Este eje contiene uno de los anhelos más demandados de la sociedad, para lo cual se ha determinado alcanzar el objetivo principal siguiente:

"Garantizar un ambiente de paz y tranquilidad a la población del Municipio, al instaurar una cultura de prevención de la violencia y del delito, al brindar servicios adecuados de emergencia y al mejorar el sistema de seguridad pública y vial del Municipio, con la finalidad de proteger en todo momento la integridad física de la población y asegurar el respeto a sus derechos humanos."

## 5.1. Seguridad, Paz y Tranquilidad

## Programa 5.1.1. Policía Amable, Respetuosa y Garante de los Derechos Humanos

Villa de Álvarez es un Municipio que presenta menos índices delictivos a comparación con otros municipios, por tal motivo no podemos dejar de crear acciones para combatir este problema. Este programa se basa en la necesidad e importancia de tener un cuerpo policiaco que refleje seguridad y credibilidad en la población. Para el Gobierno municipal es de suma prioridad mantener la cercanía con los habitantes en materia de seguridad, además de que los policías funjan como mediadores en las colonias. El presente programa tiene el siguiente objetivo

"Recuperar la confianza de la población en los elementos de seguridad pública municipales, mediante el fomento de sus capacidades en áreas de calidad humana, atención al cliente, autoestima y superación personal."





Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
5.1.1.1. Implementar el Programa Policías Cerca de Ti, en el cual los elementos policiacos tengan acercamiento continuo y respetuoso con la población villalvarense, lleven a cabo actividades con la sociedad relacionadas con seguridad, y con ello	5.1.1.1.1. Elaborar y ejecutar el Programa Policías Cerca de Ti que se llevará a cabo durante los tres años de trabajo de la administración pública municipal.	5.1.1.1.1.1. Documento que contiene el diseño del Programa Policías Cerca de Ti. 5.1.1.1.1.2. Policías que participan en el programa Policías Cerca de Ti.	<ul> <li>Seguridad         Pública, Tránsito         y Vialidad.     </li> </ul>
motivar que los habitantes recuperen la confianza en la policía.	5.1.1.1.2. Evaluar el impacto del Programa semestralmente, a través de encuestas o sondeos a la población villalvarense.	5.1.1.1.2.1. Documento de Evaluación del Programa Policías Cerca de Ti. 5.1.1.1.2.2. Resultados de evaluación de encuestas aplicadas sobre nivel de confianza ciudadana en la policía.	<ul> <li>Seguridad         Pública, Tránsito         y Vialidad.     </li> </ul>
	5.1.1.1.3. Disminuir un 50% anual las quejas ciudadanas acerca de la actuación de los policías municipales ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima (CDHEC), en el trienio 2015-2018, en relación al promedio registrado en los tres años anteriores.	5.1.1.1.3.1. Número de quejas anuales ante la CDHEC/ Número de quejas de 2015- 2018 *100. (Número de quejas de 2015-2018*100), en relación al promedio registrado en los tres años anteriores.	Seguridad     Pública, Tránsito     y Vialidad.
5.1.1.2. Capacitación a los policías en materia de seguridad pública y derechos humanos, calidad humana, atención al cliente, autoestima y superación personal, para que en las colonias puedan realizar mediaciones que permitan resolver problemas entre los vecinos, evitando proceder coercitivamente.	5.1.1.2.1. Brindar una capacitación continua en materia de seguridad pública, derechos humanos, calidad humana, atención al cliente, autoestima y superación personal, al 100% de los policías municipales a partir del año 2016,	5.1.1.2.1.1. Número de capacitaciones anuales. 5.1.1.2.1.2. Número de policías capacitados/ Número de policías totales *100. 5.1.1.2.1.3. No. de aprensiones.	<ul> <li>Seguridad         Pública, Tránsito         y Vialidad.</li> </ul>





## Programa 5.1.2. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Ante el problema que representa la delincuencia, y las adicciones, en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, es necesario crear y establecer programas que contrarresten la realización de actos delictivos y fomenten la utilización de tiempos disponibles en actividades lúdicas y productivas que, de ser posible, representen a quienes las practiquen, crecimiento y desarrollo personal, adopción de principios morales y algún ingreso económico, como detonante de motivación para la práctica de las mismas. El programa tiene el siguiente objetivo:

"Implementar programas que coadyuven a la disminución de la delincuencia y violencia en el Municipio, contribuyan en la prevención de delitos y apoyen a quienes se encuentran en situación catalogada como presa de las adicciones"

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
5.1.2.1. Implementar proyectos de corte social, cuyo propósito sea prevenir la violencia y la delincuencia, dirigidos a sectores vulnerables y en situación de riesgo, incluyendo a la población escolar del nivel de secundaria.	5.1.2.1.1. Obtener el subsidio para reforzar la Seguridad en el Municipio, a través de proyectos de Educación y Prevención del Delito, que serán llevados a cabo en colonias, comunidades del Municipio y población escolar del nivel de secundaria, a partir de la institución de la Dirección de Educación y Prevención del Delito.	5.1.2.1.1.1. Creación de la Dirección de Educación y Prevención del Delito (DEPD), en la estructura orgánica de la DSGSPVA. 5.1.2.1.1.2. Plan de Trabajo de la DEPD. 5.1.2.1.1.3. Seguimiento, realización y evaluación de resultados de la aplicación del Plan de Trabajo de la DEPD.	<ul> <li>Desarrollo Social y Planeación.</li> <li>Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.</li> <li>Participación Ciudadana.</li> <li>Corporación de Guardias Urbanos.</li> </ul>
5.1.2.2. Crear la Dirección de Educación y Prevención del delito, la cual llevará a cabo actividades y charlas acerca de la cultura de la previsión delictuosa en instituciones educativas y sectores sociales, además de realizar foros de participación ciudadana en colonias que presenten altos índices delictivos que exijan la realización de programas de atención prioritaria.	5.1.2.2.1. Institución de la Dirección de Educación y Prevención del Delito en el año 2016.  5.1.2.2.2. Realizar foros ciudadanos bimestrales en las colonias y comunidades con mayores índices de delincuencia a partir del año 2016.	5.1.2.2.1.1. Documento de aprobación emitido por el H. Cabildo a través del cual se crea la Dirección de Educación y Prevención del Delito.  5.1.2.2.2.1. Número de foros realizados anualmente. 5.1.2.2.2.2. Colonias y comunidades en los que se realizaron los foros. 5.1.2.2.2.3. Número de participantes en cada foro.	<ul> <li>Desarrollo Social y Planeación.</li> <li>Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.</li> <li>H. Cabildo.</li> <li>Desarrollo Social y Planeación.</li> <li>Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.</li> </ul>
	5.1.2.2.3. Impartir charlas de prevención delictiva en el 60% de las instituciones de	5.1.2.2.3.1. Número de escuelas en las que se dieron las charlas/ Número de escuelas públicas básicas	<ul> <li>Desarrollo Social y Planeación.</li> <li>Seguridad Pública, Tránsito</li> </ul>





	educación básica del Municipio durante los tres años de la administración.	totales *100. 5.1.2.2.3.2. Número de estudiantes y maestros asistentes a las charlas. 5.1.2.2.3.3. Evaluación del Registro del Índice Delictivo Municipal.	y Vialidad.  Participación Ciudadana.  Corporación de Guardias Urbanos.
5.1.2.3. Diseñar y ofrecer un Proyecto Integral de Orientación Comunitaria, en el que se oriente a jóvenes, a padres de familia, a madres solteras y personas en situación de adicción.	5.1.2.3.1. Implementación un Proyecto de Orientación Comunitaria durante los tres años de la administración municipal, en el cual se reducirán en un 5% los índices de personas con problemas de adicciones.	5.1.2.3.1. Número de personas orientadas, que tienen problemas de adicción anual/ Número de personas con problemas de adicción de 2015 *100. 5.1.2.3.2. Documento del Proyecto de Orientación Comunitaria.	<ul> <li>Desarrollo Social y Planeación.</li> <li>Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.</li> <li>Participación Ciudadana.</li> </ul>

## 5.2. Seguridad y Educación Vial

## Programa 5.2.1. Señalización Vial Completa y Correcta

Villa de Álvarez, en su constante crecimiento urbano, exige la creación de las condiciones que, acordes a su desarrollo, oferten una infraestructura vial equivalente a las necesidades de la población y de la urbanización actual, pero con la visión de futuro que se le tiene proyectada, a fin de que satisfaga las necesidades de tránsito a corto, mediano y largo plazo, a efecto de que éste sea fluido, eficiente y con las previsiones de seguridad que hagan de Villa de Álvarez, la ciudad armoniosa y confortable que para vivir desean todos los villalvarenses.

"Hacer que el Municipio cuente con una señalización correcta en todas sus vialidades, que prevenga la comisión de accidentes e instaure -de manera simultánea- una progresiva cultura de respeto vial en la que el ciudadano se convierta en el centro de nuestra atención"





Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
5.2.1.1. Colocar en las calles y vialidades del Municipio la señalización, el mobiliario urbano adecuado y hacer más eficiente el control del tránsito, para garantizar comodidad y seguridad a los habitantes y personas que transitan al interior de Villa de Álvarez.	5.2.1.1.1. Lograr que el 100% de calles y vialidades de la ciudad, ofrezcan a la población orden y seguridad en sus traslados.	5.2.1.1.1.1. Número de señalización colocada. 5.2.1.1.1.2. Número de calles y avenidas con nueva señalización.	<ul> <li>Seguridad         Pública, Tránsito         y Vialidad.</li> <li>Obras Públicas y         Desarrollo         Urbano.</li> </ul>
5.2.1.2. Llevar a cabo una sincronización de los semáforos de las principales avenidas del Municipio.	5.2.1.2.1. Lograr que el sistema de semaforización urbano se encuentre debidamente sincronizado a partir de enero de 2016.	5.2.1.2.1.1. Avance (%) en calles y sectores con semaforización sincronizada.	<ul> <li>Seguridad         Pública, Tránsito             y Vialidad.         Obras Públicas y             Desarrollo             Urbano.     </li> </ul>
5.2.1.3. Hacer un diagnóstico completo de las nomenclaturas de calles en todo el Municipio, para identificar dañadas, faltantes y obstaculizadas; con el propósito de completarlas y ponerlas a la vista de sus usuarios.	5.2.1.3.1. Que las nomenclaturas de todas las calles del Municipio estén correctamente ubicadas y aquéllas que estén dañadas o en su caso sean faltantes, se puedan reponer en los primeros meses del año 2016.	5.2.1.3.1.1. Número de nomenclaturas colocadas en el Municipio. 5.2.1.3.1.2. Porcentaje de nomenclaturas de calles completas/faltantes.	<ul> <li>Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</li> </ul>
5.2.1.4. Realizar estudio del sentido vial en zonas o calles específicas de la ciudad, donde sea necesario, a fin de hacer eficiente el flujo vehicular.	5.2.1.4.1. Optimizar el flujo vehicular urbano, dándole el sentido correcto, práctico y adecuado al 100% de las calles de la ciudad.	5.2.1.4.1.1. Avance de verificación, ratificación o corrección de los sentidos viales actuales existentes en la ciudad.	<ul> <li>Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</li> <li>Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.</li> </ul>





## Programa 5.2.2. Educación y Seguridad Vial

Los accidentes de vialidad son una de las principales causas de mortalidad e importantes afectaciones al patrimonio de las familias villalvarenses. En el Gobierno Municipal pretendemos que esta situación no aumente año con año y por el contrario, que día a día estos acontecimientos vayan decreciendo y, para ello, se deben crear iniciativas que permitan a la población conocer y practicar la importancia de manejar con precaución y el respeto al peatón, al Reglamento de tránsito y a los derechos de terceros que por necesidad, también utilizan la vialidad urbana. Ello que confiere una gran importancia a la participación e involucramiento ciudadano en las actividades propias de seguridad vial. En éste programa se ha establecido el siguiente objetivo:

"Sensibilizar a la población acerca de la importancia del respeto al reglamento de tránsito y de cómo cuidar su integridad física y patrimonial, así como la de terceros, al momento de manejar o caminar por la calle."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
5.2.2.1. Identificar y proponer soluciones permanentes a los puntos críticos de inseguridad vial, como son cruceros de alta propensión hacia accidentes de tránsito, puntos de alto por semáforo que generan confusiones a los conductores, lugares donde se registra gran cantidad de accidentes.	5.2.2.1.1. Solucionar el 100% de los problemas de inseguridad vial a partir del año 2016 hasta el 2018.	5.2.2.1.1.1. Porcentaje de problemas de inseguridad vial solucionados.	<ul> <li>Seguridad         Pública,         Tránsito y         Vialidad.</li> </ul>
5.2.2.2. Organizar y realizar campañas constantes de concienciación y sensibilización sobre seguridad vial en escuelas, en las calles y en otros espacios públicos, sobre temas como conducir a la defensiva, conocer y cumplir el Reglamento de Tránsito, conducir sin celular, utilizar el cinturón de seguridad, etcétera.	5.2.2.2.1. Llevar a cabo dos campañas por año de concienciación y sensibilización sobre seguridad vial, durante los tres años de periodo de la administración municipal.	5.2.2.2.1.1. Número de campañas anuales realizadas. 5.2.2.2.1.2. Número de personas concienciadas y sensibilizadas.	• Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.





## 5.3. Acceso a Servicios de Emergencia

## Programa 5.3.1. Servicios de Emergencia Oportunos y Completos

El estado de Colima se ubica en una zona que es propensa a desastres naturales, como: terremotos, huracanes y maremotos. En el gobierno municipal facilitar los servicios de emergencia de calidad, es una medida fundamental para que la población cuente con atención inmediata y eficiente, ante alguna situación de contingencia. Además es fundamental la promoción de acciones previas en las instituciones educativas, lugares de trabajo y espacios recreativos para prevenir acontecimientos que pongan en peligro la vida de la población. El presente programa tiene el siguiente objetivo:

"Implementar políticas y medidas para la prevención de desastres naturales y accidentes en beneficio de la población."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
5.3.1.1. Crear una Clínica de Atención Inmediata a la Salud, en la que se otorgue servicio gratuito a la población que lo requiera, con servicio disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.	5.3.1.1.1. Poner a funcionar la Clínica de Atención Inmediata a la Salud desde el año 2017, asignarle un presupuesto público fijo e instalaciones adecuadas.	5.3.1.1.1.1. Asignación de recursos económicos a través del Presupuesto de Egresos 2017. 5.3.1.1.1.2. Instalaciones de la clínica. 5.3.1.1.1.3. Número de personas atendidas en la clínica.	<ul> <li>Despacho de Presidencia.</li> <li>DIF Municipal</li> <li>Protección Civil</li> </ul>
5.3.1.2. Implementar un programa en el que en las instituciones educativas lleven a cabo continuamente acciones para la prevención de accidentes, ya sea como desastres naturales, primeros auxilios, temblores, en el que los estudiantes conozcan qué hacer ante una situación de emergencia.	5.3.1.2.1. Estructurar y ejecutar el Programa de Prevención de Accidentes en las instituciones educativas a partir del próximo Ciclo Escolar agosto 2016, en el que se incluyan los niveles de primaria, secundaria, bachillerato y Facultades ubicados dentro del Municipio.	5.3.1.2.1.1. Número de instituciones educativas beneficiadas con el Programa. 5.3.1.2.1.1.1. Número de estudiantes y docentes beneficiados.	<ul> <li>Despacho de Presidencia.</li> <li>Protección Civil</li> </ul>
5.3.1.3. Capacitar en primeros auxilios a los policías municipales, los agentes de tránsito, las guardias	5.3.1.3.1. Tener capacitados al menos a un 80% de los policías	5.3.1.3.1.1. Número de capacitaciones realizadas. 5.3.1.3.1.2. Número de	<ul> <li>Despacho de Presidencia.</li> <li>Seguridad Pública, Tránsito</li> </ul>





urbanas, los presidentes de los Comités de Barrio, y las autoridades auxiliares, para convertir a Villa de Álvarez en uno de los municipios más preparados para enfrentar emergencias.	municipales, agentes de tránsito, presidentes de comités de barrio y autoridades auxiliares, estimando un periodo de un año para llevar a cabo su capacitación, iniciando en enero de 2016.	autoridades capacitadas/ Número de autoridades total *100.	y Vialidad. • Protección Civil. • Secretaría; Participación Ciudadana.
5.3.1.4. Constituir Brigadas de Protección Civil en cada colonia y comunidad del Municipio, por medio de los Comités de Barrio.	5.3.1.4.1. Conformación de una Brigada de Protección Civil en cada colonia y comunidad del Municipio, para a mediados del 2016, por medio de los comités de barrio previamente capacitados y que podrá dar primeros auxilios a quienes lo necesiten.	5.3.1.4.1.1. Número de colonias y comunidades que cuentan con una brigada. 5.3.1.4.1.2. Número de personas capacitadas en protección civil y primeros auxilios.	<ul> <li>Despacho de Presidencia.</li> <li>Protección civil</li> <li>Participación Ciudadana.</li> </ul>
5.3.1.5. Contar con el Atlas Municipal de Riesgos, para tener identificados con claridad los puntos críticos que reúnen las condiciones de mayor riesgo para la población civil durante fenómenos naturales y artificiales.	5.3.1.5.1. Haber diseñado el Atlas Municipal de Riesgos para el transcurso del año 2016, para que se pueda hacer su difusión en el mismo periodo.	5.3.1.5.1.1. Documento de Atlas Municipal de Riesgos.	<ul> <li>Despacho de         <ul> <li>Presidencia.</li> </ul> </li> <li>Seguridad         <ul> <li>Pública, Tránsito</li> <li>y Vialidad.</li> </ul> </li> <li>Protección Civil.</li> </ul>
5.3.1.6. Formular e implementar un Plan Anual de Simulacros de Protección Civil para la salvaguarda ciudadana.	5.3.1.6.1. Tener elaborado e implementado el Plan Anual de Simulacros de Protección Civil para finales del año 2016.	5.3.1.6.1.1. Documento del Plan Anual de Simulacros de Protección Civil.	<ul> <li>Despacho de Presidencia.</li> <li>Protección Civil</li> </ul>





## Eje 6. Desarrollo Urbano y Protección Ambiental





La Ciudad de Villa de Álvarez presenta un crecimiento urbano y de población sorprendente, por lo que la actual administración municipal tiene el reto de instaurar un desarrollo urbano en armonía con el medio ambiente, y que a la vez incentive el desarrollo económico y propicie la inclusión social. Esto se realizará a través de políticas integrales y de diversos programas.

Asimismo, en este eje se ha establecido el objetivo general que se desea alcanzar por parte del Gobierno Municipal, el cual es:

"Promover un desarrollo urbano sustentable, por medio de una regulación acorde a las circunstancias actuales, una planificación adecuada de ordenamiento de los asentamientos humanos, al tener la infraestructura y mobiliario urbanos apropiados e incluyentes, así como al impulsar una cultura de protección y cuidado al medio ambiente, en el que colaboren de manera conjunta sociedad y gobierno, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población."

## 6.1. Crecimiento Ordenado de la Ciudad

## Programa 6.1.1. Ordenamiento Territorial

Este programa se basa en la importancia de generar un desarrollo urbano relacionado con el cuidado del medio ambiente, que sea sustentable y sostenible. De acuerdo a instituciones oficiales, Villa de Álvarez presenta incremento de su población, por lo cual es motivo necesario para planear de manera ordenada los lugares en los que se asentarán las personas. Además adecuar las banquetas para que toda la población pueda transitar sin dificultad. Éste programa tiene por objetivo el siguiente:

"Impulsar una planeación y gestión del territorio del Municipio que propicie un desarrollo sostenible en materia ambiental, social y económica, logrando mejorar la calidad de vida de la población."



Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
6.1.1.1. Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Villa de Álvarez, donde se define la zonificación principal y la zonificación secundaria, la cual deberá ser modificada para que esté acorde con el medio físico natural y el medio físico del presente, restringiendo la ocupación de áreas donde se identifiquen riesgos o contingencias urbanas y ambientales.	6.1.1.1.1. Actualizar e implementar durante los tres años de gobierno el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Villa de Álvarez, darle seguimiento anual y evaluar sus resultados una vez concluido.	6.1.1.1.1.1. Documento del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Villa de Álvarez actualizado. 6.1.1.1.1.2. Documento que contiene el resultado e impacto anual del Programa. 6.1.1.1.1.3. Documento de Resultados Finales del Programa.	Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
6.1.1.2. Crear el Reglamento de Zonificación Municipal de Villa de Álvarez, a través del cual se establezca el conjunto de normas técnicas y de procedimientos para formular y administrar la planeación y el ordenamiento territorial. Además se manifiesten los giros particulares y peculiares de la Ciudad de Villa de Álvarez de acuerdo a su ubicación, tradiciones, y costumbres.	6.1.1.2.1. Contar desde el primer año de la administración, con un Reglamento de Zonificación Municipal de Villa de Álvarez.	6.1.1.2.1.1. Iniciativa aprobada por el H. Cabildo que crea el Reglamento.	<ul> <li>Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</li> <li>H. Cabildo.</li> </ul>
6.1.1.3. Regularizar colonias y fraccionamientos campestres para su municipalización, mediante la solicitud a los constructores y fraccionadores de cumplir con todos los requisitos de ley y necesarios para	6.1.1.3.1. Regularizar el 30% de las colonias y fraccionamientos que no están municipalizados en el transcurso de la administración.	6.1.1.3.1.1. Número de colonias y fraccionamientos municipalizados/ Número de colonias y fraccionamiento sin municipalizar *100.	<ul> <li>Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</li> <li>Secretaría del Ayuntamiento.</li> </ul>
que el Municipio se haga cargo de todos los servicios de la colonia. Entre esto debe asegurarse que el fraccionador cumpla con la reglamentación que le obliga a contar con rampas para personas con discapacidad.	6.1.1.3.2. Garantizar que el 100% de las nuevas colonias o fraccionamientos cuenten con rampas para personas con discapacidad, y cumplan la normatividad municipal.	6.1.1.3.2.1. Porcentaje de colonias y fraccionamientos nuevos que cuentan con rampas y cumplen con la normatividad.	





## 6.2. Protección al Medio Ambiente

## Programa 6.2.1. Gestión en el tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos y Eficiencia Energética

En el Municipio de Villa de Álvarez se genera gran cantidad de residuos que son clasificados como de manejo especial. Se considera la implementación del uso de energías con racionalidad, mediante acciones que permitan hacer de este Municipio comprometido con el medio ambiente. El presente programa tiene como objetivo el siguiente:

"Implementar medidas que propicien un correcto deshecho y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, y disminuir el consumo de los recursos energéticos en la administración municipal, con el único propósito de conservar el medio ambiente."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
6.2.1.1. Implementar un Programa de Gestión Integral de Residuos Urbanos, a través del cual el Municipio identifique y adquiera el equipamiento urbano que le permita manejar con responsabilidad estos residuos, como equipos electrónicos y eléctricos, vehículos y neumáticos fuera de uso, los productos de la construcción y demolición, entre muchos otros, que se generan en Villa de Álvarez y se forme en la población una cultura de manejo adecuado de estos residuos.	6.2.1.1.1. Realizar un Programa piloto de recolección diferenciada en 3 fraccionamientos y colonias del Municipio. Durante el primer año de la administración.	6.2.1.1.1.1. Número de Colonias donde se emprende el Programa.	<ul> <li>Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</li> <li>Servicios Públicos Municipales.</li> </ul>
6.2.1.2. Implementar el Programa Un Villa de Álvarez Sustentable, por medio del cual se promuevan acciones encaminadas al uso eficiente de la energía eléctrica y los combustibles, tanto al interior de la administración pública municipal, como al exterior. Mediante este programa se deberá reducir en 20% el consumo de energía eléctrica y de combustibles en la administración pública municipal.	6.2.1.2.1. Reducir mediante el Programa un Villa de Álvarez Sustentable el 20% el consumo de energía eléctrica anual en la administración pública municipal desde el año 2016.	6.2.1.2.1.1. Consumo anual de electricidad Consumo en el año 2015 de electricidad *100.	<ul> <li>Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</li> <li>Alumbrado Público.</li> <li>Oficialía mayor.</li> </ul>





## Programa 6.2.2. Agenda de Impulso a la Protección Ambiental

La participación de los habitantes en temas de interés general, es fundamental para el desarrollo de acciones específicas en la mejora del Municipio. En Villa de Álvarez tenemos el interés de escuchar las propuestas de la población para que éstas se puedan concretar en políticas que generen soluciones en el cuidado del medio ambiente. Con ello se promueve la democracia y el sentido de responsabilidad que trae consigo el proteger nuestros recursos naturales. Éste programa tiene como objetivo:

"Integrar las propuestas y demandas de la población villalvarense, en materia ambiental, en un documento que sirva de base para el diseño de políticas desde el gobierno municipal."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
6.2.2.1. Crear e instalar la Comisión Municipal de Ecología, como herramienta consultiva donde participan actores involucrados en la materia, que emitan sus propuestas para el análisis y aplicación consiguiente de políticas públicas medioambientales.	6.2.2.1.1. Realizar un Foro de Consulta Ciudadana al inicio del año 2016, a través de la Comisión Municipal de Ecología (CME).	6.2.2.1.1.1. Aprobación del H. Cabildo del Reglamento Interior de la CME. 6.2.2.1.1.2. Instalación de la CME.	<ul> <li>Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</li> <li>Secretaría del Ayuntamiento</li> <li>*</li> </ul>
6.2.2.3. Elaborar una Agenda Ciudadana de Protección al Ambiente, la cual incorpore el sentir de la sociedad y brinde diversas propuestas de solución, misma que será presentada ante la Presidenta Municipal, para que conozca su contenido e impulse su implementación.	6.2.2.3.1. Durante el primer año de gobierno crear la Agenda Ciudadana de Protección al Ambiente e implementarla desde la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.	6.2.3.1.1. Documento de la Agenda Ciudadana.	<ul> <li>Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</li> </ul>
6.2.2.4. Gestionar la incorporación de áreas de valor ambiental como zonas de conservación y/o como parques ecológicos, así como desarrollar un Plan Integral de Manejo de Áreas Verdes Urbanas.	6.2.2.4.1. Declarar 3 zonas de conservación ambiental durante los tres años de gobierno. 6.2.2.4.2. Elaborar durante el año 2016 el Plan Integral de Manejo de Áreas Verdes Urbanas.	<ul><li>6.2.2.4.1.1. Número de zonas de conservación ambiental incorporadas.</li><li>6.2.2.4.2.1. Documento del Plan Integral de Manejo de Áreas Verdes Urbanas.</li></ul>	<ul> <li>Obras Públicas y Desarrollo Urbano</li> <li>Servicios Públicos.</li> <li>Mantenimient o y Conservación.</li> </ul>





## Programa 6.2.3. Impulso de la Cultura de Protección Ambiental

Este programa se basa en lo fundamental de crear conciencia en todos los sectores de la población acerca de las medidas para el cuidado del medio ambiente. Si se comienza a brindar educación ambiental desde la niñez, se formarán jóvenes con sensibilidad y educación. Esta situación beneficiará a las futuras generaciones, ya que cada día el deterioro ambiental va en aumento. Éste programa tiene por objetivo el siguiente:

"Sensibilizar a la población infantil, joven y adulta del Municipio acerca de la importancia de cuidar y realizar acciones el pro del medio ambiente."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
6.2.3.1. Habilitar y poner en marcha el Centro Demostrativo Ambiental, un espacio creado para la educación de la población, así como de la difusión de temas ambientales y ecotecnias.	6.2.3.1.1. Realizar 10 talleres y cursos en materia ambiental en el Centro Demostrativo Ambiental cada año de la administración.	6.2.3.1.1.1. Número de talleres y cursos realizados anualmente. 6.2.3.1.1.2. Número de personas asistentes a cada taller y/o curso.	Obras Públicas y    Desarrollo    Urbano.
	6.2.3.1.2. Realizar 1 ciclo de cine infantil en materia ambiental, cada año de la administración.	<ul><li>6.2.3.1.2.1. Número de ciclos de cine realizados anualmente.</li><li>6.2.3.1.2.2. Número de niños y niñas asistentes a cada ciclo de cine.</li></ul>	<ul> <li>Obras Públicas y         Desarrollo         Urbano.         Participación         Ciudadana.     </li> </ul>
6.2.3.3. Implementar el Programa de Visitas de Verificación Ambiental, que consiste en inspeccionar a los establecimientos comerciales y de servicios que cuentan con su licencia comercial municipal, con el objetivo de comprobar que sus actividades no dañan el ambiente.	6.2.3.3.1. Implementar desde el inicio hasta el término del actual gobierno municipal el Programa de Visitas de Verificación Ambiental, y verificar el 100% de los establecimientos villalvarenses.	6.2.3.3.1.1. Número de verificaciones a los establecimientos villalvarenses/ Número de establecimientos villalvarenses totales *100.	Obras Públicas y    Desarrollo    Urbano.





## 6.3. Obra e Infraestructura Pública

## Programa 6.3.1. Más Infraestructura Vial y en Buenas Condiciones.

La infraestructura del Municipio de Villa de Álvarez refleja condiciones aptas para un tránsito vial normal. Sin embargo éste debe mejorar para que el flujo sea más rápido y esté en mejores condiciones. Es importante que en las calles se pueda transitar con confianza, ya que debido al desgaste de los caminos se generan problemas mayores. Además, es necesario ampliar las avenidas más concurridas de la ciudad, que en horas pico causa complicaciones el traslado. El programa tiene el siguiente objetivo:

"Realizar acciones de mantenimiento a las principales avenidas y vialidades del Municipio, así como construir la infraestructura necesaria para garantizar un tránsito rápido y seguro por Villa de Álvarez."

Alvaicz.			
Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
6.3.1.1. Asegurar que las principales vialidades del Municipio se encuentren permanentemente en buenas condiciones, a través de acciones de diagnóstico, mantenimiento preventivo y	6.3.1.1.1. Durante el primer semestre de la administración realizar un diagnóstico para conocer la situación en la que se encuentran las principales calles y avenidas del Municipio.	6.3.1.1.1.1. Diagnóstico de la condición de las principales calles y avenidas del Municipio.	<ul> <li>Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.</li> <li>Obras Públicas y Desarrollo Urbano</li> <li>Mantenimiento y Conservación.</li> </ul>
de contar con un presupuesto público etiquetado que sea suficiente.	6.3.1.1.2. Aumentar cada año fiscal el 1.5% del presupuesto destinado al mantenimiento de la infraestructura vial.	6.3.1.1.2.1. Porcentaje de presupuesto público aumentado cada año fiscal.	<ul> <li>Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.</li> <li>Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</li> </ul>
6.3.1.2. Llevar a cabo jornadas donde ciudadanos y autoridades participen para tapar baches en las calles donde se presenten y además se pinten las boyas que se encuentran en condiciones desfavorables y que genera un problema constante en la población.	6.3.1.2.1. Llevar a cabo 3 jornadas anuales donde los ciudadanos y autoridades gubernamentales participen para tapar baches y pintar boyas de las 6 colonias que más mantenimiento necesiten, desde el año 2016 hasta el 2018.	6.3.1.2.1.1. Número de jornadas anuales. 6.3.1.2.1.2. Número de ciudadanos participantes en cada jornada.	<ul> <li>Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.</li> <li>Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</li> <li>Mantenimiento y Conservación.</li> <li>Participación Ciudadana.</li> </ul>



6.3.1.3. Ordenar y rehabilitar	6.3.1.3.1. Elaborar un	• 6.3	Obras Públicas y
la calle lateral de la Avenida Enrique Corona Morfín, a través de la reparación de empedrados y la construcción de concreto hidráulico, pues se ve obstaculizada por distintos negocios, como venta de automóviles.  6.3.1.4. Ampliar a cuatro	Proyecto Ejecutivo de Obra, durante el primer semestre de la administración, con el cual se pueda gestionar recursos necesarios para llevar a cabo la acción; del resultado obtenido y costos estimados de la obra, podría determinarse el alcance por año, esto es, definir si se trata de una obra realizable en una o más etapas.  6.3.1.4.1. Recubrir con asfalto	.1.3.1.1. Documento elaborado. • 6.3 .1.3.1.2. Cantidad en m2 de empedrado colocado.  ▶ 6.3.1.3.1.3. Cantidad en m2 de concreto hidráulico colocado.  6.3.1.4.1.1. Cantidad en m2	• Obras Públicas y
carriles la Avenida J. Merced Cabrera, para mejorar el flujo de entrada y salida hacia el Municipio de Minatitlán. Esto implica recubrimiento asfáltico sobre carriles centrales, e instalación de concreto hidráulico en laterales.	carriles centrales, y concreto hidráulico en laterales de la Av. J. Merced Cabrera, durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre del año 2017.	de concreto hidráulico colocado. 6.3.1.4.1.1.1 Cantidad en m2 de recubrimiento asfáltico colocado.	Desarrollo Urbano.
6.3.1.5. Construcción, reparación y rehabilitación de al menos 2,500 m2 de empedrados, 10 mil m2 de concreto hidráulico, 10 mil m2 de pavimento asfáltico, 5	6.3.1.5.1. Durante los tres años de la administración pública municipal en turno, construir reparar y rehabilitar 2,500 m2 de empedrados.	6.3.1.5.1.1. Cantidad en m2 de empedrado colocado, reparado o rehabilitado. 6.3.1.5.1.2. Número de colonias y/o comunidades beneficiadas.	<ul> <li>Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</li> <li>Conservación y Mantenimiento.</li> </ul>
mil m2 de banquetas y 5 mil metros de machuelos.	6.3.1.5.2. En los tres años del presente gobierno municipal construir, reparar y rehabilitar 10 mil m2 de concreto hidráulico.	6.3.1.5.2.1. Cantidad en m2 de concreto hidráulico construido, reparado o rehabilitado. 6.3.1.5.2.2. Número de colonias y/o comunidades beneficiadas.	<ul> <li>Obras Públicas y         Desarrollo Urbano.</li> <li>Conservación y         Mantenimiento.</li> </ul>
	6.3.1.5.3. Desde el inicio de la presente administración pública municipal colocar 10 mil m2 de pavimento asfáltico.	6.3.1.5.3.1. Cantidad en m2 de pavimento asfaltico colocado. 6.3.1.5.3.2. Número de colonias y/o comunidades beneficiadas.	<ul> <li>Obras Públicas y         Desarrollo Urbano.</li> <li>Conservación y         Mantenimiento.</li> </ul>
	6.3.1.5.4. Durante los tres años de este gobierno construir y dar mantenimiento a 5 mil m2 de banquetas.	6.3.1.5.4.1. Cantidad en m2 de banquetas construidas. 6.3.1.5.4.2. Cantidad en m2 de banquetas a las que se dio mantenimiento. 6.3.1.5.4.3. Número de colonias y/o comunidades	<ul> <li>Obras Públicas y         Desarrollo Urbano.</li> <li>Conservación y         Mantenimiento.</li> </ul>





6.3.1.5.5. Durante los tres años	beneficiadas. 6.3.1.5.4.1. Cantidad en	Seguridad Pública,
de este gobierno construir y dar mantenimiento a 5 mil	metros de machuelos construidos.	Tránsito y Vialidad  Obras Públicas y
metros de machuelos.	6.3.1.5.4.2. Cantidad en metros de machuelos a los que se dio mantenimiento. 6.3.1.5.4.3. Número de	Desarrollo Urbano • Mantenimiento y Conservación.
	colonias y/o comunidades beneficiadas.	





## Programa 6.3.2. Mejor Infraestructura Hidráulica

En el Municipio de Villa de Álvarez hay varias zonas que en temporada de Iluvias, se inundan provocando problemas mayores. Para dar solución a este problema que afecta a una parte de la población se ha considerado la necesidad de mejorar la infraestructura hidráulica. Estas acciones que pondrá en marcha el gobierno municipal beneficiarán a todos aquéllos que han sido afectados desde hace años por un fenómeno natural. Éste programa tiene el siguiente objetivo:

"Dotar al Municipio de la infraestructura hidráulica necesaria, que evite inundaciones y accidente en tiempos de lluvias, por medio de acciones de mantenimiento y construcción de colectores pluviales, drenaje y bocas de tormenta."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
6.3.2.1. Construir 10 mil metros	6.3.2.1.1. Construir 10 mil metros	6.3.2.1.1.1. Cantidad en	<ul> <li>Obras Públicas</li> </ul>
de colectores pluviales, 10 mil	de colectores pluviales y 10 mil	metros de colectores	y Desarrollo
metros de redes de drenaje y	metros de drenaje del mes de	pluviales construidos.	Urbano.
20 bocas de tormenta;	febrero a mayo de 2016.	6.3.2.1.1.2. Cantidad en	
rehabilitar las líneas de drenaje		metros de drenaje	
sanitario y drenaje pluvial en		construidos.	
mal estado; y ampliar y		6.3.2.1.1.3. Número de	
rehabilitar 20 mil metros de		colonias y/o comunidades	
redes de agua potable.		beneficiadas.	
	6.3.2.1.2. Colocar 20 bocas de	6.3.2.1.2.1. Número de bocas	Obras Públicas
	tormenta durante enero a mayo	de tormenta colocadas.	y Desarrollo
	del 2017.	6.3.2.1.2.2. Número de	Urbano.
		colonias y/o comunidades	
		beneficiadas.	
	6.3.2.1.3. Gestionar la	6.3.2.1.3.1. Cantidad en	Obras Públicas
	rehabilitación de 20 mil metros	metros de redes de agua	y Desarrollo
	de redes de agua potable en el	potable rehabilitadas.	Urbano.
	periodo de enero a abril del año	6.3.2.1.3.2. Número de	
	2018.	colonias y/o comunidades	
		beneficiadas.	





## Programa 6.3.3. Equipamiento y Mobiliario Urbano

El gobierno municipal busca propiciar el desarrollo de sus ciudadanos villalvarenses. En éste programa se promueve la rehabilitación de lugares públicos para que sean utilizados por la población. A su vez se fomentará el cuidado del medio ambiente mediante el uso de bicicletas, que es un medio de transporte que no contamina, con ello se construirán más metros de ciclovía para la seguridad del ciclista. El programa tiene el siguiente objetivo:

## "Proveer al Municipio del equipamiento y mobiliario urbano que coadyuven a un mejor desarrollo de la población villalvarense."

Acción	Meta	Indicador	Responsabilidad
6.3.3.1. Rehabilitar 17 Casas de Usos Múltiples, las cuales actualmente no operan o presentan daños.	6.3.3.1.1. Rehabilitar 7 Casas de Usos Múltiples en el año 2016, otras 7 en el año 2017 y 3 en el año 2018	6.3.3.1.1.1. Número de Casas de Usos Múltiples rehabilitadas. 6.3.3.1.1.2. Número de colonias y/o comunidades beneficiadas.	<ul> <li>Obras Públicas y         Desarrollo Urbano.</li> <li>Mantenimiento y         Conservación.</li> </ul>
6.3.3.2. Elaborar, presentar y gestionar una propuesta de proyecto para organizar y concentrar todos los servicios de la administración pública municipal.	6.3.3.2.1. Elaborar de enero a marzo de 2016 una propuesta de proyecto para organizar y concentrar los servicios de la administración.	6.3.3.2.1.1.  Documento que contiene la propuesta de proyecto.	• Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
6.3.3.3. Aumentar la infraestructura de ciclovía en plan de tres etapas, una por cada año de la administración municipal.	6.3.3.3.1. Construir 500 metros de ciclovía en el año 2016.	6.3.3.3.1.1. Cantidad en metros de ciclovía construidos.	Obras Públicas y     Desarrollo Urbano.
	6.3.3.3.2. Construir 1,500 metros de ciclovía en el año 2017.	6.3.3.3.1.2. Cantidad en metros de ciclovía construidos.	Obras Públicas y     Desarrollo Urbano.
	6.3.3.3.3. Construir 500 metros de ciclovía en el año 2018.	6.3.3.3.1.3. Cantidad en metros de ciclovía construidos.	Obras Públicas y     Desarrollo Urbano.
6.3.3.4. Construir 3 Centros de Desarrollo Comunitario o Casas de Usos Múltiples, llevar a cabo 3 proyectos ejecutivos de Bibliotecas o Salas de Lectura, y construir parques, jardines y áreas de esparcimiento, de acuerdo a la demanda de la sociedad.	6.3.3.4.1. Construir 3 Centros de Desarrollo Comunitario o Casas de Usos Múltiples durante el año 2017.	6.3.3.4.1.1. Número de Centros de Desarrollo Comunitario o Casas de Usos Múltiples construidas. 6.3.3.4.1.2. Número de colonias y/o comunidades beneficiadas.	Obras Públicas y    Desarrollo Urbano.
	6.3.3.4.2. Edificar 3 jardines en la zona	6.3.3.4.2.1. Cantidad de jardines	<ul> <li>Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</li> </ul>





	urbana y 4 en las distintas zonas rurales del Municipio, durante los años 2017 y 2018. 6.3.3.4.3. Llevar a cabo	construidos. 6.3.3.4.2.2. Colonias y /o comunidades beneficiadas. 6.3.3.4.3.1. Cantidad	Obras Públicas y
	3 proyectos ejecutivos anuales de Bibliotecas o Salas de Lectura.	de proyectos ejecutivos anuales realizados.	Desarrollo Urbano.
6.3.3.5. Diagnosticar las necesidades de paraderos de autobuses e implementar un plan para la construcción de todos los que sean necesarios.	6.3.3.5.1. Gestionar la remodelación de 10 paraderos de autobuses cada año.	6.3.3.5.1.1. Número de paraderos de autobuses remodelados anualmente. 6.3.3.5.1.2. Cantidad de personas	<ul> <li>Obras Públicas y         Desarrollo Urbano.     </li> <li>Mantenimiento y         Conservación.     </li> </ul>
6.3.3.6. Diagnosticar y solventar las necesidades de rampas para personas con discapacidad.	6.3.3.5.2. Acondicionar 3 espacios públicos al año con rampas para discapacitados.	beneficiadas.  6.3.3.5.2.1. Número de espacios públicos acondicionados con rampas de manera anual.	Obras Públicas y    Desarrollo Urbano.
		6.3.3.5.2.2. Cantidad de personas beneficiadas.	



# V. El Seguimiento y la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Villa de Álvarez 2015-2018





## 1. El Seguimiento y la Evaluación del Plan

El seguimiento y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Villa de Álvarez son etapas esenciales para que los deseos y los anhelos de los villalvarenses sean realidad. El seguimiento consiste en la observación continua de la evolución y el rendimiento de las acciones realizadas de acuerdo a lo establecido en el plan.

Permite dar puntual atención a cada acción o esfuerzo hecho, de tal manera que sea posible modificar el rumbo en caso de ser pertinente, reforzar estrategias e idear mejores formas de implementación. Por su parte, la evaluación valora la pertinencia, el éxito y el impacto del plan, en curso o finalizado.

Es por ello que en la presente administración se integrará un Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación, el cual permita apreciar el desempeño de toda la administración pública municipal con respecto al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos por área. Esta herramienta servirá de base para la toma decisiones estratégicas y realizar una aplicación más efectiva de los recursos públicos del municipio.

Este sistema deberá estar operando en un plazo no mayor a 90 días naturales después de la presentación del presente documento ante el H. Cabildo Municipal y estará bajo la responsabilidad de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento, basándose en el cumplimiento de las metas e indicadores siguientes:

Eje Estratégico 1. Buen Gobierno, Buenas Cuentas			
Metas	Indicadores	Responsables	
1.1.1.1. Integrar durante el primer año de gobierno la Comisión Especial de Mejora Regulatoria.  1.1.1.1.2. Implementar el Plan de Actualización y Corrección de la Normatividad Municipal desde el inicio hasta el término de la administración pública municipal.	1.1.1.1.1.1 Acuerdo de Integración de la Comisión.      1.1.1.1.2.1. Número de iniciativas de reforma o adición a los Reglamentos Municipales.	➤ Secretaría del Ayuntamiento.      ➤ H. Municipal.      ➤ Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento.      ➤ Despacho de	
1.1.1.1.3. Crear en el primer año de gobierno el Reglamento sobre Ubicación, Edificación y Conservación de Monumentos y Esculturas Urbanas del Municipio.	1.1.1.1.3.1. Iniciativa de creación del Reglamento, aprobada por el H. Cabildo.	Presidencia.  Desarrollo Social y Planeación.	
1.1.1.2.1. Realizar Jornadas Semestrales de Conocimiento de la Normatividad Municipal.	1.1.1.2.1.1. Número de Personas Asistentes a las Jornadas. 1.1.1.2.1.2. Número de Jornadas realizadas/ Número de Jornadas programadas *100.	<ul> <li>Contraloría Municipal.</li> <li>Tesorería Municipal.</li> <li>Comunicación Social.</li> <li>Oficialía Mayor.</li> </ul>	
1.1.1.3.1 Adecuar mínimo en un 90%, los Reglamentos Municipales de Villa de Álvarez, conforme a reformas a la legislación estatal.	1.1.1.3.1.1. Número de Reformas de Adecuación Municipal. /Número de Reformas a la Legislación Estatal *100		
1.2.1.1.1. Proporcionar a las principales áreas del H. Ayuntamiento capacitación acerca de cómo realizar la gestión de recursos extraordinarios.	1.2.1.1.1.1. Número de capacitaciones. 1.2.1.1.1.2. Número de asistentes a las capacitaciones.		
1.2.1.1.2. Realizar por lo menos 2 gestiones exitosas de recursos extraordinarios ante la federación e instancias no gubernamentales, al año.  1.2.1.2.1. Incrementar al menos en un 60% el recurso destinado a la	1.2.1.1.2.1. Número de gestiones realizadas.     1.2.1.1.2.2. Número de gestiones concretadas.     1.2.1.2.1.1. Incremento de recursos externos con base en el monto destinado a la coinversión.     1.2.1.2.1.1. Número de programas o proyectos ejecutados.		





2.2.1.1. Resultado del diagnéstico anual en moteria de formación Público del Estado de Colimia (CAIPEC) como el oblemo municipal mós transparente de la entidad. 2.2.1. Bindrar una capacitación al Oblégó de los arvidores públicos incerpadas de chandre las peticiones de transparento durante el inter año de poblemo y apocitar del 100% de los socialidades per antidades por año de la mentada de inferención público, durante los tres oficios de infermación público, durante los tres oficios de infermación público, durante los tres oficios de la diministración. 2.2.1. Annener del 100% de los programos tecnológicos necessirós de la diministración. 2.2.1. Exportar condimente a los servidores públicos de la contrológico per cercitor de diministración. 2.2.1. Exportar condimente a los servidores públicos de la protradior municipal, en el term de control fiscal que poblemo, urante los tres oficios de gobierno. 2.2.4. Vigilar permanenterimente que controlistas y proveedores amplian con los requistos legades capicables, pora recitar la Obra disco Nunicipal, en del term de controlistas y proveedores amplian con los requistos legades capicables, pora recitar la Obra disco Nunicipal, en del term de controli fiscal que estados en horizones de la destado del núnicipal del porte de controlistas y proveedores amplian con los requistos legades capicables, pora recitar la Obra disco Nunicipal. 2.2.4.4. Vigilar permanenterimente que las ladicaciones obra disco, controlos, adquisiciones, envigenciones y un recicamiento de la controlista de la subtinación de los transparentes en la controlista del c	coinversión al año.	
tramporencia múticipo del Estado de Calima (CAIFEC) como el biblierno municipo mito transporende de inertidota. 22.1. Brindror una capacitación di 109% de los sarvidores públicos comprorando. 22.2.1. Responder fíciado y efficamente el 100% de las solicitudes un destadores del información público, divarreo los tres oficios de la diministración. 22.2.2. Responder fíciado y efficamente el 100% de las solicitudes unidadores del información público, divarreo los tres oficios de la diministración. 22.3.1. Mantere el 109% los programos tecnológicos necesarios ara el fódil acceso de información público en materia de arresporencia. 22.3.2. Camplir al 1009% y en todo momento con los obligaciones el eje del Porto de Transporencia de la Transporencia de la Orgánica de la Orgánica VIVIDE del guntarmiento. 22.4.1. Capacitor anuncipad, en el tiema de control físcal y de gabierno, una tentra de manten de la control físcal y de gabierno, una tentra de manten de las control físcal y de gabierno de las controlos, odiquisiciones, enajenaciones y porvenderes de las controlos, odiquisiciones, enajenaciones y a prevadencia públicos, certralizados y porreomicipades de la las controlos, odiquisiciones, enajenaciones y porte de controlos, odiquisiciones, enajenaciones de controlos, odiquisiciones, enajenaciones de controlos, entre de controlos de las co	1.2.2.1.1 Sor valorado apualmente por la Comisión para el Acceso a la	
coblemo municipal más transparente de la entidad. 22.1. Birdiar un accopactación al 109% de los servidores públicos incerpados de citarde las peticiones de transparente de un acceptante de informeción público de transparente de 109% de los solicitudes por comportante. 22.2.1. Rimero de expacitaciones brindados a los servidores públicos de información público, durante los tres oficios de la dimistración. 22.2.1. Martener el 100% de los programas tecnológicos necesarios are el ficial caccios de información público, durante los tres oficios de la dimistración. 22.3.1. Martener el 100% se programas tecnológicos necesarios are el ficial caccion de información público en materio de consparencio. 22.3.2. Cumpir ol 100% y en todo momento con los obligaciones el ley del Portal de Transparencia de la pógino WEB del juntomiento. 22.3.1. Valgiar permanentemente a los servidores públicos de la notradorio municipal, en el temo de carrotrol fiscal y de gobierno, urante los tres oficia de gobierno. 22.4.1. Vigilar permanentemente que la contratistos y proveedores bienes muebles e inmuebles, es realican con oppos a la ley. 22.4.4. A píciar permanentemente que las licitaciones de bria dificia, contratos, adoptisos, por comunicipales de Villa de becepta, por a ventre de las contratos de poblemo, instrumentos medidicas certariaciones y por comunicipales de Villa de becepta de la contrato de la cont		<u> </u>
22.2.1. Enforce de capacitaciones brindades a los servidores públicos morpados de toriende las peticiones de transporendo a transporendo a proportiona de gobierno y appactor a los trobalgolores que se voyan comportando. 22.2.2. Responder fajado y efficamente el 100% de las solicitudes un destinación. 22.3.1. Mortero de peticiones capacitados. Púmero de subdonas de información público, durante los tres ofios de la diministración. 22.3.1. Mortero el 100% (se las solicitudes un deministración. 22.3.1. Mortero de 100%) (se programas tecnológicos necesarios are el fódi acceso de información pública en materia de rasporencia. 22.3.2. Cumplir al 100% y en todo momento con los obligaciones e las y del Porto de Transporencia de la póspino Medi de Juntomiento. 22.4.1. Capacitor a nucleopa, en el tema de control fiscal y de gobierno, uniterio bar se sós de gobierno. 22.4.2. Vigilar permanentemente que contratistas y proveedores un suplancia no las requisitos legales en los porterios municipals. 22.4.3. Vigilar permanentemente que las licitaciones de obra dibita, contratos, diquisiciones, enajenaciones y a permanente de servidores capacitados ol año. uniterio de substitucion de las vigilar permanentemente que las licitaciones de obra dibita vivincipal. 22.4.4. Vigilar permanentemente que las licitaciones de obra dibita vivincipal. 22.4.4. Pumplir permanentemente que las licitaciones de obra dibita, contratos, diquisiciones, enajenaciones y permanente de servidores capacitados. 22.4. Vigilar permanentemente que las licitaciones de obra dibitado en verticar el correcto funcionemiento de las spoeticones vigentes, reducir la totalidad de observaciones vigentes, reducir la totalidad de observaciones vigentes, reducir la totalidad de observaciones des pobleros. 22.2.1. Pumplemento de rande de pobleros municipal durante la primer mendo de la publicado en manega de publicado en mendados en morter de la poblero municipal durante la primer no de la poblero municipal durante la primer no de la poblero de mendo de pobleros. 22.2.1. Ej	Información Pública del Estado de Colima (CAIPEC) como el	transparencia emitido por el CAIPEC.
popularization de atendre las peticiones de transporencia durante el inerire año de poblemo y capacitar a los trabajodores que se vayan incorporando.  22.23. Romero de servidores dal área 100.  22.23. Romero de peticiones atendidos por oño/ Número de servidores dal área 100.  22.23. Montener di 100/6 los programos tecnológicos necesarios de el fícil accesa de información pública, durante los tres años de la demistración.  22.33. Montener di 100/6 los programos tecnológicos necesarios de el formación pública en materia de consporencia.  22.33. Cumplir di 100% y en tado mamerto con iso obligaciones el ley del Portal de Transporencia de la pógina WEB del putramiento.  22.34. Capacitar anudemente a los servidores públicos de la directración municipol, en el terna de control fiscal y de gobierno, urante los tres años de gobierno.  22.44. Vigilar permanentemente que contratistas y proveedores sumplan con los requisitos legales aplicables, pora realizar la Obra diblico. Municipol.  22.43. Vigilar permanentemente que los licitaciones de obra pendencia públicos centrolizados y poramunicipoles de Villa de Neze, pora verificar el correcto fundicamiento de los spendencias públicos centrolizados y poramunicipoles de Villa de Neze, pora verificar el correcto fundicamiento de los spendencias públicos centrolizados y poramunicipoles de Villa de Deservaciones xerenas de manera immediato.  22.2.1. Informe en que de la vigilación.  22.2.1. Informe anual de la vigilación.  22.2.1. Informe anual de la ruigilación.  22.2.1. Informe anual de la ruigilación.  22.2.1. Informe que de difusión internas aplicados.  22.2.1. Informe anual de la ruigilación.  22.2.1. Inf		122211 Número de canacitaciones brindadas a los servidores
12.2.2.12. Número de servidores capacitados/ Número de servidores capacitados/ Número de servidores capacitados/ Número de servidores capacitados/ Número de servidores de directivados de la dinistración.  2.2.3.1. Momero de peticiones catenidas por año/ Número de aposiciones capacitados/ Número de peticiones catenidas por año/ Número de aposiciones capacitados/ Número de programas tecnológicos necesarios are el focil acceso de información pública en materia de capacitación.  2.2.3.1. Cumplir al 100% se nacione se el programa tecnológicos necesarios en el focil acceso de información pública en materia de capacitación de la pógina WEB del guntomiento.  2.2.3.1. Cumplir al 100% se naciones de la pógina WEB del guntomiento.  2.2.4.1. Capacitar anualmente a los servidores públicos de la controlóra municipal, en el tema de control fiscal y de gobierno, urante los tras sinós de pobierno.  2.2.4.1. Signica permanentemente que las licitaciones de obra distinctiva de las controlos de pobierno, urante los tras sinós de pública.  2.2.4.3. Vigilar permanentemente que las licitaciones de obra distinctiva de las vigilarios, actualmente a la filma de la vigilancia.  1.2.2.4.3. Vigilar permanentemente que las licitaciones de obra distinctiva de las vigilancias.  1.2.2.4.4. Aplicar permanentemente que las licitaciones de obra distinctiva de la las triultares, cumplimiento de las separados de manuelas permanentementes un Plan de Auditorás a la superior de la las controlos de manuelas permanentementes de la las triultares, cumplimiento de las separados de manuelas immediatas.  1.2.2.4.2.1. Informe anual de la vigilancia.  1.2.2.4.3. Número de auditorás internas calicados.  1.2.2.4.3. Número de la duditorás internas calicados.  1.2.2.4.3. Número de la cualitario de la las calicados de manuela immediata.  1.2.3.1. En complia de la las calicados de immedias de manuela imm	encargados de atender las peticiones de transparencia durante el	
2.2.2.2 informe anual de la vigilanda.  2.2.2.2 informe anual de la vigilanda.  2.2.3.1 Moriero de persiones stendidos por año, Número de persiones stendidos por año, Número de de información.  2.2.3.1 Campir al 100% los programas tecnalógicos necesarios ara el fácil acceso de información pública en moterio de accesorios.  2.2.3.2 Campir al 100% y en todo momento con les obligaciones el leg del Portal de Transparencia de la pógina WEB del justomiento.  2.2.3.1 Capocitor anualmente a los servidores públicos de la anterioria municipal, en el terma de cantrol físcal y de gobierno, urate los tres años de gobierno.  2.2.4.2 Vigilar permanentemente que controtístos y proveedores sumplena con los requisitos legades aplicables, pora realizar la Obra diblico Municipal.  2.2.4.3.1 Vigilar permanentemente que controtístos y proveedores del podicio Municipal.  2.2.4.4 pílar permanentemente que los licitaciones de obra diblico Municipal.  2.2.4.4 pílar permanentemente que los licitaciones de obra diblico Municipal.  2.2.4.4 pílar permanentemente que los licitaciones de obra diblico Municipal.  2.2.4.4 pílar permanentemente que los licitaciones de vigila de la vigilar de vigilar de la vigilar de la vigilar de vigilar de la vigil	primer año de gobierno y capacitar a los trabajadores que se vayan	
vuctodorso de información pública, durante los tres oños de la demisitarcación are if fócil coscos de información pública en materia de consporencia.  2.2.3.1. Montener al 100% se no todo momento con los ebligaciones se ley del Portral de Transparencia de la pógina WEB del yuntermiento.  2.2.3.2. Cumplir de 100% y en todo momento con los ebligaciones se ley del Portral de Transparencia de la pógina WEB del yuntermiento.  2.2.3.1. Capacitar anualmente a los servidores públicos de la positiva de la constructoría municipal, en el terna de control fiscal y de gobierno, urante los tres olfos de gobierno.  2.2.4.1. Vigilar permanentemente que controlistas y proveedores implicancion con escupidos golicolles, para realizar la Obra diblica Municipal.  2.2.4.3. Vigilar permanentemente que las licitaciones de obra diblica Outratos, adquisiciones, englenaciones y a arrendamientos beinem mulbies en immueltos, en elemaciones por pormunicipales de Villa de Norze, para verificar el correcto funcionamiento de las finanzas, sistemas de manera immediato.  2.2.4.4.1 Número de auditorias internas aplicados. pera realizar la Obra diblica Outratos, adquisiciones vigentes, reducir la totalidad de observaciones strenas de manera immediato.  2.2.5.1 Implementar de manera iminterrumpida, durante los tressos depolernos infermativo darios de lo publicada en medias de onunicación, enfaces con radio, televisión, presa escrita y digitoris inseño y producion de materiales para campañas de limogen; enfonoso, montas, folletos y corteles.  2.3.1.1. Elborar un diagnifistato coercra de las necesidades de apoactroación de los trabajosores del gobierno municipal durante el primer año de gobierno.  2.3.1.2. Espicare el Sistema de Evaluación del Desempeño de materia de disvilladoren seguinato de primer año de gobierno.  2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de reaportaciones y recomendaciones y recomendaciones por drea.  2.3.1.1. Elborar un diagnifistato combien del materia de desembiento de las vigilaciones del aguitardoren. La 2.3.	incorporando.	servidores del área *100.
deministración.  2.3.1. Momero de 100% los programas tecnológicos necesarios ora el 16cil acceso de información pública en materio de consparencia.  2.3.2. Cumplir al 100% y en todo momento con los obligaciones el entración pública en materio de consparencia.  2.3.2. Cumplir al 100% y en todo momento con los obligaciones el leutomiento.  2.3.2.1. Capacitar nuadimente a los servidores públicos de la orterdoria municipal, en el terma de control fiscal y de gobierno, urante los tres años de gobierno.  2.2.4.1. Número de capacitados al año.  1.2.2.4.1.1. Número de exervidores capacitados al año.  1.2.2.4.1.1. Número de exervidores capacitados al año.  1.2.2.4.2. Vigilar permanentemente que contratistas y proveedores umplan con los requisitos legales aplicables, pera realizar la Obra.  2.2.4.3. Vigilar permanentemente que contratistas o proveedores umplan con los requisitos legales aplicables, pera realizar la Obra.  2.2.4.4. Aplicar permanentemente que los licitaciones de obra disco, contratos, adulsiciones, enolgenaciones y arrendamientos e bienes muebles e immuebles, se neglecaciones y arrendamientos e bienes muebles e immuebles, se neglecaciones y arrendamientos e bienes muebles e immuebles, se neglecaciones y arrendamientos e bienes muebles e immuebles, se realizados y porramunicipales de Villa de Verez, pera verificar el correcto fundicamiento de usa finanzas.  2.2.4.4. Aplicar permanentemente un Effen de Auditorios a los spendencios públicos centrolizados y porramunicipales de Villa de Devez, pera verificar y el considerado de observociones xeternos de manera immediato.  2.2.2.1. El construir de manera immediato.  2.2.2.1. Informento de manera immediato.  2.2.3.1. Eleborar la media de la folia de los publicados en medias de monera immediato.  2.2.3.1. Eleborar un diagnóstico ocerca de los mecasidades de apocitación de los trabajodores del pobierno municipal durante de de gobierno.  2.3.1.1. Eleborar un diagnóstico ocerca de los mecasidades de apocitación de los virbajos de la contra de contra de contra de con	1.2.2.2.2. Responder rápida y eficazmente el 100% de las solicitudes	
2.2.3.1. Momener al 100% (s) les programes tecnológicos necesarios en el fódi acceso de información pública en materia de transparencia. 2.2.3.1. Cumpil ni 100% (s) en todo momento con los obligaciones les del Portal de Transparencia de la pógina WEB del guertamiento. 2.2.4.1. Capacitar anualmente a los servidores públicos de la notraloria municipal, en el tema de control fiscal y de gobierno, urante los tres fois de gobierno. 2.2.4.2. Vigilar permanentemente que control fiscal y de gobierno, province los tres fois de gobierno. 2.2.4.3. Vigilar permanentemente que controlitatos y provenciores proportional de la vigilancia. 2.2.4.3. Vigilar permanentemente que los licitaciones de obra diblica Municipal. 2.2.4.3. Vigilar permanentemente que los licitaciones de obra diblica contratos, adquisiciones, enalenaciones y arrendamientos e bienes muebles en elimendes se procedicen con apega a la ley. 2.2.4.3. Vigilar permanentemente un Plan de Auditorías a los epenedencias públicas centralizados y poromunicipoles de Villa de Nevrez, para verificar el correcto funcionamiento de sus finanzos. 3.1.2.2.4.3. Vigilar permanentemente un Plan de Auditorías a los episeciónes y ejentes, reducir la totolidad de observaciones sterinos de monera inmediato. 2.2.3.1. Espidar permanentemente de las fiscas del poblema, instrumentos mediáticos tales como: bolteines de rensa, ruedas de presas y entrevésticas exclusivas sistinas de rensa, ruedas de presas y entrevésticas exclusivas sistinas de rensa, ruedas de presas y entrevésticas exclusivas processis es de monera inmediato. 2.3.1.1. Elaborar un diagnóstico acerca de los necesidades de portinos, mansos, folletos y correles. 2.3.1.1. Elaborar un diagnóstico acerca de los necesidades de portinos es mansos folletos y correlas. 2.3.1.1. Elaborar un diagnóstico acerca de los necesidades de portinos es mansos folletos y correlas. 2.3.1.2. Environe como de prosperacionar un trato digno y envicial a los villadveneses, durante el primer año de agobierno. 2.3.2.1.2. Environe de cerca de Evaluación d	ciudadanas de información pública, durante los tres años de la	peticiones solicitadas por año *100.
actualizados.  2.3.3.2 Cumplir di 100% y en toda momento con los obligaciones les jed Porto de Transparencia de los obligaciones les jed Porto de Transparencia de la pógina WEB del guntomiento.  2.2.4.1 Capacitar anunicipal, en el terma de control fiscal y de gobierno, aurante los tres años de gobierno.  2.2.4.2 Vigilar permanentemente que contratistas y proveedores umplan con los requisitos legales aplicables, para realizar la Obra diblica Municipal.  2.2.4.3.1 Vigilar permanentemente que contratistas y proveedores umplan con los requisitos legales aplicables, para realizar la Obra diblica Municipal.  2.2.4.4 Aplicar permanentemente que los licitaciones de obra diblica, contratos, deguisciones, enojenaciones y a rendomientos e bienes muebles e immuebles, se realicen con apego a la leg.  2.2.4.4 Aplicar permanentemente un Plan de Auditoriás a los sependencios públicas centralizados y por amunicipoles de Villa de lovez, para verificar el correcto funcionomiento de usus finanzas. simismo, se solicitar o los titulores, cumplimiento de los isposiciones vigentes, reducir la totalidad de observaciones viteras de manera inmediata.  2.2.5.1 Implemento de innera inmediata.  2.2.5.1 Implemento de innera inmediata.  2.2.5.1 producción de materiales para compoñas de imagen; enfonces, mansos folletos y carteles.  2.3.11. Eleborar un diagnóstico acerca de las necesidades de monarción, enfoces con radio, televisión, prase ascrita y digital justica de los públicados en medios de municación, enfoces con radio, televisión, prase ascrita y digital justica de los villavorenses, durante el primer año de gobierno.  2.3.12. Elecutar el Sistema de Evoluación del Desempeño de masor al de producción de los trabojodores del gobierno municipal durante el primer año de gobierno.  2.3.12. Elecutar el Sistema de Evoluación del Desempeño de rucionos, por comendaciones de mejor a la socia de socia de feres evaluados.  2.3.12. Elecutar el Presupuesto participativo en des cousteridad, disciplina resupuesta y procionalidad, con base en el presupu		122211 Númoro do programas/Númeses de esservicio
consparencia. 2.2.3.2 Cumplimiento de las obligaciones legales en el eja del Portral de Transparencia de la pógina WEB del putral de Transparencia de la pógina WEB del putral de Transparencia de la pógina WEB del portral de Transparencia de la pógina WEB del putral interior de las obligaciones legales en el portral de Transparencia de la pógina WEB del putral de Transparencia de la pógina WEB del portral de Transparencia de la pógina WEB del putral de Transparencia de la pógina WEB del portral de Transparencia de la pógina WEB del portral de Transparencia de la pógina de Transparencia de la pógina WEB del portral de Transparencia de la pógina WEB del la portral de Transparencia de la pógina WEB del portral de Transparencia de la pógina WEB del la portral de Transparencia de la pógina WEB del la portral de Transparencia de la pógina WEB del la portral de Transparencia de la pógina WEB del la portral de Transparencia de la pógina WEB del la portral de Transparencia de la pógina WEB del la portral de Transparencia de la pógina WEB del la portral de Transparencia de la pógina WEB del portral de Transparencia de vigilancia.  1.2.2.4.3.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1		
2.2.3.2 Cumplir al 100% y en todo momento con las obligaciones legales en el ely del Portal de Transparencia de la pógina WEB del guntomiento.  2.2.4.1. Capacitar o nuadmente a los servidores públicos de la nucleor de transparencia.  2.2.4.1. Capacitar o nuadmente a los servidores públicos de la nucleor de transparencia.  2.2.4.1. Viginar permanentemente que contratistas y proveedores umplea con las requisitos legales aplicables, para realizar da obra diblica Municipal.  2.2.4.2. Viginar permanentemente que contratistas y proveedores umplea con las requisitos legales aplicables, para realizar la obra diblica.  2.2.4.1. Viginar permanentemente que las licitaciones de obra diblica. Cantratos, adualsiciones, enajenaciones y prorendamientos e bienes muebles en immebiles, se realicen con apega a la leg.  2.2.4.4. Aplicar permanentemente un Plan de Austraforia a los sependencias públicas centralizados y paramunicipales de Villa de lovarez, para verificar el correcto funcionamiento de las us finanzeas.  2.2.4.1. Implementor de manera ininterrumpida, durante los tres los degolerens, instrumentos mediáticos tales como: boletines de municación, enloces con radio, televisión, presa escrita y dipital; iseño y produción de metre inde lo publicado en medios de omunicación; enloces con radio, televisión, presa escrita y dipital; iseño y produción de metre inde las pora compoñas de imagen; enfonces, mantas, folletos y correles.  2.3.1.1. Elépactra el Sistema de Evaluación del Desempeño de hancer a mensual y anual general en el 100% de los freas de manera nemsual y anual general en el 100% de los freas de manera de comportación de los criterios de austeridad, disciplian el periodo de subreno de consocionados.  2.3.1.2. Erindar conocionados con de los austeridad, disciplian espuesta y procionalidad, con bose en el presupuesto bosado en sultodos.  2.4.1.2. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de hancer mensual y anual general en el 100% de los óreas del Manicipial de los criterios de austeridad, disciplian resupuesta y	transparencia.	accame add of
el ley del Portal de Transparencia de la página WEB del y untramiento.  2.2.4.1. Capacitar cruadmente a los servidores públicas de la toritadorá municipal, en el tema de carbon fiscad y de gobierno, turante los tres años de gobierno.  2.2.4.2. Vigilar permanentemente que contratistos y proveedores inspinan a los requisitos legales aplicables, para realizar la Obra diblica Municipol.  2.2.4.3. Vigilar permanentemente que contratistos y proveedores incluidados de contratos, adualisaciones, enajenaciones y arrendamientos e beines muebles en ecilena con apega a la ley.  2.2.4.3. Vigilar permanentemente que las licitaciones de obra diblica contratos, adualisaciones, enajenaciones y arrendamientos e beines muebles en ecilena con apega a la ley.  2.2.4.4. Aplicar permanentemente un Plan de Auditorías a las espendencias públicas centralizados y poramunicipales de Villa de la Verze, para verificar el correcto funcionamiento de sus finanzas.  3. Simismo, se solicitará a los titulares, cumplimiento de las isposiciones vigentes, reducir la tortalidad de observaciones externas de manera ininterrumpida, durante los tres fias de gobierno, instrumentos medicitaos tales como: boletines de rensa, ruedos de presas y entrevéstas exclusións, sistines de contractos, mantas, foletos y carteles.  2.2.5.1. Elaborar un diagnéstico acerca de las necesidades de apocitación de los trabajodores del gobierno municipal durante el rimer año de gobierno.  2.3.12. Birindar capacitato de la publicado en medicas de monera messual y anual general en el 100% de los trabajodores del gobierno municipal durante el rimer año de gobierno.  2.3.12. Ejecutor el Sistema de Evaluación del Desempeño de tanera messual y anual general en el 100% de los óreas del H. yuntamiento ogacio a los criterios de austeridad, disciplia ne resultados.  2.4.11. Ejecutor el presupuesto participativo en dos ocasiones, en la presupuesta y accordados de las entre de compositación del Desempeño, en contriba de Barrio, disciplian resultados.  2.4.2.12. Ejercer, durante los tres añ	1.2.2.3.2. Cumplir al 100% y en todo momento con las obligaciones	1.2.2.3.2.1. Nivel de cumplimiento de las obligaciones legales en el
2.2.4.1. Capacitor anudimente a las servidores públicas de la ontroforía municipalo, en el trano de control físcal y de gobierno, urante los tres ofios de gobierno.  2.2.4.2. Vigilar permanentemente que contratistos y proveedores urante los tres ofios de gobierno.  2.2.4.3. Vigilar permanentemente que los licitaciones de obra diblica Municipal.  2.2.4.3. Vigilar permanentemente que los licitaciones de obra diblica Municipal.  2.2.4.3. Vigilar permanentemente que los licitaciones de obra diblica Contratos, adquisiciones, englenaciones y arrendamientos beines muebles en recilicen con apoga a la ley.  2.2.4.3. Aplicar permanentemente un Plan de Auditorifas a los ependencios públicos centralizados y porramincipicales de Villa de la Verze, para verificar el correcto funcionamiento de sus finanzas, simismo, se solicitará a los titulares, cumplimiento de los isposiciones vigientes, reducir la totalidad de observaciones externos de manera immediato.  2.2.5.1 Implemento de monera immediato.  2.2.5.1 Implemento de mueltorias internas aplicados, especialmento de menera immediato.  2.2.5.1 implemento de menera immediato.  2.2.5.1 implemento de mueltorias internas aplicados externos de monera immediato.  2.2.5.1 implemento de monera immediato.  2.2.5.1 implemento de mones con radio, televisión, prese aescrita y digitari, iseño y producción de materiades para compaños de imagen; erifoneos, mantas, folletos y corteles.  2.3.1.1. Eleutorar un diagnóstico acerca de cómo proporcionar un troto digno y envicida la los villolvarenses, durante el primer año de gobierno.  2.3.1.2. Birindar capacitación al 109% de los trabajodores del H. yuntomiento acerca de cómo proporcionar un troto digno y envicida la los villolvarenses, durante el primer año de gobierno.  2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evolucción del Desempeño de taras evaluados, la villa de la vigilancia.  2.3.1.1. Ejecutar el Sistema de Evolucción del Desempeño de taras evaluados, la villa de l	de ley del Portal de Transparencia de la página WEB del	Portal de Transparencia.
1.2.2.4.1. Número de servidores capacitados al año.  1.2.2.4.1. Vigilar permanentemente que contratistas y proveedores  1.2.2.4.3. Vigilar permanentemente que los licitaciones de obra  (blicia, contratos, adquisiciones, encapianciones y arredinarios  2.2.4.3. Vigilar permanentemente que los licitaciones de obra  (blicia, contratos, adquisiciones, encapianciones y arredinarios)  2.2.4.4. Aplicio, permanentemente un Plan de Auditaróns a los  2.2.4.4. Aplicio permanentemente un Plan de Auditaróns a los  2.2.4.4. Aplicio permanentemente un Plan de Auditaróns a los  2.2.4.4. Aplicio permanentemente un Plan de Auditaróns a los  2.2.4.4. Aplicio permanentemente un Plan de Auditaróns a los  2.2.4.4. Aplicio permanentemente un Plan de Auditaróns a los  2.2.4.4. Aplicio permanentemente un Plan de Auditaróns a los  2.2.4.4. Aplicio permanentemente un Plan de Auditaróns a los  2.2.4.4. Aplicio permanentemente un Plan de Auditaróns a los  2.2.4.4. Aplicio permanentemente un Plan de Auditaróns a los  3.1. Ediciones vigentes, reducir la totalidad de observaciones  4.2.2.4.2. Informe anual de la vigilancia.  1.2.2.4.3. Número de auditaróns internos aplicados  1.2.2.4.4.3. Número de informer registrados.  1.2.2.4.3. Número de capacitación informente de los publicado en medios de contratos. Professos de los trabojadores de los villabrarenses de una de la villabrarense de la del los villabrarenses de una de la villabrarense de la los villabrarenses de los de l	Ayuntamiento.	
urante los tres años de gobierno.  2.2.4.2 Vigilar permanentemente que contratistos y proveedores umplan con los requisitos legales aplicables, para realizar la Obra diblica Manicipal.  2.2.4.3 Vigilar permanentemente que los licitaciones de obra diblica contratos, adquisiciones, englenaciones y arrendamientos beines muebles en recilicen con apega o la ley.  2.2.4.3 Aplicar permanentemente un Plen de Auditorfos a los ependencias públicas cercariorizados y paramunicipales de Villa de Norze, pora verificar el correcto funcionamiento de sus finanzas.  3.2.2.4.2.1 Informe anual de la vigilancia.  1.2.2.4.3.1 Número de auditorfos internas aplicadas.  1.2.2.4.3.2.1 Número de informes registrados.  1.2.2.4.3.1 Número de informes registrados.  1.2.2.5.1 Implemento de informes registrados.  1.2.2.5.1 Implemento de motieros de internas aplicadas.  1.2.2.4.3.1 Número de informes registrados.  1.2.2.5.1 Implemento de informes registrados.  1.2.2.5.1 Implemento de informes registrados.  1.2.2.5.1 Implemento de motieros de internas aplicados.  1.2.2.5.1 Implemento de informes registrados.  1.2.3.1.1 Informe anual de la vigilancia.  1.2.2.5.1 Implemento de infor		· ·
2.2.4.2 yillor permanentemente que contratistas y proveedores umplan con los requisitos legales aplicables, para realizar la Obra diblica Municipal.  2.2.4.3 yillor permanentemente que los licitaciones de obra diblica, contratos, aduquisiciones, encipenaciones y a grendamientos e bienes muebles, se realizen con apego a la ley.  2.2.4.4 Aplicar permanentemente un Plan de Auditorios a los sependencios públicas centralizados y paramunicipales de Villa de Novez, para venificar el correcto funcionamiento de las isposiciones vigentes, reducir la totalidad de observaciones sitensos de momer a inmediato.  2.2.5.1 implementar de manera ininterrumpida, durante los tres fose de poblerno, instrumentos medificas tales como: biotiense de comunicación, enlaces con radio, talevisión, prese escrita y dilitad; iseña y producción de materiales para campañas de inmager; erifoneos, mantas, follatos y carteless.  2.3.11. Elbobrar un diagnóstico acerca de los necesidades de apociación del poblerno.  2.3.2.12. Brindra capacitación al 100% de los trabajadores del H. Juntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y ervicial o los villabarrenses, durante el primer año de gobierno.  2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de tarabigadores de mejora a las óreas del H. Juntamiento y darles seguimiento durante coda evaluación.  2.3.1.2. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de tarabigadores de mejora a las óreas del H. Juntamiento y darles seguimiento durante coda evaluación.  2.3.1.2. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de tarabigadores de mejora a las óreas del H. Juntamiento y darles seguimiento durante coda evaluación.  2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de tarabigadores de mejora a las óreas del H. Juntamiento y darles seguimiento durante coda evaluación.  2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de tarabigadores del aguntamiento y darles seguimiento durante coda evaluación.  2.3.2.1. Ejecutar el proportica del menta del comportica del menta del compor		1.2.2.4.1.2. Numero ae servidores capacitados al año.
sumplan con los requisitos legales aplicables, para realizar la Obra diblica Municipal.  2.2.4.3. Vigilar permanentemente que las licitaciones de obra diblica, contratos, adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos e bienes muebles e entimebles, se realizen con apeapo a la ley.  2.2.4.4. Aplicar permanentemente un Plan de Auditorías a las ependencias públicas centralizados y paramunicipales de Villa de lavere, para verificar el correcto funcionamiento de sus finanzas. simismo, se solicitará a los titulares, cumplimiento de los siposiciones vigentes, reducir la totalidad de observaciones xternas de manera inimediata.  2.2.1.5.11 Implementar de manera inimediata.  2.2.5.11 melhamentar de manera inimediata.  2.2.5.11 melhamentar de manera inimediata.  2.2.5.11 melhamentar de manera inimediata.  2.3.11. Elborar o indignacios: sitios web y redespociación, en locas con radio, televisión, presa escrita y digitar; seño y producción de materiales para campeñas de imagen; erifoneos, mantos, folletos y carteles.  2.3.11. Elborar un diagnástico acerca de las necesidades de apacitación de los trabajadores del gabierno municipal durante el rimer año de gobierno.  2.3.12. Brindar capacitación al 100% de los trabajadores del H. yuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y envicicia los villuyarenses, durante el primer año de gobierno.  2.3.12. Elecutar el Fistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de los áreas diministrativas.  2.3.12. Refilipar recomendaciones de mejora a las áreas del H. yuntamiento y darles seguimiento durante coda evaluación.  2.3.12. Elecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en participativo appeda o los criterios de austeridad, disciplina resupuestal y racionalidad		1,2,2,4,2,1 Informe anual de la viailancia.
diblica Municipal.  2.2.4.3. Vigilar permanentemente que las licitaciones de obra diblica, contratos, adausiciones, enajenaciones y arrendomientos e bienes muebles e inmuebles, se realicen con apego a la ley.  2.2.4.4. Aplicar permanentemente un Plan de Auditorías a las ependencias públicas centralizadas y paramunicípales de Villa de la Villa de Villa de la Villa de Villa de Villa de la Villa de la Villa de la Villa de Villa de la Villa de Vil	cumplan con los requisitos legales aplicables, para realizar la Obra	andar do la vignancia.
diblica, contratos, adquisiciones, engienaciones y arrendamientos e bienes muebles e inmuebles, se realizen con apego a la ley.  2.2.4.4 Aplicar permanentemente un Plan de Auditorias a las ependencias públicas centralizadas y paramunicipales de Villa de livorez, para verificar el correcto funcionamiento de sus finanos, se solicitará a los titulares, cumplimiento de las isposiciones vigentes, reducir la totalidad de observaciones externos. Vicera, para verificar el correcto funcionamiento de sus finanos, se solicitará a los titulares, cumplimiento de las isposiciones vigentes, reducir la totalidad de observaciones externos de manera inmediato.  2.2.5.1 Implementar de manera ininterrumpida, durante los tress os de potens, instrumentos medidictos toles como: boletines de rensa, ruedas de prensa y entrevistas exclusivas; sitios web y redes ocicles; siñtesis informativa diaria de lo publicado en medios de comunicación, enlaces con radio, televisión, presa escrita y digital; iseño y producción de materiales para campañas de imagen; erifoneos, mantos, folletos y carteles.  2.3.11. Elaborar un diagnóstico acerca de dos necesidades de apolerno.  2.3.12. Biendar capacitación al 100% de los trabajadores del H. yuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y ervicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  2.3.2.12. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de trabera de valuación del Desempeño de trabera de valuación del Desempeño de valuación del proporcionar un trato digno y ervicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  2.3.2.12. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en so fios 2017 y 2018.  2.4.2.13. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en so fios 2017 y 2018.  2.4.2.14. Ejercer, durante los tres años de la administración, un asto pública apegada a los criterios de austeridad, disciplina resupuestad y racionalidad, con base en el presupuesto basado en resultados.  2.4.3.12. Ejercer, durante los tres años de la administración, un	Pública Municipal.	
e bienes muebles e inmuebles, se realicen con apego a la ley.  2.2.4.4 Aplicar permanentemente un Plan de Auditorias a las pendencias públicas centralizadas y paramunicipales de Villa de lourez, para verificar el correcto funcionomiento de sus finanzas, simismo, se solicitaria a las situlares, cumplimiento de las sinismos, se solicitarda a los situlares, cumplimiento de las sisposiciones vigentes, reducir la totalidad de observaciones terras de manera inmediata.  2.2.4.4.3. Número de auditorias internos aplicadas. 1.2.2.4.4.3. Número de informes registrados. 1.2.2.5.1. Informe anual de líneas de occión implementadas en materia de difusión interna y externa 1.2.2.5.1. Informe anual de líneas de occión implementadas en materia de difusión interna y externa 1.2.2.5.1. Informe anual de líneas de occión implementadas en materia de difusión interna y externa 1.2.2.5.1. Informe anual de líneas de occión implementadas en materia de difusión interna y externa 1.2.2.5.1. Informe anual de líneas de occión implementadas en materia de difusión interna y externa 1.2.2.5.1. Informe anual de líneas de occión implementadas en materia de difusión interna y externa 1.2.2.5.1. Informe anual de líneas de occión implementadas en materia de difusión interna y externa 1.2.2.5.1. Informe anual de líneas de occión implementadas en materia de difusión interna y externa 1.2.2.5.1. Informe anual de líneas de occión implementadas en materia de difusión interna y externa 1.2.2.5.1. Informe anual de líneas de occión implementadas en materia de difusión interna y externa 1.2.2.5.1. Informe anual de líneas de occión implementadas en materia de difusión interna y externa 1.2.2.5.1. Informe anual de líneas de occión implementadas en materia de difusión interna y externa 1.2.2.3.1. Informero de capacitados. 1.2.3.1.1. Informer	1.2.2.4.3. Vigilar permanentemente que las licitaciones de obra	1.2.2.4.3.1. Informe anual de la vigilancia.
2.2.4.4 Aplicar permonentemente un Plan de Auditorías a las pepandencias públicas centralizados y paramunicipales de Villa de loverez, para verificar el correcto funcionamiento de sus finanzas. Simismo, se solicitará a los titulares, cumplimiento de las isposiciones viegentes, reducir la totalidad de observaciones externas de manera inmediata.  2.2.5.1 Implementar de manera ininterrumpida, durante los tres isposidones viegentes, reducir la totalidad de observaciones externas de manera inmediata.  2.2.5.1 Implementar de manera ininterrumpida, durante los tres os de pobieno, instrumentos medificitos toles como: boletines de rensas, ruedas de prensa y entrevistas exclusivas; sitios web y redes ocides; síntesis informativa diaria de lo publicado en medios de omunicación; enlaces con radio, televisión, presa escrita y digital; iseño y producción de materiales para campañas de imagen; erifoneos, mantos, folletos y carteles.  2.3.1.1. Eloborar un diagnástico acerca de las necesidades de apocitación de los trabajadores del quotiento durante el rimer año de gobierno.  2.3.2.2. Brindar capocitación al 100% de los trabajadores del H. yuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y ervicial a los villabverenses, durante el primer año de gobierno.  2.3.2.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de nanera mensual y anual general en el 100% de los foreas diministrativas.  2.3.2.2. Redizar recomendaciones de mejora a las fireas del H. yuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  2.3.2.2. Redizar recomendaciones de mejora a las fireas del H. yuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  2.3.2.2.1. Ejercer, durante los tres años de la administración, un asto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina resupuestal y accionalidad, con bose en el presupuesto bosado en seultaciós.  2.3.1.2. Ejercer, durante los tres años de la odministración, un asto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina resupuestal y accionalidad, con bose en el presupuesto bosado en	pública, contratos, adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos	
pepadencias públicas centralizadas y paramunicipales de villo de lorrezto funcionamiento de sus finanzas.  1.2.2.4.4.2. Informe anual de nulidad en observaciones externas.  1.2.2.4.3. Número de informes registrados.  1.2.2.4.4.3. Número de informes registrados.  1.2.2.4.3. Número de informes registrados.  1.2.2.4.3. Número de informes registrados.  1.2.2.5.1.1 Implementar de manera liniterrumpida, durante los tres fios de gobierno, instrumentos medificitos toles como: boletines de manera funcionario, instrumentos medificitos toles como: boletines de maneración de los protectivos exculsaves; sitios web y redes ociales; sintesis informativa diaria de la publicado en medios de omunicación; enfoces con rodio, televisión, presa escrita y digitad; iseño y producción de materiales para compañas de imagen; erifoneos, mantas, folletos y carteles.  2.3.1.1. Elborar un diagnóstico acerca de las necesidades de apacitación de los trabajadores del gobierno municipal durante el rimer año de gobierno.  2.3.2.1. Elipactrar el Sistema de Evaluación del Desempeño de trabajadores del apuntamiento a gobierno de proporcionar un trato digno y envicial a los villadveneses, durante el primer año de gobierno.  2.3.2.2. Redizar recomendaciones de mejora a las áreas del H.  2.3.2.1.2. Número de de reas evaluadas/ Número de fareas total fullo.  2.3.2.2. Redizar recomendaciones de mejora a las áreas del H.  2.4.1.1. Ejecutra el presupuesto porticipativo en dos ocasiones, en os años 2017 y 2018.  2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un asto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina resupuestal y accionalidad, con base en el presupuesto bosado en Resultados.  2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, rouenta pública municipal antes del día 15 de coda mes.  2.5.1.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, rouenta pública municipal antes del día 15 de coda mes.  2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o roblemática de coda colonia del M		10.0.4.4.1 Númoro do cuditacións internas - militarios
Narez, para verificar el correcto funcionamiento de sus finanzas. simismo, se solictorá a los titulares, cumplimiento de las isposiciones vigentes, reducir la totalidad de observaciones sternas de manera inmediata.  2.2.5.1 Implementor de manera ininterrumpida, durante los tres fios de gobierno, instrumentos mediáticos tales como: boletines de rensa, ruedas de prensa y entrevistas exclusivas; sitios web y redes colcies; sintesis informativa diaria de la publicado en medias de omunicación; enlaces con radio, televisión, presa escrita y digital; iseño y producción de materiales para campañas de imagen; erifoneos, mentos, felletos y corteles.  2.3.11. Elaborar un diagnóstico acerca de las necesidades de apacitación de los trabajadores del gobierno municipal durante el el rimer año de gobierno.  2.3.12. Brindar capacitación al 100% de los trabajadores del H.  yuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y ervicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  2.3.12. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de nanera mensual y anual general en el 100% de las áreas diministrativas.  2.3.12. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en so años 2017 y 2018.  2.4.11. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en solibilco apegado a los criterios de austeridad, disciplina resupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basodo en esultados.  2.4.3.1 Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de coda mes.  2.5.11. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los omités de Barrio, durante cada colonia del Municipio, con prioridad en las omojeres.  2.5.2.1. Remiser trimestralmente con el 100% de las Autoridades  2.5.2.1. Remiser trimestralmente con el 100% de las Autoridades  2.5.2.1. Remiser trimestralmente con el 100% de las Autoridades  2.5.2.1. Remiser trimestralmente con el 100% de las Autoridades  2.5.2.1. Remiser trimestralmente con el 100% de las Autoridades		·
simismo, se solicitará a los titulares, cumplimiento de las isposiciones vigentes, reducir la totalidad de observaciones ternos de manera inmediato.  2.2.5.1 implementar de manera inimediato.  2.2.5.1 implementar de manera inimediato.  2.2.5.1 implementar de manera inimediato.  3.2.5.1 implementar de manera inimetrrumpida, durante los tres fios de opierno, instrumentos mediáticos tales como: boletines de rensa, ruedas de prensa y entrevistas exclusivas; sitios web y redes ocioles; síntesis informativa diaria de la publicado en medios de omunicación; enlaces con radio, televisión, presa escrita y digitari; iseño y producción de materiales para campañas de imagen; erifoneos, mantos, folletos y carteles.  2.3.1.1 Elaborar un diagnóstico acerca de los necesidades de apacitación de los trabajadores del gobierno.  2.3.2.1.2 sinterio de pobierno.  2.3.2.1.2 podición de los trabajadores del gobierno.  2.3.2.2.3.1.2 podición capacitación al 100% de los trabajadores del H. yuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y ervicial o los villadvarenses, durante el primer año de gobierno.  2.3.2.1.3.1 picutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de tanera mensual y anual general en el 100% de los freas del H. yuntamiento y darles seguirimiento durante cada evaluación.  2.3.2.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. yuntamiento y darles seguirimiento durante cada evaluación.  2.3.2.1.2. picutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en sa años 2017 y 2018.  2.4.1.2. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en sa años 2017 y 2018.  2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un sa problemática de verta pública municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal durante el difa 15 de coda mes.  2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los omités de Barrio, durante coda colonia del Municipio, con prior	Álvarez, para verificar el correcto funcionamiento de sus finanzas.	
2.2.5.1 Implementar de manera ininterrumpida, durante los tres fios de gobierno, instrumentos medificios tales como: boletines de rensa, ruedas de prensa y entrevistas exclusivas; sitios web y redes coales; síntesis informativa diaria de lo publicado en medios de omunicación; enlaces con radio, televisión, presa escrita y digital; iseño y producción de materiales para campañas de imagen; erifoneos, mantas, folletos y carteles.  2.3.1.1 Elaborar un diagnóstico acerca de las necesidades de apacitación de los trabajadores del gobierno municipal durante el rimer año de gobierno.  2.3.1.2. Bindar capacitación al 100% de los trabajadores del H. yuntamiento ocerca de cómo proporcionar un trato digno y ervicial a los villabrarenses, durante el primer año de gobierno.  2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de anera mensual y anual general en el 100% de las áreas diministrativas.  2.3.2.2. Redizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. yuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en so são so 201 y 2018.  2.4.1.2. Ejectrer, durante los tres años de la administración, un asto público apegado a los criterios de austeridad, discipilina resupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en esultados.  2.4.3.1. Rimero de veces que se implementó el presupuesto participativo.  2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en los roujores.  2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en los najores.  2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de los Autoridades  1.2.5.1.1.1. Número de Demandas o problemáticas solucionadas por colonia.	Asimismo, se solicitará a los titulares, cumplimiento de las	
1.2.2.5.1 Implementar de manera ininterrumpida, durante los tres fios de gobierno, instrumentos mediditicos toles como: boletines de mensar quentas de prensa y entrevistas exclusivas; sitios we ly redes pociales; síntesis informativa diaria de lo publicado en medios de omunicación; enlaces con radio, televisión, presa escrita y digital; iseño y producción de meteriales para campañas de imagen; erifoneos, mantas, folletos y carteles.  2.3.11. Eliaborar un diagnóstico acerca de las necesidades de apociatoción de los trabajadores del gobierno municipal durante el rimer año de gobierno.  2.3.21. Eliaborar capacitación al 100% de los trabajadores del H. 1.2.3.1.2.1. Número de capacitación el primer año de gobierno.  2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de nanera mensual y anual general en el 100% de las áreas del ministrativas.  1.2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. 1.2.3.2.2.1. Número de evaluación del Desempeño, instalado y funcionando.  2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. 1.2.3.2.2.1. Número de evaluación y guntamiento durante cada evaluación.  2.4.11. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en asón 2017 y 2018.  1.2.3.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un asto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina resupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en resultados.  2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los oroites de Barrio, durante cada colonia del Municipio, con prioridad en los najores.  2.5.2.1. Reunires trimestralmente con el 100% de los Autoridades  1.2.5.2.1.1. Número de Demandas o problemáticas solucionadas por colonia.  1.2.5.2.1.1. Número de reuniones al año con Autoridades	disposiciones vigentes, reducir la totalidad de observaciones	
materia de difusión interna y externa  materia de difusión  legical particulary digital; siseño producción de los materiales para capacitacións escrita y digital; serionacción de los trabajadores del materiales de imager, serionacción de los trabajadores del gillados.  12.3.1.1.1. Documento Diagnóstico.  12.3.1.1.1. Número de capacitación es delizados.  12.3.1.2.1. Número de capacitación es realizadas.  12.3.1.2.1. Número de veduación es realizadas.  12.3.1.2.1. Número de veduación del Desempeño, instalado y funcionando.  12.3.2.1.2. Número de evaluación del Desempeño, instalado y funcionando.  12.3.2.1.2. Número de evaluación del pesupuesto participativo en dos ocasiones, en la comunicación del noma del pesupu	externas de manera inmediata.	
rensa, ruedas de prensa y entrevistas exclusivas; sitios web y redes ociales; sintesis informativa diaria de la publicado en medios de omunicación; enlaces con radio, televisión, presa escritor y digital; iseño y producción de materiales para campañas de imagen; erifoneos, mantos, folletos y corteles.  2.3.11. Elaborar un diagnóstico acerca de las necesidades de apacitación de los trabajadores del gobierno municipal durante el rimer año de gobierno.  2.3.12. Brindar capacitación al 100% de los trabajadores del H. y guntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y ervicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  2.3.12. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de trabajadores del aguntamiento **100.  2.3.2.13. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de trabajadores del aguntamiento **100.  2.3.2.2. Redizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. y guntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  2.4.11. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en os años 2017 y 2018.  2.4.12. Ejercer, durante los tres años de la administración, un asto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina resupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en resultados.  2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los acuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nuor su demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nuor su demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nuor su demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nuor su demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nuor su demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nuor		<u> </u>
ociales; síntesis informativa diaria de lo publicado en medios de omunicación; enlaces con radio, televisión, presa escrita y digital; iseño y producción de materiales para campañas de imagen; erifoneos, mantas, folletos y carteles.  2.3.11. Elaborar un diagnóstico acerca de las necesidades de apacitación de los trabajadores del gobierno municipal durante el rimer año de gobierno.  2.3.12. Brindar capacitación al 100% de los trabajadores del H. yuntamiento acerca de cómo proporcionar un trota digno y ervicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de trabajadores del ayuntamiento *100.  2.3.2.2. Regilizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. yuntamiento y daries seguimiento durante cada evaluación.  2.4.11. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en saños 2017 y 2018.  2.4.12. Ejercer, durante los tres años de la administración, un asto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina resupuestad y racionalidad, con base en el presupuesto basado en esultados.  2.4.13. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, o cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2.5.11. Gorantizar la comunicación directa con el 100% de los foreix de Barrio, durante cada colonia del Municipio, con prioridad en las auguress.  2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de los Autoridades  1.2.5.2.1. Número de reuniones al año con Autoridades  1.2.5.2.1. Número de reuniones al año con Autoridades		materia de arrusión interna y externa
omunicación; enlaces con radio, televisión, presa escrita y digital; iseño y producción de materiales para campañas de imagen; erifoneos, mantos, folletos y carteles.  2.3.1.1. Elaborar un diagnóstico acerca de las necesidades de apacitación de los trabajadores del gobierno municipal durante el rimer año de gobierno.  2.3.1.2. Bindar capacitación al 100% de los trabajadores del H. Juntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y ervicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de ranera mensual y anual general en el 100% de las áreas diministrativas.  2.3.2.2. Redizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. Juntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en so faso 2017 y 2018.  2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un asto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina resupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en esultados.  2.4.1.3. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los oroblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las happares.  2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las happares.  2.5.2.1.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades  1.2.5.2.1.1. Número de reuniones al año con Autoridades  1.2.5.2.1.1. Número de reuniones al año con Autoridades  1.2.5.2.1.1. Número de reuniones al año con Autoridades	sociales; síntesis informativa diaria de lo publicado en medios de	
erifoneos, mantas, folletos y carteles.  2.3.1.1. Elaborar un diagnóstico acerca de las necesidades de apacitación de los trabajadores del gobierno municipal durante el rimer año de gobierno.  2.3.1.2. Brindar capacitación al 100% de los trabajadores del H. guntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y ervicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de ranera mensual y anual general en el 100% de los áreas diministrativas.  2.3.2.1. Ejecutar recomendaciones de mejora a las áreas del H. guntamiento y darles seguimiento durante coda evaluación.  2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en asto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina resupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en esultados.  2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los inoblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las augures.  2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades  1.2.3.1.1.1. Documento Diagnóstico.  1.2.3.1.2.1. Número de capacitaciones realizadas.  1.2.3.1.2.1. Número de trabajadores capacitados.  1.2.3.1.2.1. Número de de valuación del Desempeño, instalado y funcionando.  1.2.3.2.1.2. Número de de valuación del Desempeño, instalado y funcionando.  1.2.3.2.1.2. Número de éreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.1.2. Número de evaluación del Desempeño, instalado y funcionando.  1.2.3.2.1.1. Número de evaluación del Desempeño, instalado y funcionando.  1.2.3.2.1.1. Número de evaluación del Desempeño, instalado y funcionando.  1.2.3.2.1. Número de evaluación del Desempeño, instalado y funcionando.  1.2.4.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.1. Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados.  1.2.4.1.1. Número total de cuentas presentadas.  1.2.5.	comunicación; enlaces con radio, televisión, presa escrita y digital;	
2.3.1.1. Elaborar un diagnóstico acerca de las necesidades de apacitación de los trabajadores del gobierno municipal durante el rimer año de gobierno.  2.3.1.2. Brindar capacitación al 100% de los trabajadores del H. yuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y ervicial a los villalivarenses, durante el primer año de gobierno.  2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de trabajadores del guntamiento *100.  2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las óreas del H. yuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en os cinós 2017 y 2018.  2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un asto pública apegado a los criterios de austeridad, disciplina resupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en esultados.  2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los fondités de Barrio, durante cada año.  2.5.1.2. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades  1.2.3.1.1.1. Documento Diagnóstico.  1.2.3.1.2.1. Número de capacitaciones realizadas.  1.2.3.1.2.1. Número de trabajadores capacitados/Número de trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.1.2.1. Número de éras evaluación del Desempeño, instalado y funcionando.  1.2.3.2.1.2. Número de éras evaluadas/ Número de óreas evaluadas/ Número de oreas total *100.  1.2.3.1.1.1. Número de evaluación del Desempeño, instalado y funcionando.  1.2.3.2.1.2. Número de evaluación del Desempeño, instalado y funcionando.  1.2.4.1.1.1. Número de evaluación del Desempeño, instalado y funcionando.  1.2.4.1.1.1. Número de evaluación del Desempeño, instalado y funcionando.  1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto porticipativo.  1.2.4.1.2.1. Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados.  1.2.4.1.1.1. Número de Reuniones anuales con Comités de Barrio/ Total de Comi	diseño y producción de materiales para campañas de imagen;	
apacitación de los trabajadores del gobierno municipal durante el rimer año de gobierno.  2.3.1.2. Brindar capacitación al 100% de los trabajadores del H.  yuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y ervicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de trabajadores del ayuntamiento *100.  2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de trabajadores del ayuntamiento *100.  2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H.  yuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en osto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina resupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en esultados.  2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2.5.1.1. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las rouges de las a diferences del aguntamiento expacitaciones realizadas.  1.2.3.1.2.1. Número de trabajadores capacitacios.  1.2.3.2.1.2. Número de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando.  1.2.3.2.1.2. Número de éreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.1.2. Número de evaluaciones y recomendaciones por área.  1.2.4.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados.  1.2.4.3.1.1. Número total de cuentas presentadas antes del día 15 de cada mes.  1.2.4.3.1.1. Número de Reuniones anuales con Comités de Barrio/Total de Comités de Barrio/Total de Comités de Barrio *100.  1.2.5.1.2.1. Número de Demandas o problemáticas solucionadas por colonia.	perifoneos, mantas, folletos y carteles.	
2.3.1.2. Brindar capacitación al 100% de los trabajadores del H.  yuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y ervicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de nanera mensual y anual general en el 100% de las áreas dministrativas.  2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. 2.3.1.2.1. Número de evaluación del Desempeño, incompleto, 2.3.2.1.2. Número de éreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.1.2. Número de evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. 2.3.1.1.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área.  1.2.3.2.1.2. Número de evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. 2.3.1.1.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área.  1.2.3.2.1.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área.  1.2.3.1.2.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados. 2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los omités de Barrio, durante cada año.  2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nogores.  2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades  1.2.5.1.1. Número de reuniones al año con Autoridades  1.2.5.1.1. Número de reuniones al año con Autoridades	1.2.3.1.1. Elaborar un diagnóstico acerca de las necesidades de	1.2.3.1.1.1. Documento Diagnóstico.
2.3.1.2. Brindar capacitación al 100% de los trabajadores del H. yuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y ervicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de trabajadores del ayuntamiento *100.  2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. yuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en asto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina resupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en esultados.  2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2.5.1.1. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las appress.  2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades  1.2.3.1.2.1. Número de capacitaciones realizadas.  1.2.3.1.2.1. Número de trabajadores capacitados/Número de trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.2. Número de fireas evaluación del Desempeño, instalado y funcionando.  1.2.3.2.1.1. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados.  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados.  1.2.4.3.1.1. Número total de cuentas presentadas antes del día 15 de cada mes.  1.2.4.3.1.1. Número total de cuentas presentadas con Comités de Barrio/ Total de Comités de Barrio *100.  1.2.5.1.2.1. Número de Peuniones anuales con Comités de Barrio/ Total de Comités de Barrio *100.		
untamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y ervicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de trabajadores del ayuntamiento *100.  2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de trabajadores del ayuntamiento processo de la composición del Desempeño de trabajadores del ayuntamiento *100.  2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. yuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en asó so 2017 y 2018.  2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un asto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina resupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en esultados.  2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los comités de Barrio, durante cada año.  2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nuyores.  2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades  1.2.3.1.2.2. Número de trabajadores capacitados/Número de freas total trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.2. Número de evaluación del Desempeño, instalado y funcionando.  1.2.3.2.1.2. Número de evaluación del Desempeño, instalado y funcionando.  1.2.3.2.1.2. Número de evaluación del Desempeño, instalado y funcionando.  1.2.3.2.1.2. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados.  1.2.4.3.1. Número total de cuentas presentados antes del día 15 de cada mes/Número total de cuentas presentados.  1.2.5.1.1.1. Número de Reuniones anuales con Comités de Barrio/Total de Comités de Barrio *100.	-	1,2,3,1,2,1. Número de capacitaciones realizadas
trabajadores del ayuntamiento *100.  2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de nanera mensual y anual general en el 100% de las áreas diministrativas.  2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. yuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en os años 2017 y 2018.  2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un asto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina resupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en esultados.  2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nayores.  2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades  1.2.5.2.1.1. Número de reuniones al año con Autoridades  1.2.5.2.1.1. Número de reuniones al año con Autoridades		
funcionando. 1,2,3,2,1,2, Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total 100. 2,3,2,2, Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. 2,3,2,1,2, Número de evaluaciones y recomendaciones por área. 2,4,1,1,1, Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en as años 2017 y 2018.  2,4,1,2, Ejercer, durante los tres años de la administración, un asto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina resupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en esultados.  2,4,3,1, Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2,5,1,1, Garantizar la comunicación directa con el 100% de los orbiemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nayores.  2,5,2,1,2, Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades  1,2,3,2,1,2, Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total +100.  1,2,3,2,1,2, Número de evaluaciones y recomendaciones por área.  1,2,4,1,1,1, Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1,2,4,1,1,1, Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1,2,4,1,2,1, Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados.  1,2,4,1,2,2,2, Número de programas Presupuestados/Número de acada mes/Número total de cuentas presentadas.  1,2,4,3,1,1, Número total de cuentas presentadas.  1,2,5,1,1,1, Número de Reuniones anuales con Comités de Barrio/Total de Comités de Barrio *100.		1.2.3.1.2.2. Número de trabajadores capacitados/Número de
funcionando. 1,2,3,2,1,2, Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total 100. 2,3,2,2,2, Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. 2,3,2,1,2, Número de evaluaciones y recomendaciones por área. 2,4,1,1,1, Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en as años 2017 y 2018.  2,4,1,2, Ejercer, durante los tres años de la administración, un asto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina resupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en esultados. 2,4,3,1, Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2,5,1,1, Garantizar la comunicación directa con el 100% de los orbiemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nayores.  2,5,2,1,2, Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades  1,2,3,2,1,2, Número de evaluaciones y recomendaciones por área.  1,2,4,1,1,1, Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1,2,4,1,1,1, Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1,2,4,1,2,1, Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados.  1,2,4,1,2,2,1, Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados.  1,2,4,1,1,1, Número total de cuentas presentadas antes del día 15 de cada mes/Número total de cuentas presentadas.  1,2,5,1,1,1, Número de Reuniones anuales con Comités de Barrio/Total de Comités de Barrio *100.  2,5,1,2,1,2,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y	
dministrativas.  1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. yuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en sa fos 2017 y 2018.  2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un asto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina resupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en esultados.  2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los oriblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nayores.  2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades  1.2.3.2.1.2. Número de éreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.1.2. Número de evaluaciones y recomendaciones por área.  1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados.  1.2.4.1.2.2. Número de programas Presupuestados/Número de cada colonia del cuentas presentadas antes del día 15 de cada mes.  1.2.4.1.1.1. Número total de cuentas presentadas antes del día 15 de cada mes.  1.2.4.1.1.1. Número de Reuniones anuales con Comités de Barrio/Total de Comités de Barrio *100.	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.	trabajadores del ayuntamiento *100.
2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H.  2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H.  2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en los años 2017 y 2018.  2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un asto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina resupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en esultados.  2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nayores.  2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades  1.2.3.2.2.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área.  1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados.  1.2.4.1.2.2. Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados.  1.2.4.1.1.1. Número total de cuentas presentadas antes del día 15 de cada mes/ Número total de cuentas presentadas.  1.2.5.1.1.1. Número de Reuniones anuales con Comités de Barrio/ Total de Comités de Barrio *100.  2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nayores.	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de	trabajadores del ayuntamiento *100. 1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y
2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H.  yuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en os años 2017 y 2018.  2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un asto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina resupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en esultados.  2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nayores.  2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades  1.2.3.2.2.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área.  1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados.  1.2.4.1.2.2. Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados.  1.2.4.3.1.1. Número total de cuentas presentadas antes del día 15 de cada mes/ Número total de cuentas presentadas.  1.2.5.1.1.1. Número de Reuniones anuales con Comités de Barrio/ Total de Comités de Barrio *100.  1.2.5.1.2.1. Número de Demandas o problemáticas solucionadas por colonia.  1.2.5.2.1.1. Número de reuniones al año con Autoridades	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas	trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando.
yuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en participativo.  2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un asto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina resupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en esultados.  2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nayores.  2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades  1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados.  1.2.4.1.2.2. Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados.  1.2.4.3.1.1. Número total de cuentas presentadas antes del día 15 de cada mes/ Número total de cuentas presentadas.  1.2.5.1.1.1. Número de Reuniones anuales con Comités de Barrio/Total de Comités de Barrio *100.  1.2.5.1.2.1. Número de Demandas o problemáticas solucionadas por colonia.  1.2.5.1.2.1. Número de reuniones al año con Autoridades	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas	trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total
participativo.  2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un asto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina resupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en asultados.  2.4.3.1 Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los omités de Barrio, durante cada año.  2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nayores.  2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades  1.2.5.2.1.1. Número de reuniones al año con Autoridades	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas administrativas.	trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.
2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un asto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina resupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en esultados.  2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los omités de Barrio, durante cada año.  2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nayores.  2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados.  1.2.4.1.2.2. Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados.  1.2.4.1.1. Número total de cuentas presentadas antes del día 15 de cada mes/ Número total de cuentas presentadas.  1.2.5.1.1. Número de Reuniones anuales con Comités de Barrio/ Total de Comités de Barrio *100.	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas administrativas.  1.2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H.	trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.
resupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en esultados.  2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los omités de Barrio, durante cada año.  2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nayores.  2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades  Resultados.  1.2.4.1.2.2. Número de programas Presupuestados/Número de Programas Programas Presupuestados/Número de Programas Programas Presupuestados/Número de Programas Pro	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas administrativas.  1.2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. Ayuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  1.2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en	trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.2.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área.  1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto
resupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en esultados.  2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los omités de Barrio, durante cada año.  2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nayores.  2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades  Resultados.  1.2.4.1.2.2. Número de programas Presupuestados/Número de Programas Programas Presupuestados/Número de Programas Programas Presupuestados/Número de Programas Pro	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas administrativas.  1.2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. Ayuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  1.2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en	trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.2.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área.  1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto
resupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en esultados.  2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los fomités de Barrio, durante cada año.  2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nayores.  2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades  1.2.4.1.2.2. Número de programas Presupuestados/Número de Programas	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas administrativas.  1.2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. Ayuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  1.2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en los años 2017 y 2018.	trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.2.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área.  1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.
Programas ejecutados.  2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los conités de Barrio, durante cada año.  2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nayores.  2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades  Programas ejecutados.  1.2.4.3.1.1. Número total de cuentas presentadas antes del día 15 de cada mes/ Número de Reuniones anuales con Comités de Barrio/Total de Comités de Barrio *100.	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas administrativas.  1.2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. Ayuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  1.2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en los años 2017 y 2018.	trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.2.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área.  1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en
2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los comités de Barrio, durante cada año.  2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nayores.  2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades  1.2.4.3.1.1. Número total de cuentas presentadas antes del día 15 de cada mes/ Número de Reuniones anuales con Comités de Barrio/Total de Comités de Barrio *100.	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas administrativas.  1.2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. Ayuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  1.2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en os años 2017 y 2018.  1.2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un gasto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina	trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.2.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área.  1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados.
2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los nomités de Barrio, durante cada año.  2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nayores.  2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades  1.2.5.1.1.1. Número de Reuniones anuales con Comités de Barrio/Total de Comités de Barrio *100.  1.2.5.1.2.1. Número de Demandas o problemáticas solucionadas por colonia.	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas administrativas.  1.2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. Ayuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  1.2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en los años 2017 y 2018.  1.2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un gasto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina presupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en	trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.2.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área. 1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados. 1.2.4.1.2.2. Número de programas Presupuestados/Número de
2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nayores.  2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades  Total de Comités de Barrio *100.  1.2.5.1.2.1. Número de Demandas o problemáticas solucionadas por colonia.  1.2.5.2.1. Número de reuniones al año con Autoridades	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas administrativas.  1.2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. Ayuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  1.2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en los años 2017 y 2018.  1.2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un gasto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina presupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en resultados.	trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.2.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área. 1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados. 1.2.4.1.2.2. Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados.
2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las nayores.  2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades  Total de Comités de Barrio *100.  1.2.5.1.2.1. Número de Demandas o problemáticas solucionadas por colonia.  1.2.5.2.1. Número de reuniones al año con Autoridades	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas administrativas.  1.2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. Ayuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  1.2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en os años 2017 y 2018.  1.2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un gasto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina presupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en resultados.  1.2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado,	trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.2.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área.  1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados. 1.2.4.1.2.2. Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados.  1.2.4.3.1.1. Número total de cuentas presentadas antes del día 15
2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las por colonia.  2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades 1.2.5.2.1.1. Número de reuniones al año con Autoridades	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas administrativas.  1.2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. Ayuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  1.2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en los años 2017 y 2018.  1.2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un gasto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina presupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en resultados.  1.2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, la cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.	trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.2.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área.  1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados. 1.2.4.1.2.2. Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados. 1.2.4.3.1.1. Número total de cuentas presentadas antes del día 15 de cada mes/ Número total de cuentas presentadas.
roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las por colonia.  por colonia.  2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades 1.2.5.2.1.1. Número de reuniones al año con Autoridades	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas administrativas.  1.2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. Ayuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  1.2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en los años 2017 y 2018.  1.2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un gasto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina presupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en resultados.  1.2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, la cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.	trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.2.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área.  1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados. 1.2.4.1.2.2. Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados.  1.2.4.3.1.1. Número total de cuentas presentadas antes del día 15 de cada mes/ Número total de cuentas presentadas.
roblemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las por colonia.  por colonia.  2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades 1.2.5.2.1.1. Número de reuniones al año con Autoridades	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas administrativas.  1.2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. Ayuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  1.2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en os años 2017 y 2018.  1.2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un gasto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina presupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en resultados.  1.2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, a cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.	trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.2.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área.  1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados. 1.2.4.1.2.2. Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados.  1.2.4.3.1.1. Número total de cuentas presentadas antes del día 15 de cada mes/ Número total de cuentas presentadas.
nayores. 2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades 1.2.5.2.1.1. Número de reuniones al año con Autoridades	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas administrativas.  1.2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. Ayuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  1.2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en los años 2017 y 2018.  1.2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un gasto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina presupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en resultados.  1.2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, la cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  1.2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los Comités de Barrio, durante cada año.	trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.2.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área.  1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados. 1.2.4.1.2.2. Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados.  1.2.4.3.1.1. Número total de cuentas presentadas antes del día 15 de cada mes/ Número total de cuentas presentadas.  1.2.5.1.1.1. Número de Reuniones anuales con Comités de Barrio/ Total de Comités de Barrio *100.
2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades 1.2.5.2.1.1. Número de reuniones al año con Autoridades	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas administrativas.  1.2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. Ayuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  1.2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en los años 2017 y 2018.  1.2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un gasto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina presupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en resultados.  1.2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, la cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  1.2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los Comités de Barrio, durante cada año.	trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.2.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área. 1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados. 1.2.4.1.2.2. Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados. 1.2.4.3.1.1. Número total de cuentas presentadas antes del día 15 de cada mes/ Número total de cuentas presentadas.  1.2.5.1.1.1. Número de Reuniones anuales con Comités de Barrio/ Total de Comités de Barrio *100.
uxiliares Municipales de Villa de Álvarez, para completar mínimo 4 Auxiliares/Número total de Autoridades Auxiliares *100	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.	trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.2.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área. 1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados. 1.2.4.1.2.2. Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados. 1.2.4.3.1.1. Número total de cuentas presentadas antes del día 15 de cada mes/ Número total de cuentas presentadas.  1.2.5.1.1.1. Número de Reuniones anuales con Comités de Barrio/ Total de Comités de Barrio *100.
Administry Humans de Find de Artenez, para completar militino 4	Aguntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas administrativas.  1.2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. Aguntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  1.2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en los años 2017 y 2018.  1.2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un gasto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina presupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en resultados.  1.2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, la cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  1.2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los Comités de Barrio, durante cada año.  1.2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o problemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las mayores.	trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.2.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área.  1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados. 1.2.4.1.2.2. Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados. 1.2.4.3.1.1. Número total de cuentas presentadas antes del día 15 de cada mes/ Número total de cuentas presentadas.  1.2.5.1.1.1. Número de Reuniones anuales con Comités de Barrio/ Total de Comités de Barrio *100.  1.2.5.1.2.1. Número de Demandas o problemáticas solucionadas por colonia.
	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas administrativas.  1.2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. Ayuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  1.2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en los años 2017 y 2018.  1.2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un gasto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina presupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en resultados.  1.2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, la cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  1.2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los Comités de Barrio, durante cada año.  1.2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o problemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las	trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.2.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área.  1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados. 1.2.4.1.2.2. Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados. 1.2.4.3.1.1. Número total de cuentas presentadas antes del día 15 de cada mes/ Número total de cuentas presentadas.  1.2.5.1.1.1. Número de Reuniones anuales con Comités de Barrio/ Total de Comités de Barrio *100.  1.2.5.1.2.1. Número de Demandas o problemáticas solucionadas por colonia.
	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas administrativas.  1.2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. Ayuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  1.2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en los años 2017 y 2018.  1.2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un gasto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina presupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en resultados.  1.2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, la cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  1.2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los Comités de Barrio, durante cada año.  1.2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o problemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las mayores.  1.2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades Auxiliares Municipales de Villa de Álvarez, para completar mínimo 4 anuales.	trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.2.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área. 1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados. 1.2.4.1.2.2. Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados. 1.2.4.3.1.1. Número total de cuentas presentadas antes del día 15 de cada mes/ Número total de cuentas presentadas.  1.2.5.1.1.1. Número de Reuniones anuales con Comités de Barrio/ Total de Comités de Barrio *100.  1.2.5.1.2.1. Número de Demandas o problemáticas solucionadas por colonia.  1.2.5.2.1.1. Número de reuniones al año con Autoridades Auxiliares/ Número total de Autoridades Auxiliares *100.
emanda de cada comunidad del Municipio. comunidad.	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas administrativas.  1.2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. Ayuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  1.2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en los años 2017 y 2018.  1.2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un gasto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina presupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en resultados.  1.2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, la cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  1.2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los Comités de Barrio, durante cada año.  1.2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o problemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las mayores.  1.2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades Auxiliares Municipales de Villa de Álvarez, para completar mínimo 4 anuales.  1.2.5.2.2. Atender anualmente por lo menos una problemática o	trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.2.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área. 1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados. 1.2.4.1.2.2. Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados. 1.2.4.3.1.1. Número total de cuentas presentadas antes del día 15 de cada mes/ Número total de cuentas presentadas.  1.2.5.1.1.1. Número de Reuniones anuales con Comités de Barrio/ Total de Comités de Barrio *100.  1.2.5.1.2.1. Número de Demandas o problemáticas solucionadas por colonia.  1.2.5.2.1.1. Número de reuniones al año con Autoridades Auxiliares/ Número total de Autoridades Auxiliares *100.
0.5.0.1 Figures al manuacto Cabildo Hisaganto non la manga des 10.5.0.1 Monta de manga de 10.5.0.1 Monta de 10.5.0.1 Monta de manga de 10.5.0.1 Monta de 10.	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas administrativas.  1.2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. Ayuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  1.2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en los años 2017 y 2018.  1.2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un gasto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina presupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en resultados.  1.2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, la cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  1.2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los Comités de Barrio, durante cada año.  1.2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o problemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las mayores.  1.2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades Auxiliares Municipales de Villa de Álvarez, para completar mínimo 4 anuales.  1.2.5.2.2. Atender anualmente por lo menos una problemática o demanda de cada comunidad del Municipio.	trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.2.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área.  1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados. 1.2.4.1.2.2. Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados. 1.2.4.3.1.1. Número total de cuentas presentadas antes del día 15 de cada mes/ Número total de cuentas presentadas.  1.2.5.1.1.1. Número de Reuniones anuales con Comités de Barrio/ Total de Comités de Barrio *100.  1.2.5.1.2.1. Número de Demandas o problemáticas solucionadas por colonia.  1.2.5.2.1.1. Número de reuniones al año con Autoridades Auxiliares/ Número total de Autoridades Auxiliares *100.  1.2.5.2.2.1. Número de problemáticas o demandas atendidas por comunidad.
2.5.3.1. Ejecutar el proyecto Cabildo Itinerante por lo menos dos 1.2.5.3.1.1. Número de veces que se implementó el proyecto	Ayuntamiento acerca de cómo proporcionar un trato digno y servicial a los villalvarenses, durante el primer año de gobierno.  1.2.3.2.1. Ejecutar el Sistema de Evaluación del Desempeño de manera mensual y anual general en el 100% de las áreas administrativas.  1.2.3.2.2. Realizar recomendaciones de mejora a las áreas del H. Ayuntamiento y darles seguimiento durante cada evaluación.  1.2.4.1.1. Ejecutar el presupuesto participativo en dos ocasiones, en los años 2017 y 2018.  1.2.4.1.2. Ejercer, durante los tres años de la administración, un gasto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina presupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en resultados.  1.2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, la cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.  1.2.5.1.1. Garantizar la comunicación directa con el 100% de los Comités de Barrio, durante cada año.  1.2.5.1.2. Dar solución anualmente a por lo menos una demanda o problemática de cada colonia del Municipio, con prioridad en las mayores.  1.2.5.2.1. Reunirse trimestralmente con el 100% de las Autoridades Auxiliares Municipales de Villa de Álvarez, para completar mínimo 4 anuales.  1.2.5.2.2. Atender anualmente por lo menos una problemática o	trabajadores del ayuntamiento *100.  1.2.3.2.1.1. Sistema de Evaluación del Desempeño, instalado y funcionando. 1.2.3.2.1.2. Número de áreas evaluadas/ Número de áreas total *100.  1.2.3.2.2.1. Número de evaluaciones y recomendaciones por área.  1.2.4.1.1.1. Número de veces que se implementó el presupuesto participativo.  1.2.4.1.2.1. Contar con el modelo de Presupuesto Basado en Resultados. 1.2.4.1.2.2. Número de programas Presupuestados/Número de Programas ejecutados.  1.2.4.3.1.1. Número total de cuentas presentadas antes del día 15 de cada mes/ Número total de cuentas presentadas.  1.2.5.1.1.1. Número de Reuniones anuales con Comités de Barrio/ Total de Comités de Barrio *100.  1.2.5.1.2.1. Número de Demandas o problemáticas solucionadas por colonia.  1.2.5.2.1.1. Número de reuniones al año con Autoridades Auxiliares/ Número total de Autoridades Auxiliares *100.  1.2.5.2.2.1. Número de problemáticas o demandas atendidas por comunidad.





Municipio.	
1.2.5.4.1. Implementar cada semana el proyecto Miércoles Ciudadano y cubrir al 100% las colonias y comunidades del Municipio, cada año.  1.2.6.1.1. Impartir un Curso de Inducción a la Administración Pública	1.2.5.4.1.1. Número de veces que se implementó el proyecto Miércoles Ciudadano. 1.2.5.4.1.2. Número de colonias y comunidades en las que se llevó a cabo el miércoles ciudadano. 1.2.6.1.1.1. Número de Cursos de Inducción Impartidos.
Municipal a los trabajadores del H. Ayuntamiento durante el primer año de gobierno y de a las personas que se vayan incorporando a laborar cualquier área del Gobierno Municipal.	1.2.6.3.1.2. Número de trabajadores que recibieron el Curso de Inducción.
1.2.6.2.1. Presentar ante el H. Cabildo de Villa de Álvarez una propuesta de reestructuración organizacional de la administración pública municipal en el año 2017.	1.2.6.2.1.1. Iniciativa de Propuesta aprobada.
1.2.6.2.2. Elaborar el Manual de organización y los Manuales de Procedimientos del H. Ayuntamiento en el año 2017.  1.2.6.3.1 Reducir los índices de registros extemporáneos en un 60% mediante campañas permanentes que fortalezcan las implementadas anualmente en el Estado, en coordinación con instancias tales como el DIF Municipal para apoyar a la población de escasos recursos.	1.2.6.2.2.1. Documentos oficiales de Manual de Organización y los Manuales de Procedimientos.      1.2.6.3.1.1 Número de campañas implementadas/índice comparativo con años anteriores.
1.2.6.3.2 Agilizar los tiempos de atención y respuesta, a través de la implementación de un sistema computarizado para el efecto, a la par de una capacitación efectiva al personal en servicio.	1.2.6.3.2.1 Documento diagnóstico para medir satisfacción ciudadana     1.2.6.3.2.2. Número de capacitaciones realizadas.     1.2.6.3.2.3. Mecanismo implementado para la atención al público.
1.3.1.1.1. Implementar el Programa de Pago de la Deuda Pública, a través del cual se destine un porcentjae suficiente del Presupuesto de Egresos a este rubro.	1.3.1.1.1.1. Porcentaje del Presupuesto de Egresos destinado al pago de deuda pública cada año fiscal.
1.3.1.2.1. Realizar 3 campañas de descuento anuales a las personas que se pongan al corriente de los pagos de sus derechos, contribuciones e impuestos.	1.3.1.2.1.1. Número de campañas de descuento anuales realizadas a personas que se pongan al corriente de sus pagos.
1.3.1.2.2. Alcanzar el 100% del ingreso anual proyectado en el rubro de impuesto predial en cada ejercicio fiscal. 1.3.1.3.1 Actualizar en un 20% anualmente la valuación catastral de los predios del Municipio, para alcanzar una actualización del 60% de los predios durante los tres años del gobierno municipal.	1.3.1.2.2.1. Ingreso anual estimado de ingreso de impuesto predial/Ingreso recaudado por concepto de impuesto predial     1.3.1.3.1.1. Porcentaje de predios actualizados.
1.3.2.1.1. Reducir hasta en un 70% anual el recurso económico destinado al Fondo Revolvente durante los tres años de gobierno.	1.3.2.1.1.1. Monto del recurso económico anual destinado al Fondo Revolvente/ Monto de recurso económico anual que se planeó destinar al Fondo Revolvente *100.
1.3.2.1.2. Desde el primer año de la administración pública municipal, reducir en un 20% anual el uso de gasolina.      1.3.2.1.3. Disminuir el servicio externo de cafetería que se brinda a través de Servicios Generales, desde el primer año de la administración.	1.3.2.1.2.1. Litros de gasolina utilizados anualmente/ Litros de gasolina proyectados para usar anualmente *100     1.3.2.1.3.1. Porcentaje de reducción en el concepto de servicio externo de cafetería durante cada ejercicio fiscal.
1.3.2.2.1. Durante el primer año de gobierno brindar una capacitación a los servidores públicos del Municipio acerca de la necesidad e importancia de manejar con austeridad y racionalidad los recursos públicos.	1.3.2.2.1.1. Número de capacitaciones realizadas. 1.3.2.2.1.2. Número de servidores públicos capacitados.

E ie Estratégica	o 2. Servicios Públicos Completos y de Calidad	
Metas	Indicadores	Responsables
2.1.1.1.1. Contar con un área para el registro, seguimiento y canalización de reportes ciudadanos durante la administración.	2.1.1.1.1. Tener el centro telefónico de respuesta y solución ciudadana, instalado y funcionando.     2.1.1.1.1.2. Cantidad de reportes ciudadanos recibidos y resueltos.     2.1.1.1.1.3. Tipos de denuncias más reportados y colonias con mayor número de reporte.	<ul> <li>Servicios Públicos Municipales.</li> <li>Secretaría del Ayuntamiento.</li> <li>Desarrollo Social y</li> </ul>
2.1.1.1.2. Lograr que el centro telefónico de respuesta y solución ciudadana se convierta en una mejor práctica o experiencia exitosa de este gobierno municipal.	2.1.1.1.2.1. Calificación o valoración otorgar por un tercero independiente, acerca del diseño, la implementación y los resultados de este programa.	Planeación.  > Oficialía Mayor.  > Tesorería Municipal.
<ol> <li>2.2.1.1.1. Limpiar las principales avenidas, calles, jardines y espacios públicos; del Municipio, mensualmente durante los tres años de la actual administración municipal.</li> </ol>	2.2.1.1.1. Número de veces que se realizaron brigadas de limpieza en cada lugar del Municipio al mes.     2.2.1.1.1.2 Cantidad de lugares en los que se realizaron brigadas de limpieza al mes.	<ul> <li>Contraloría Municipal.</li> <li>Despacho de Presidencia.</li> </ul>
2.2.1.2.1. Llevar a cabo jornadas de limpieza en arroyos, lotes baldíos, y frentes de casa de manera bimestral, desde el inicio de la administración.	2.2.1.2.1.1. Cantidad de jornadas de limpieza.     2.2.1.2.1.2. Cantidad de arroyos, lotes baldíos, frentes de casa que han sido limpiados.	
2.2.1.3.1. Limpiar cada parque y jardín públicos del Municipio mínimo 6 veces al año.	2.2.1.3.1.1. Cantidad de veces que los parques y jardines son limpiados al año.	
2.2.1.3.2. Implementar el sistema de riego en los 112 jardines del Municipio, para que en el primer año de esta administración el 35% cuente con el servicio.	2.2.1.3.2.1 Cantidad de jardines que cuentan con el sistema de riego a finales de 2016.	
2.2.1.4.1. Proporcionar el servicio de recolección de basura los 365 días del año.	2.2.1.4.1.1 Días en los que se realiza la recolección de basura.     2.2.1.4.1.2. Porcentaje de efectividad en la limpieza al municipio, sobre todo a los espacios públicos.	
2.2.1.5.2. Facilitar de manera permanente el reglamento de limpia y sanidad en las colonias y comunidades del municipio, así como en	2.2.1.5.2.1. Cantidad de reglamentos distribuidos.	





los principales comercios y tianguis.	
2.2.1.6.1. Realizar una jornada cada mes de recolección de ramas y descacharrización en cada colonia, además de proporcionarles el calendario anual donde se explique el día en que el camión pasará por cada colonia.	2.2.1.6.1.1. Cantidad de jornadas de descacharrización realizadas en cada colonia.
2.2.1.7.1. Realizar mínimo 2 recorridos mensuales para la detección y en su caso, retiro de vehículos abandonados en vía pública.	2.2.1.7.1.1. Cantidad de vehículos abandonados y su ubicación, identificados. 2.2.1.7.1.2. Cantidad de vehículos confinados. 2.2.1.7.1.3. Número de sectores urbanos factibles de declararse "Libres de Chatarra Vehicular".
2.2.2.1.1. Otorgar presupuesto público destinado al Centro de Control Canino.	2.2.2.1.1.1. Monto de presupuesto público otorgado.
2.2.2.2.1. Realizar dos jornadas anuales gratuitas de esterilización y desparasitación para los animales domésticos, que se llevarán a cabo en las principales colonias del Municipio de Villa de Álvarez.	2.2.2.2.1.1. Número de jornadas de esterilización y desparasitación realizadas.     2.2.2.2.1.2.Cantidad de animales domésticos desparasitados y cantidad de animales esterilizados.
2.2.2.3.1. Implementar el Programa de adopción de animales domésticos a partir del primer semestre de la actual administración municipal.	2.2.2.3.1.1. Total de animales domésticos adoptados en cada jornada de adopción.     2.2.2.3.1.2. Número de jornadas de adopción realizadas.
2.2.3.1.1 Contar con una cuadrilla de personal especializado para la atención oportuna de las deficiencias del servicio de alumbrado público, a partir del primer semestre, hasta concluir el periodo de la administración.	2.2.3.1.1.1. Cantidad de luminarias públicas que se detectan sin funcionamiento     2.2.3.1.1.2. Cantidad de luminarias públicas puestas en operación.
2.2.3.2.1. Reducir en un 50% anual las quejas ciudadanas por fallas en el servicio de alumbrado público.	2.2.3.2.1.1. Porcentaje reducido en las quejas ciudadanas por fallas en el alumbrado público.
2.2.3.2.2. Realizar recorridos nocturnos permanentes por las colonias y localidades del municipio, a fin de verificar las fallas en el alumbrado público y programar su atención de manera inmediata.	2.2.3.2.2.1. Número de fallas detectadas y reparadas, resultado de los recorridos nocturnos.
2.2.3.3.1. Colocar en 300 luminarias sistemas de medición de manera anual, durante los tres años de la administración.	2.2.3.3.1.1. Cantidad de sistemas de medición colocados.
2.2.3.4.1. Colocar en el 20% de las iluminarias, los balastros que optimicen su servicio, esto en el año 2017.	2.2.3.4.1.1. Porcentaje de luminarias que cuentan con balastros

Eje 3	. Desarrollo Humano y Social	
Metas	Indicadores	Responsables
3.1.1.1.1. Formular e implementar una política pública de asistencia social, en el periodo de los tres años de gobierno municipal, para cubrir al 40% de la población en situación de vulnerabilidad social y económica.	3.1.1.1.1. Contar con la política pública de asistencia social, diseñada y en implementación.     3.1.1.1.1.2. Cantidad de la población beneficiada.	<ul> <li>Instituto Villalvarense de las Mujeres.</li> <li>DIF Municipal.</li> <li>Instituto Villalvarense</li> </ul>
3.1.1.2.1. Llevar el Programa DIF Móvil a todas las colonias y comunidades alejadas del Municipio, cada dos meses, durante los tres años de la actual administración municipal. Además de tener un registro de la población beneficiada por cada colonia y Municipio, para evaluar el impacto del mismo programa.	3.1.1.2.1.1. Número de veces en las que el Programa DIF Móvil trabajó en las comunidades y colonias alejadas. 3.1.1.2.1.2. Cantidad de población incluida y atendida en el programa.	de la Juventud.  Dirección de Cultura y Fomento Educativo.  Deportes.  Desarrollo Social y
3.1.1.3.1. Implementar el Programa SISANA a partir del primer semestre de la actual administración, en la que se atienda al sector femenino susceptible de padecer las enfermedades más comunes en el Municipio.	3.1.1.3.1.1 Número de mujeres atendidas.     3.1.1.3.1.2. Enfermedades más comunes identificadas en las mujeres.     3.1.1.3.1.3. Resultados obtenidos como consecuencia de la atención a las mujeres villalvarenses.	Planeación.  > Servicios Públicos Municipales.  > Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
3.1.1.4.1. Incrementar en 20% cada año la población objetivo en atención del DIF, previa evaluación de los servicios otorgados durante el primer semestre de ejercicio de la actual administración.	3.1.1.4.1.1 Documento de la evaluación del DIF y los servicios que presta, con los resultados obtenidos.     3.1.1.4.1.2. Cantidad de población adicional que es atendida en el DIF Municipal.	<ul> <li>Archivo Municipal.</li> <li>Secretaría del Ayuntamiento.</li> </ul>
3.1.1.5.1. Contar con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, creada y en funcionamiento pleno.	3.1.1.5.1.1. Se cuenta con la Procuraduría funcionando.     3.1.1.5.1.2. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos.     3.1.1.5.1.3. Número de casos atendidos y servicios otorgados.	
3.1.1.6.1. Llevar a cabo dos brigadas asistenciales en colonias y comunidades vulnerables, de manera trimestral.	3.1.1.6.1.1. Cantidad de brigadas asistenciales que se realizaron.     3.1.1.6.1.2. Número de personas atendidas.	
3.1.2.1.1. Implementar el Reglamento de las Casas de Usos Múltiples a partir del primer semestre a cargo de la actual administración y así realizar eventos; uno entre semana y otro en fin de semana, en los que los habitantes de las colonias puedan tener acceso a una convivencia social agrupada.	3.1.2.1.1.1. Se cuenta con el Reglamento de Casas de Usos Múltiples.     3.1.2.1.1.2. Número de actividades realizadas por cada Casa de Uso Múltiple.     3.1.2.1.1.3. Total de habitantes que participan por cada actividad en las Casas de Usos Múltiples.	
3.1.2.2.1. Realizar una jornada de salud en cada colonia y comunidad del Municipio cada cuatro meses, a partir del primer semestre de la administración municipal, en la que médicos puedan registrar a la población propensa a enfermedades y así darles seguimiento a su expediente médico.	3.1.2.2.1.1. Total de jornadas de salud realizadas.     3.1.2.2.1.2. Colonias y comunidades con mayor índice de población que padece problemas de salud.	
3.1.2.3.1. Realizar dos Ferias de la Salud por año, durante el periodo de tres años de la administración municipal, agrupando colonias cercanas en un punto medio, en las que se invite a la población en	3.1.2.3.1.1. Cantidad de ferias realizadas. 3.1.2.3.1.2. Total de la población participante en las ferias de la salud.	





general.	
3.1.2.4.1. Formular e implementar una política pública de desarrollo social, cuya ejecución sea anual.	3.1.2.4.1.1. Contar con la política pública de desarrollo social formulada y en implementación.     3.1.2.4.1.2. Total de beneficiarios atendidos.     3.1.2.4.1.3. Resultados alcanzados con la implementación de la política pública.
3.1.2.5.1. Participar anualmente en al menos cuatro de los principales programas coinversión social	3.1.2.5.1.1. Cantidad de programas establecidos.     3.1.2.5.1.2. Cantidad de recursos públicos que fueron invertidos en el municipio vía coinversión con programas federales y estatales.
3.2.1.1.1. Hacer funcionar el Sistema Municipal de Igualdad de Género mediante el Instituto Villalvarense de la Mujer, a partir del primer cuatrimestre del año 2016.	3.2.1.1.1.1. Instauración del Sistema Municipal de Igualdad de Género.
3.2.1.2.1. Hacer funcionar el Modelo de Equidad de Género del Instituto Nacional de las Mujeres MEG:2012, a partir del primer semestre del año 2016. Se estima un tiempo de un año para que funcione y posteriormente, proceder a una evaluación.	3.2.1.2.1.1. Funcionamiento del Modelo de Equidad de Género. 3.2.1.2.1.2. Documento de la evaluación del Modelo de Equidad de Género.
3.2.1.3.1. Realizar la gestión de los recursos públicos extraordinarios en el primer bimestre del año 2016. Si es de aprobarse dicha gestión, se ejecutará el Programa de Fortalecimiento a la Transversalización de la Perspectiva de Género. A través del citado Programa se podrá llevar a cabo dos campañas por cada año en las colonias y comunidades del Municipio.	3.2.1.3.1.1. Cantidad de recurso aprobado. 3.2.1.3.1.2. Número de campañas realizadas.
3.2.1.4.1. Hacer funcionar el Módulo de Atención a la Violencia a partir del primer semestre del año 2016.	3.2.1.4.1.1. Número de personas atendidas en el Módulo. 3.2.1.4.1.2. Tipos de violencia que se generan. 3.2.1.4.1.3. Colonias con mayor índice de violencia intrafamiliar.
3.3.1.1.1 Implementar en las casas de usos múltiples, talleres de artes y oficios dirigidos a los jóvenes, que se lleven a cabo dos días por semana hasta finalizar el proceso en el que puedan crear su negocio, esto a partir del primer cuatrimestre del año 2016.	3.3.1.1.1.1. Total de jóvenes que participan en el programa. 3.3.1.1.1.1. Cantidad de talleres realizados.
3.3.1.2.1. Implementar el Programa de Oportunidades de Empleo para los Jóvenes Profesionistas a partir del año 2016, en el que se brinde capacitación dos veces por año a través del Instituto	3.3.1.2.1.1. Número de capacitaciones realizadas. 3.3.1.2.1.1.1. Total de jóvenes capacitados.
Villalvarense de la Juventud.  3.3.1.3.1. Llevar a cabo un foro anual de Participación de Culturas y Deportes Urbanos en la casa de la cultura del Municipio, en el que se haga la invitación a los jóvenes para que asistan al evento y puedan aportar sus ideas.	3.3.1.3.1.1. Número de foros realizados. 3.3.1.3.1.1. Total de jóvenes que asistieron en cada foro. 3.3.1.3.1.1.1. Propuestas realizadas.
3.3.1.4.1. Realizar un Festival Urbano cada año, en las colonias y comunidades del Municipio para promover el arte del grafiti, rap, skate entre otros; esto a partir del año 2016.	3.3.1.4.1.1. Número de festivales urbanos realizados. 3.3.1.4.1.1.1. Cantidad de jóvenes que participan.
3.3.1.5.1. Difundir la convocatoria en abril de 2016 para ser acreedor al Premio Municipal de la Juventud, el cual será entregado en diciembre del mismo año, con el fin de evaluar los esfuerzos realizados durante un año por los jóvenes que habitan en el Municipio.	3.3.1.5.1.1. Diseño y difusión de la convocatoria al Premio Municipal de la Juventud. Participantes / Entrega.
3.3.1.5.2. Entregar anualmente el Premio Municipal de la Juventud en todas las ramas pertinentes.	3.3.1.5.2.1. Número de Premios Municipales de la Juventud efectivamente entregados.
3.3.1.6.1. Llevar a cabo una jornada anual del Día de la juventud, durante los tres años del periodo de gobierno.	3.3.1.6.1.1. Número de jornadas realizadas. 3.3.1.6.1.2. Total de participantes para formar el Cabildo Juvenil.
3.4.1.1.1. Ejecutar el Programa Conoce la Historia de tu Municipio, realizando un evento cada tres meses, siendo el primero a realizarse en marzo de 2016, en el que se incluya invitación abierta a la población del Municipio.	3.4.1.1.1.1. Cantidad de eventos realizados. 3.4.1.1.1.2. Total de asistentes en cada evento.
3.4.1.2.1. Facilitar la regularización a los jóvenes y a los adultos, mediante un proceso de aprendizaje, el cual será llevado a cabo en el año 2016; si es el caso, será en las casas de usos múltiples donde se llevará a cabo el programa, mediante la asistencia de dos días por semana, por un año de estudio.	3.4.1.2.1.1. Número de personas participantes en el proceso de regularización.
3.4.2.1.1. Realizar un evento cultural cada bimestre en cada colonia del Municipio, en jardines, casas de usos múltiples u otros espacios, a partir del primer semestre de trabajo de la actual administración municipal.	3.4.2.1.1.1. Total de eventos realizados. 3.4.2.1.1.2. Número de asistentes a cada evento.
3.4.2.2.1. Ejecutar el Programa Cine para todos a partir del primer cuatrimestre del año 2016, en el que ya se tenga definido el material para proyectar, así como días y horarios establecidos para proporcionar a los habitantes una agenda de cine.	3.4.2.2.1.1. Número de asistentes al Programa de Cine para Todos. 3.4.2.2.1.2. Cantidad de veces que se implementó el programa.
3.4.2.3.1. Llevar talleres y eventos que se estén organizando en la zona urbana de Villa de Álvarez a las comunidades del Municipio, una vez por mes, a partir del primer trimestre del año 2016.	3.4.2.3.1.1. Número de eventos realizados. 3.4.2.3.1.2. Cantidad de personas participantes.
3.4.2.4.1. Reactivación del Jardín del Arte "Juan de Arrué" en los primeros durante el año 2017.	3.4.2.4.1. Reactivación del Jardín del Arte "Juan de Arrué" en los primeros durante el año 2017.
3.4.2.5.1. Concretar la gestión ante las distintas instancias que incidan con esta acción, a través de proyectos para lograr atraer	3.4.2.5.1.1. Acuerdo de Colaboración/Gestión concretada.     3.4.2.5.1.1.1 Informe de primeros documentos digitalizados.





recursos a fin de propiciar la digitalización durante el curso de este	
período gubernamental.	
3.5.1.1.1. Hacer funcionar el Consejo Municipal de Participación	3.5.1.1.1.1. Funcionamiento del Consejo Municipal de Participación
Social en el deporte a partir del primer trimestre del año 2016, el	Social en el Deporte.
cual tendrá que sesionar dos veces por año y deberá presentar un	3.5.1.1.1.2. Informe de actividades.
informe en la segunda sesión de cada año.	
3.5.1.2.1. Ejecutar el Programa Anual de Activación Física y	3.5.1.2.1.1. Cantidad de torneos deportivos realizados.
Actividades físicas para verano de 2016, en el que se organicen dos	3.5.1.2.1.2. Número de participantes en cada torneo.
torneos deportivos, uno para hombres y otro de mujeres en la	
unidad deportiva del Municipio.	
3.5.2.1.1. Gestionar los recursos necesarios para el mejoramiento y	3.5.2.1.1.1. Número de espacios deportivos mejorados.
mantenimiento de los espacios deportivos en el transcurso de la	
administración.	
3.5.2.2.1. Gestionar los recursos necesarios para el equipamiento de	3.5.2.2.1.1. Cantidad de espacios deportivos equipados y
los espacios deportivos en el transcurso de la administración.	rehabilitados.
3.5.2.2.2. Realizar un inventario durante el primer semestre de la	3.5.2.2.1. Inventario de materiales necesarios.
actual administración municipal, para presentar en mayo de 2016	
los resultados y hacer un listado del material necesario para	
proceder a la gestión de recursos y poder equipar dichos espacios	
en el transcurso del año 2017.	
3.5.3.1.1. Establecer infraestructura adecuada y equipada para los	3.5.3.1.1.1. Cantidad de espacios públicos construidos.
habitantes de Municipio, en el cual se procederá a hacer las	
gestiones correspondientes y a proceder en la creación de estos	
espacios para que al culminar la actual administración en 2018 estos	
espacios estén funcionando adecuadamente.	

Eje 4.	Empleo, Economía y Competitividad	
Metas	Indicadores	Responsables
4.1.1.1.1. Crear 3 rutas turísticas nuevas en el Municipio durante la administración.	4.1.1.1.1. Número de rutas turísticas creadas en el Municipio.	<ul><li>Fomento Económico y Turismo.</li></ul>
4.1.1.1.2. Realizar 1 campaña de promoción de las nuevas rutas turísticas del Municipio de manera anual, a partir del año 2016.	4.1.1.1.2.1. Número de campañas realizadas de manera anual.	<ul><li>Desarrollo Social y Planeación.</li></ul>
4.1.1.2.1. Colocar permanentemente 3 Módulos de Información Turística del Municipio, desde el año 2016.	4.1.1.2.1.1. Número de módulos de información turística colocados anualmente.	Desarrollo Urbano.
4.1.1.2.2. Repartir 10 mil folletos anualmente desde el año 2016.  4.1.1.3.1. Crear durante el año 2016, los sitios electrónicos de turismo del Municipio, y lograr que tengan 3 mil visitas mensuales.	4.1.1.2.2.1. Número de folletos repartidos anualmente.  4.1.1.3.1.1. Sitios electrónicos de turismo de Villa de Álvarez.  4.1.1.3.1.2. Número de visitas mensuales a los sitios electrónicos.	Despacho de     Presidencia.      Tesorería.      Mantenimiento y
4.1.1.3.2. Realizar cada temporada vacacional una campaña masiva de promoción turística del Municipio, a través de medios de comunicación tradicionales.	4.1.1.3.2.1. Número de campañas realizadas anualmente. 4.1.1.3.2.2. Número de spots transmitidos en medios.	Conservación.  > Desarrollo  Económico.  > H. Cabildo.
4.1.1.3.3. Colocar en lugares estratégicos, por lo menos 2 mapas que contengan los atractivos turísticos del Municipio, y 4 señalamientos turísticos, durante el período de la administración.	4.1.1.3.3.1. Número de mapas y señalamientos colocados en el Municipio.	<ul> <li>Dirección de Relaciones Públicas y Gestión.</li> </ul>
4.1.1.4.1. Realizar un recorrido mensual a través del TT municipal, por los principales atractivos rurales y urbanos del Municipio, consolidado en 2018.	4.1.1.4.1.1. Número de recorridos realizados anualmente.	> Desarrollo Rural.
4.1.1.4.2. Durante los periodos vacacionales, realizar 2 recorridos semanales a través del TT municipal, desde el año 2017.	4.1.1.4.2.1. Número de recorridos turísticos realizados cada semana durante la temporada vacacional.	
4.1.1.5.1. Participar cada año en al menos 5 ferias municipales en el Estado, y al menos 1 feria en otras entidades federativas; en cuanto a festivales, la proyección anual es de 2.	4.1.1.5.1.1. Número de participaciones en ferias municipales en el Estado de Colima. 4.1.1.5.1.2. Número de participaciones en ferias de otros estados. 4.1.1.5.1.3. Número de festivales realizados al año.	
4.1.1.6.1. Gestionar un proyecto de infraestructura turística, al año.	4.1.1.6.1.1 Número de proyectos gestionados.	
4.1.1.7.1. Gestionar al menos 2 cursos de capacitación para los prestadores de servicios turísticos, al año.	4.1.1.7.1.1. Número de cursos impartidos a prestadores de servicios.	
4.1.2.1.1. Ejecutar durante los tres años de la administración pública municipal, el rescate de espacios públicos y mejorar la imagen de 6 lugares ubicados en la zona urbana y 4 en la zona rural de manera anual desde el año 2016.	4.1.2.1.1.1. Número de espacios públicos mejorados anualmente en zonas urbanas.  4.1.2.1.1.2. Número de espacios públicos mejorados anualmente en zonas rurales.	
4.1.2.2.1. Integrar el Comité Municipal de Desarrollo Urbano y Seguridad Estructural en el año 2016.	4.1.2.2.1.1. Acuerdo de Integración del Comité Municipal de Desarrollo Urbano y Seguridad Estructural.	
4.1.2.2.2. Inspeccionar que el 100% de los fraccionamientos, edificaciones y centros de población de nueva creación cumplan con la reglamentación municipal desde el año 2016.	4.1.2.2.2.1. Número de inspecciones realizadas/ Número de fraccionamientos, edificaciones y centro de nueva creación creados *100.	
4.2.1.3.1. Realizar una campaña publicitaria anual que resalte los beneficios de invertir en Villa de Álvarez y las oportunidades de negocios en el sector turístico desde el año 2016.	4.2.1.3.1.1. Número de campañas anuales realizadas. 4.2.1.3.1.2. Video promocional elaborado y alcance de la estrategia audiovisual.	
4.2.1.1.1. Realizar reuniones semestrales con representantes de las	4.2.1.1.1.1. Número de reuniones realizadas anualmente.	





Cámaras Empresariales y empresarios del Municipio desde el año 2016.	4.2.1.1.1.2. Acuerdos o alianzas concretadas.
4.2.1.2.1. Implementar anualmente un paquete de beneficios fiscales	4.2.1.2.1.1. Beneficios fiscales autorizados a las empresas de nueva
y de facilidad en trámites municipales, para las nuevas empresas	creación.
instaladas en el Municipio.	4.2.1.2.1.2. Número de trámites municipales facilitados a las
	empresas de nueva creación.
4.2.1.3.1. Implementar anualmente un paquete proyectos para	4.2.1.3.1.1. Número de empresas incubadas.
incubarse en instituciones educativas, y su posterior gestión de	4.2.1.3.1.2. Número de empresas financiadas.
recursos para el financiamiento.	4.2.1.3.1.3. Número de empresas que permanecen activas como
recursos para el mianeramento.	consecuencia del financiamiento.
4.2.2.1.1. Dar mantenimiento física de forma anual al Centro	4.2.2.1.1.1. Número de veces que se dio mantenimiento físico al
Municipal de Negocios desde el año 2016.	Centro Municipal de Negocios.
4.2.2.1.2. A partir del año 2016, eficientar los procesos para la	4.2.2.1.2.1. Elaboración del Manual de Procedimientos del Centro
apertura de empresas.	Municipal de Negocios.
4.2.2.2.1. Realizar un diagnóstico de la situación actual de los	4.2.2.2.1.1. Documento Diagnóstico.
empresarios durante el año 2016.	4.2.2.2.1.1. Documento biagnostico.
4.2.2.2.2. Realizar por medio del Programa de Capacitación	4.2.2.2.1. Número de cursos, talleres o diplomados realizados.
Empresarial por lo menos 5 cursos, talleres o diplomados de	4.2.2.2.1. Namero de carsos, caneres o dipiornados realizados.
capacitación a los empresarios villalvarenses durante los tres años	
de la administración.	
4.2.2.3.1. Implementar durante los tres años de la administración	4.2.2.3.1.1. Documento que contiene el Plan Integral de Desarrollo
pública municipal el Plan Integral de Desarrollo Empresarial.	Empresarial.
4.2.2.3.2. Fortalecer la gestión de empleo a través del acercamiento	4.2.2.3.1.2. Informe de vacantes cubiertas al año, a través de la
con las instancias contratantes, desde la Ventanilla Municipal del	gestión del empleo.
Empleo, a partir del año 2016.	g
4.2.2.4.1. Organizar 1 feria anual de empleo para la población	4.2.2.4.1.1. Número de personas colocadas.
villalvarense, a partir del año 2016.	
4.2.2.4.2. Elaborar el Estudio de Vocacionamiento Económico del	4.2.2.4.2.1. Documento del Estudio de Vocacionamiento
Municipio de Villa de Álvarez en el año 2017, el cual será actualizado	Económico del Municipio.
anualmente.	
4.2.2.5.1. Instituir la Dirección de Relaciones Públicas y Gestión del H.	4.2.2.5.1.1. Creación de la Dirección de Relaciones Públicas y
Ayuntamiento de Villa de Álvarez, durante el primer mes de	Gestión del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, mediante
Gobierno Municipal 2015–2018.	aprobación del H. Cabildo.
4.2.2.6.1. Creación del Reglamento Interior de la Dirección de	4.2.2.6.1.1. Reglamento Interior de la Dirección de Relaciones
Relaciones Públicas y Gestión, durante el primer año de Gobierno	Públicas y Gestión
Municipal.	
4.2.2.7.1. Instalar el Consejo Consultivo Empresarial de Villa de	4.2.2.7.1.1. Instalación del CCEVA / Actualizar el marco jurídico y
Álvarez (CCEVA), durante el primer año de Gobierno Municipal.	fortalecer la coordinación entre las dependencias municipales
	que convergen en el Desarrollo Económico
4.2.2.8.1. Realizar la gestión de recursos extraordinarios/signa de	4.2.2.8.1.1. Cantidad de recursos obtenidos.
convenios, durante la actual administración.	4.2.3.8.1.2. Número de convenios establecidos.
4.2.3.1.1. Renovación del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural	4.2.3.1.1.1. Acta de renovación del Consejo Municipal para el
Sustentable, y sesionar cuando menos cuatro veces al año.	Desarrollo Rural Sustentable aprobada por el H. Cabildo.
	4.2.3.1.1.2. Actas de sesiones durante el año.
4.2.3.1.2. Elaborar y gestionar durante la presente administración, el	4.2.3.1.1. Documento que contiene el Programa Especial
Programa Especial Concurrente y evaluar sus resultados de manera	Concurrente para el Desarrollo Municipal.
anual.	4.2.3.1.2. Documento de Evaluación anual del Programa.
	4.2.3.1.3. Documento de resultados finales del Programa.
4.2.3.3.1. A través del Programa de Capacitación para el Desarrollo	4.2.3.3.1.1. Número de cursos, talleres y diplomados realizados
Rural Sustentable, brindar 3 cursos y/o talleres de capacitación a las	durante los 3 años.
personas que se dedican a la agricultura, ganadería y acuacultura,	4.2.3.3.1.2. Número de personas asistentes a cada curso, taller o
para que realicen sus actividades de manera sustentable. Esto	diplomado.
durante los tres años de la administración.	
4.2.3.4.1. Dar mantenimiento a mínimo 20km. de caminos saca	4.2.3.4.1.1. Kilómetros de camino saca cosechas con
cosechas del Municipio, durante la presente administración.	mantenimiento anual/ kilómetros de caminos saca cosechas
	proyectados para dar mantenimiento anual *100.
	4.2.3.4.1.2. Ahorro de los productores rurales.

Eje 5. Seguridad y Protección para Todos											
Metas	Indicadores	Responsables									
5.1.1.1.1. Elaborar y ejecutar el Programa Policías Cerca de Ti que se llevará a cabo durante los tres años de trabajo de la administración pública municipal.	5.1.1.1.1. Documento que contiene el diseño del Programa Policías     Cerca de Ti.     5.1.1.1.2. Policías que participan en el programa Policías Cerca de     Ti.	Seguridad Pública,     Tránsito y Vialidad.      Desarrollo Social y     Planeación.									
5.1.1.1.2. Evaluar el impacto del Programa semestralmente, a través de encuestas o sondeos a la población villalvarense.	5.1.1.1.2.1. Documento de Evaluación del Programa Policías Cerca de Ti. 5.1.1.1.2.2. Resultados de evaluación de encuestas aplicadas sobre nivel de confianza ciudadana en la policía.	<ul> <li>Participación         Ciudadana.</li> <li>Corporación de         Guardias Urbanos.</li> </ul>									
5.1.1.1.3. Disminuir un 50% anual las quejas ciudadanas acerca de la actuación de los policías municipales ante la Comisión de Derechos	5.1.1.1.3.1. Número de quejas anuales ante la CDHEC/ Número de quejas de 2015–2018 *100. (Número de quejas de 2015–2018*100),	<ul><li>H. Cabildo.</li><li>Seguridad Pública,</li></ul>									





		T
Humanos del Estado de Colima (CDHEC), en el trienio 2015-2018, en relación al promedio registrado en los tres años anteriores.	en relación al promedio registrado en los tres años anteriores.	Tránsito y Vialidad. ≽ Obras Públicas y
5.1.1.2.1. Brindar una capacitación continua en materia de seguridad	5.1.1.2.1.1. Número de capacitaciones anuales.	Desarrollo Urbano.
pública, derechos humanos, calidad humana, atención al cliente,	5.1.1.2.1.2. Número de policías capacitados/ Número de policías	Despacho de
autoestima y superación personal, al 100% de los policías	totales *100.	Presidencia.
municipales a partir del año 2016.	5.1.1.2.1.3. No. de aprensiones.	DIF Municipal.
		Protección Civil.
5.1.2.1.1. Obtener el subsidio para reforzar la Seguridad en el	5.1.2.1.1.1. Creación de la Dirección de Educación y Prevención del	Participación
Municipio, a través de proyectos de Educación y Prevención del	Delito (DEPD), en la estructura orgánica de la DSGSPVA.	Ciudadana.
Delito, que serán llevados a cabo en colonias, comunidades del	5.1.2.1.1.2. Plan de Trabajo de la DEPD.	
Municipio y población escolar del nivel de secundaria, a partir de la	5.1.2.1.1.3. Seguimiento, realización y evaluación de resultados de	
institución de la Dirección de Educación y Prevención del Delito.	la aplicación del Plan de Trabajo de la DEPD.	
5.1.2.2.1. Institución de la Dirección de Educación y Prevención del	5.1.2.2.1.1. Documento de aprobación emitido por el H. Cabildo a	
Delito en el año 2016.	través del cual se crea la Dirección de Educación y Prevención del	
	Delito.	
5.1.2.2.2. Realizar foros ciudadanos bimestrales en las colonias y	5.1.2.2.2.1. Número de foros realizados anualmente.	
comunidades con mayores índices de delincuencia a partir del año	5.1.2.2.2. Colonias y comunidades en los que se realizaron los	
2016.	foros.	
	5.1.2.2.3. Número de participantes en cada foro.	
5.1.2.2.3. Impartir charlas de prevención delictiva en el 60% de las	5.1.2.2.3.1. Número de escuelas en las que se dieron las charlas/	
instituciones de educación básica del Municipio durante los tres	Número de escuelas públicas básicas totales *100.	
años de la administración.	5.1.2.2.3.2. Número de estudiantes y maestros asistentes a las	
	charlas.	
	5.1.2.2.3.3. Evaluación del Registro del Índice Delictivo Municipal.	
5.1.2.3.1. Implementación un Proyecto de Orientación Comunitaria	5.1.2.3.1. Número de personas orientadas, que tienen problemas	
durante los tres años de la administración municipal, en el cual se	de adicción anual/ Número de personas con problemas de	
reducirán en un 5% los índices de personas con problemas de	adicción de 2015 *100.	
adicciones.	5.1.2.3.2. Documento del Proyecto de Orientación Comunitaria.	
5.2.1.1.1. Lograr que el 100% de calles y vialidades de la ciudad,	5.2.1.1.1. Número de señalización colocada.	
ofrezcan a la población orden y seguridad en sus traslados.	5.2.1.1.2. Número de calles y avenidas con nueva señalización.	
0 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
5.2.1.2.1. Lograr que el sistema de semaforización urbano se	5.2.1.2.1.1. Avance (%) en calles y sectores con semaforización	
encuentre debidamente sincronizado a partir de enero de 2016.	sincronizada.	
5.2.1.3.1. Que las nomenclaturas de todas las calles del Municipio		
estén correctamente ubicadas y aquéllas que estén dañadas o en su	5.2.1.3.1.1. Número de nomenclaturas colocadas en el Municipio. 5.2.1.3.1.2. Porcentaje de nomenclaturas de calles	
caso sean faltantes, se puedan reponer en los primeros meses del	completas/faltantes.	
año 2016.	completely releases.	
5.2.1.4.1. Optimizar el flujo vehicular urbano, dándole el sentido	5.2.1.4.1.1. Avance de verificación, ratificación o corrección de	
correcto, práctico y adecuado al 100% de las calles de la ciudad.	los sentidos viales actuales existentes en la ciudad.	
5.2.2.1.1. Solucionar el 100% de los problemas de inseguridad vial a	5.2.2.1.1.1. Porcentaje de problemas de inseguridad vial	
partir del año 2016 hasta el 2018.	solucionados.	
5.2.2.2.1. Llevar a cabo dos campañas por año de concienciación y	5.2.2.2.1.1. Número de campañas anuales realizadas.	
sensibilización sobre seguridad vial, durante los tres años de periodo	5.2.2.2.1.2. Número de personas concienciadas y sensibilizadas.	
de la administración municipal.	5.2.2.2.1.2. Harriero de personas conciencidades y sensibilizadas.	
5.3.1.1.1. Poner a funcionar la Clínica de Atención Inmediata a la	5.3.1.1.1. Asignación de recursos económicos a través del	
Salud desde el año 2017, asignarle un presupuesto público fijo e	Presupuesto de Egresos 2017.	
instalaciones adecuadas.	5.3.1.1.2. Instalaciones de la clínica.	
motaraciones dacedadas.	5.3.1.1.2. Instalaciones de la clínica. 5.3.1.1.3. Número de personas atendidas en la clínica.	
5.3.1.2.1. Estructurar y ejecutar el Programa de Prevención de	5.3.1.2.1.1. Número de instituciones educativas beneficiadas con el	
Accidentes en las instituciones educativas a partir del próximo Ciclo	Programa.	
Escolar agosto 2016, en el que se incluyan los niveles de primaria,	5.3.1.2.1.2. Número de estudiantes y docentes beneficiados.	
secundaria, bachillerato y Facultades ubicados dentro del Municipio.	5.522. Harriero de estadiantes y docentes beneficiados.	
5.3.1.3.1. Tener capacitados al menos a un 80% de los policías	5.3.1.3.1.1. Número de capacitaciones realizadas.	
municipales, agentes de tránsito, presidentes de comités de barrio y	5.3.1.3.1.2. Número de autoridades capacitadas/ Número de	
autoridades auxiliares, estimando un periodo de un año para llevar a	autoridades total *100.	
cabo su capacitación, iniciando en enero de 2016.		
5.3.1.4.1. Conformación de una Brigada de Protección Civil en cada	5.3.1.4.1.1. Número de colonias y comunidades que cuentan con	
colonia y comunidad del Municipio, para a mediados del 2016, por	una brigada.	
medio de los comités de barrio previamente capacitados y que	5.3.1.4.1.2. Número de personas capacitadas en protección civil y	
podrá dar primeros auxilios a quienes lo necesiten.	primeros auxilios.	
5.3.1.5.1. Haber diseñado el Atlas Municipal de Riesgos para el	5.3.1.5.1.1. Documento de Atlas Municipal de Riesgos.	
transcurso del año 2016, para que se pueda hacer su difusión en el	5.5.1.5.1.1. Documento de Atido Mullicipal de Riesgos.	
mismo periodo.		
5.3.1.6.1. Tener elaborado e implementado el Plan Anual de	5.3.1.6.1.1. Documento del Plan Anual de Simulacros de Protección	
Simulacros de Protección Civil para finales del año 2016.	Civil.	
Similardo de li rocección civil para fillales del allo 2010.	CIVII.	





Eje 6. Desarrollo Urbano y Protección Ambiental									
Metas	Indicadores	Responsables							
6.1.1.1.1. Actualizar e implementar durante los tres años de gobierno el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Villa de Álvarez, darle seguimiento anual y evaluar sus resultados una vez concluido.	6.1.1.1.1. Documento del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Villa de Álvarez actualizado. 6.1.1.1.1.2. Documento que contiene el resultado e impacto anual del Programa. 6.1.1.1.1.3. Documento de Resultados Finales del Programa.	Obras Públicas !     Desarrollo Urbano.      H. Cabildo.      Secretaría de Ayuntamiento.							
6.1.1.2.1. Contar desde el primer año de la administración, con un Reglamento de Zonificación Municipal de Villa de Álvarez.	6.1.1.2.1.1. Iniciativa aprobada por el H. Cabildo que crea el Reglamento.	<ul><li>Servicios Público</li><li>Municipales.</li><li>Alumbrado Público.</li></ul>							
6.1.1.3.1. Regularizar el 30% de las colonias y fraccionamientos que no están municipalizados en el transcurso de la administración.	6.1.1.3.1.1. Número de colonias y fraccionamientos municipalizados/ Número de colonias y fraccionamiento sin municipalizar *100.	<ul> <li>Oficialía Mayor.</li> <li>Mantenimiento         Conservación.     </li> <li>Participación</li> </ul>							
6.1.1.3.2. Garantizar que el 100% de las nuevas colonias o fraccionamientos cuenten con rampas para personas con discapacidad, y cumplan la normatividad municipal.	6.1.1.3.2.1. Porcentaje de colonias y fraccionamientos nuevos que cuentan con rampas y cumplen con la normatividad.	Ciudadana. ➤ Seguridad Pública Tránsito y Vialidad.							
6.2.1.1.1. Realizar un Programa piloto de recolección diferenciada en 3 fraccionamientos y colonias del Municipio. Durante el primer año de la administración.	6.2.1.1.1.1. Número de Colonias donde se emprende el Programa.								
6.2.1.2.1. Reducir mediante el Programa un Villa de Álvarez Sustentable el 20% el consumo de energía eléctrica anual en la administración pública municipal desde el año 2016.	6.2.1.2.1.1. Consumo anual de electricidad Consumo en el año 2015 de electricidad *100.								
6.2.2.1.1. Realizar un Foro de Consulta Ciudadana al inicio del año 2016, a través de la Comisión Municipal de Ecología (CME).	la CME. 6.2.2.1.1.2. Instalación de la CME.								
6.2.2.3.1. Durante el primer año de gobierno crear la Agenda Ciudadana de Protección al Ambiente e implementarla desde la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.	6.2.3.1.1. Documento de la Agenda Ciudadana								
6.2.2.4.1. Declarar 3 zonas de conservación ambiental durante los tres años de gobierno.	6.2.2.4.1.1. Número de zonas de conservación ambiental incorporadas.								
6.2.2.4.2. Elaborar durante el año 2016 el Plan Integral de Manejo de Áreas Verdes Urbanas.	6.2.2.4.2. Elaborar durante el año 2016 el Plan Integral de Manejo de Áreas Verdes Urbanas.								
6.2.3.1.1. Realizar 10 talleres y cursos en materia ambiental en el Centro Demostrativo Ambiental cada año de la administración	6.2.3.1.1.1. Número de talleres y cursos realizados anualmente. 6.2.3.1.1.2. Número de personas asistentes a cada taller y/o curso								
6.2.3.1.2. Realizar 1 ciclo de cine infantil en materia ambiental, cada año de la administración.	6.2.3.1.2.1. Número de ciclos de cine realizados anualmente. 6.2.3.1.2.2. Número de niños y niñas asistentes a cada ciclo de cine.								
6.2.3.3.1. Implementar desde el inicio hasta el término del actual gobierno municipal el Programa de Visitas de Verificación Ambiental, y verificar el 100% de los establecimientos villalvarenses	6.2.3.3.1.1. Número de verificaciones a los establecimientos villalvarenses/ Número de establecimientos villalvarenses totales *100.								
6.3.1.1.1. Durante el primer semestre de la administración realizar un diagnóstico para conocer la situación en la que se encuentran las principales calles y avenidas del Municipio.	6.3.1.1.1.1. Diagnóstico de la condición de las principales calles y avenidas del Municipio.								
6.3.1.1.2. Aumentar cada año fiscal el 1.5% del presupuesto destinado al mantenimiento de la infraestructura vial.	6.3.1.1.2.1. Porcentaje de presupuesto público aumentado cada año fiscal.								
6.3.1.2.1. Llevar a cabo 3 jornadas anuales donde los ciudadanos y autoridades gubernamentales participen para tapar baches y pintar boyas de las 6 colonias que más mantenimiento necesiten, desde el año 2016 hasta el 2018.	6.3.1.2.1.1. Número de jornadas anuales. 6.3.1.2.1.2. Número de ciudadanos participantes en cada jornada								
6.3.1.3.1. Elaborar un Proyecto Ejecutivo de Obra, durante el primer semestre de la administración, con el cual se pueda gestionar recursos necesarios para llevar a cabo la acción; del resultado obtenido y costos estimados de la obra, podría determinarse el alcance por año, esto es, definir si se trata de una obra realizable en una o más etapas.	6.3.1.3.1.1. Documento elaborado. 6.3.1.3.1.2. Cantidad en m2 de empedrado colocado. 6.3.1.3.2.3. Cantidad en m2 de concreto hidráulico colocado.								
6.3.1.4.1. Recubrir con asfalto carriles centrales, y concreto hidráulico en laterales de la Av. J. Merced Cabrera, durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre del año 2017.	6.3.1.4.1.1. Cantidad en m2 de concreto hidráulico colocado. 6.3.1.4.1.2. Cantidad en m2 de recubrimiento asfáltico colocado.								
6.3.1.5.1. Durante los tres años de la administración pública municipal en turno, construir reparar y rehabilitar 2,500 m2 de empedrados.	6.3.1.5.1.1. Cantidad en m2 de empedrado colocado, reparado o rehabilitado.     6.3.1.5.1.2. Número de colonias y/o comunidades beneficiadas.								
6.3.1.5.2. En los tres años del presente gobierno municipal construir, reparar y rehabilitar 10 mil m2 de concreto hidráulico.	6.3.1.5.2.1. Cantidad en m2 de concreto hidráulico construido, reparado o rehabilitado. 6.3.1.5.2.2. Número de colonias y/o comunidades beneficiadas.								





COLOR Deads of totals do to account administrative COLOR	(01501 Contidud on model or metallican de la continua de la contin
6.3.1.5.3. Desde el inicio de la presente administración pública	6.3.1.5.3.1. Cantidad en m2 de pavimento asfaltico colocado.
municipal colocar 10 mil m2 de pavimento asfáltico.	6.3.1.5.3.2. Número de colonias y/o comunidades beneficiadas.
6.3.1.5.4. Durante los tres años de este gobierno construir y dar	6.3.1.5.4.1. Cantidad en m2 de banquetas construidas.
mantenimiento a 5 mil m2 de banquetas.	6.3.1.5.4.2. Cantidad en m2 de banquetas a las que se dio
	mantenimiento.
	6.3.1.5.4.3. Número de colonias y/o comunidades beneficiadas.
6.3.1.5.5. Durante los tres años de este gobierno construir y dar	6.3.1.5.5.1. Cantidad en metros de machuelos construidos.
mantenimiento a 5 mil metros de machuelos.	6.3.1.5.5.2. Cantidad en metros de machuelos a los que se dio
	mantenimiento.
	6.3.1.5.5.3. Número de colonias y/o comunidades beneficiadas.
6.3.2.1.1. Construir 10 mil metros de colectores pluviales y 10 mil	6.3.2.1.1.1. Cantidad en metros de colectores pluviales
metros de drenaje del mes de febrero a mayo de 2016.	construidos.
	6.3.2.1.1.2. Cantidad en metros de drenaje construidos.
	6.3.2.1.1.3. Número de colonias y/o comunidades beneficiadas.
6.3.2.1.2. Colocar 20 bocas de tormenta durante enero a mayo del	6.3.2.1.2.1. Número de bocas de tormenta colocadas.
2017.	6.3.2.1.2.2. Número de colonias y/o comunidades beneficiadas.
6.3.2.1.3. Gestionar la rehabilitación de 20 mil metros de redes de	6.3.2.1.3.1. Cantidad en metros de redes de agua potable
	rehabilitadas.
agua potable en el periodo de enero a abril del año 2018.	
	6.3.2.1.3.2. Número de colonias y/o comunidades beneficiadas.
6.3.3.1.1. Rehabilitar 7 Casas de Usos Múltiples en el año 2016, otras 7	6.3.3.1.1.1. Número de Casas de Usos Múltiples rehabilitadas.
en el año 2017 y 3 en el año 2018.	6.3.3.1.1.2. Número de colonias y/o comunidades beneficiadas.
6.3.3.2.1. Elaborar de enero a marzo de 2016 una propuesta de	6.3.3.2.1.1. Documento que contiene la propuesta de proyecto.
proyecto para organizar y concentrar los servicios de la	
administración.	
6.3.3.3.1. Construir 500 metros de ciclovía en el año 2016.	6.3.3.3.1.1. Cantidad en metros de ciclovía construidos.
6.3.3.3.2. Construir 1,500 metros de ciclovía en el año 2017.	6.3.3.3.1.2. Cantidad en metros de ciclovía construidos
6.3.3.3.3. Construir 500 metros de ciclovía en el año 2018.	6.3.3.3.1.3. Cantidad en metros de ciclovía construidos.
6.3.3.4.1. Construir 3 Centros de Desarrollo Comunitario o Casas de	6.3.3.4.1.1. Número de Centros de Desarrollo Comunitario o Casas
Usos Múltiples durante el año 2017.	de Usos Múltiples construidas.
	6.3.3.4.1.2. Número de colonias y/o comunidades beneficiadas.
6.3.3.4.2. Edificar 3 jardines en la zona urbana y 4 en las distintas	6.3.3.4.2.1. Cantidad de jardines construidos.
zonas rurales del Municipio, durante los años 2017 y 2018.	6.3.3.4.2.2. Colonias y /o comunidades beneficiadas.
6.3.3.4.3. Llevar a cabo 3 proyectos ejecutivos anuales de	6.3.3.4.3.1. Cantidad de proyectos ejecutivos anuales realizados.
Bibliotecas o Salas de Lectura.	
6.3.3.5.1. Gestionar la remodelación de 10 paraderos de autobuses	6.3.3.5.1.1. Número de paraderos de autobuses remodelados
cada año.	anualmente.
	6.3.3.5.1.2. Cantidad de personas beneficiadas.
6.3.3.5.2. Acondicionar 3 espacios públicos al año con rampas para	6.3.3.5.2.1. Número de espacios públicos acondicionados con
discapacitados.	rampas de manera anual.
	6.3.3.5.2.2. Cantidad de personas beneficiadas.
	0.0.0.0.2.2. Caritidad de personas periencidads.





## 2. Matriz de Seguimiento y Responsabilidades

						Re	spon	sabil	idad	por I	Denei	nden	cia			
Eje de Desarrollo	Línea Estratégica	Programa de Gobierno	Despacho de Presidencia	Secretaría del Ayuntamiento	Oficialía Mayor	Tesorería Municipal	Contraloría Municipal	Servicios Públicos Municipales	Desarrollo Social y Planeación	DIF Municipal	Fomento Económico y Turismo	Instituto Villalvarense de la Mujer	Instituto Villalvarense de la Juventud	Dirección de Cultura y Fomento	Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	1.1. Certeza Jurídica, Legalidad y Orden	1.1.1. Estricto Apego a la Ley y Mejora Regulatoria Municipal														
	1.2. Gobierno	1.2.1. Gestión de Recursos Públicos Extraordinarios														
1. Buen	Eficiente,	1.2.2. Gobierno Abierto y Transparente														
Gobierno,	Honesto y	1.2.3. Gestión Pública Ordenada y Eficiente														
Buenas	Transparente	1.2.4. Con tus Impuestos tu Ganas														
Cuentas		1.2.5. Gobierno Cercano y que Escucha a los														ı
		Ciudadanos 1.2.6. Desarrollo Institucional del Gobierno Municipal	-							-	$\vdash$					
	1.3. Finanzas	1.3.1. Disminución de Deuda Pública y Finanzas Sanas	-								$\vdash$					
	Públicas Sanas	1.3.2. Austeridad y Racionalidad del Gasto Público					H									
	y Menor Deuda															ı
2. Servicios Públicos Completos y de Calidad	2.1. Atención Rápida y Efectiva a Reportes Ciudadanos	2.1.1. Centro de Respuesta y Solución Ciudadana														
	2.2. Servicios	2.2.1. Municipio Limpio									Н					
	Públicos de	2.2.2. Servicios Integrales para Animales Domésticos														
	Calidad	2.2.3. Villa de Álvarez Iluminado														
	3.1. Asistencia y	3.1.1. Atención y Asistencia Social a Grupos Vulnerables														
	Atención a Población Vulnerable	3.1.2. Desarrollo Humano y Social														
	3.2. Bienestar de las Mujeres Villalvarenses	3.2.1. Empoderamiento de la Mujer, Igualdad de Género y Acceso de la Mujer a una Vida Libre de Violencia														
3. Desarrollo Humano y Social	3.3. Desarrollo de los Jóvenes Villalvarenses	3.3.1. Libertad y Alternativas de Desarrollo para los Jóvenes														
	3.4. Fomento a la Educación y a	3.4.1. Alfabetismo y Fomento Educativo	1								$\vdash$				$\Box$	
	la Cultura	3.4.2. Cultura para Todos														ı
	3.5. Más	3.5.1. Activación Física, Recreación y Promoción del														
	Deporte y	Deporte														ı
	Mejor	3.5.2. Infraestructura, Equipamiento y Espacios														
	Recreación	Deportivos en Buen Estado									$\square$					
		3.5.3. Más Infraestructura y Espacios Deportivos	-			_				_						
4. Empleo, Economía y	4.1. Municipio Turístico	4.1.1. Promoción e Impulso Turístico 4.1.2. Mejoramiento de la Imagen Urbana y Rural	+			$\vdash$				-					$\vdash$	
	4.2. Fomento a	4.2.1. Atracción de Inversiones Públicas y Privadas				-									$\vdash$	
Competitivid ad	la Economía	4.2.2. Competitividad, Productividad, Empleo y Buena Economía														
	51.0	4.2.3. Bienestar Rural	-	$\vdash$		_	$\vdash$			<u> </u>						
5. Seguridad	5.1. Seguridad, Paz y Tranquilidad	5.1.1. Policía Amable, Respetuosa y Garante de los Derechos Humanos     5.1.2. Prevención Social de la Violencia y la														
y Protección para Todos	. rangamada	Delincuencia														
para rodos	5.2. Seguridad y	5.2.1. Señalización Vial Completa y Correcta														
	Educación Vial	5.2.2. Educación y Seguridad Vial														





	5.3. Acceso a Servicios de Emergencia	5.3.1. Servicios de Emergencia Oportunos y Completos							
6. Desarrollo	6.1. Crecimiento Ordenado de la Ciudad	6.1.1. Ordenamiento Territorial							
	6.2. Protección al Medio	6.2.1. Gestión en el tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos y Eficiencia Energética							
Urbano y Protección	Ambiente	6.2.2. Agenda de Impulso a la Protección Ambiental							
Ambiental		6.2.3. Impulso de la Cultura de Protección Ambiental							
Ambientai	6.3. Obra e Infraestructura	6.3.1. Más Infraestructura Vial y en Buenas Condiciones							
	Pública	6.3.2. Mejor Infraestructura Hidráulica							
		6.3.3. Equipamiento y Mobiliario Urbano							



## VI. Anexos





## 1. Glosario de Términos

## **Municipio Libre**

Es una instancia de gobierno constituida por un conjunto de habitantes en un territorio delimitado y base de la organización política y administrativa de la entidad.

## H. Ayuntamiento

Es la máxima autoridad de gobierno del Municipio libre, conformado por el presidente municipal, síndico y regidores, electos democráticamente mediante el voto ciudadano y encargados de brindar servicios públicos que satisfagan las exigencias y necesidades de la población.

## Identidad

Son un conjunto de rasgos, atributos y características propias de un grupo o persona que permite definirla y diferenciarla de otras. No está determinada, por lo cual se va modificando con el paso del tiempo o según las circunstancias políticas, sociales y culturales.

## Misión

Es el motivo o razón de ser de la institución pública, con el objetivo de que sus miembros la interioricen y actúen en función de la misma, por lo que constituye lo que pretende hacer y cumplir a través de sus servicios y productos, lo cual otorga sentido y valor a su existencia.

## Visión

Es aquella que indica hacia donde se dirige la institución pública en un largo plazo, es decir, lo que se desea y cree que se puede lograr en un futuro, haciendo que sus miembros se sientan identificados y comprometidos para su cumplimiento.

## **Valores**

Son las creencias y principios que conforman la esencia y la identidad de la institución pública, describen como deben comportarse sus miembros y marca patrones para la toma de decisiones, haciendo que funcione correctamente.

## Plan Municipal de Desarrollo

Es la propuesta de gobierno del H. Ayuntamiento, en el cual se definen propósitos y estrategias que en coordinación con el gobierno estatal, federal y la sociedad





civil resuelvan los problemas y necesidades de la población y coadyuven al progreso económico y social del Municipio.

## Diagnóstico

Es un estudio previo a la planeación estratégica o a la elaboración de un proyecto, sirve para conocer la situación real y particular de un fenómeno en un lugar y tiempo determinado. Se realiza por medio de un proceso sistemático y riguroso, con el cual se busca proponer acciones que permitan mejorar la realidad.

## Planeación Estratégica

Es una herramienta de apoyo en la toma de decisiones al interior de la institución pública, consiste en formular y establecer objetivos prioritarios, así como cursos de acción (metas e indicadores) para lograr su alcance y conseguir eficiencia, eficacia y calidad en los productos y servicios que proporcionan.

## Eje Estratégico

Son las líneas generales y prioritarias de desarrollo de la institución pública que llevan al cumplimiento de la misión y a un acercamiento a la visión, además deben ser acordes a las condiciones contextuales y organizacionales para su logro.

## Objetivo Estratégico

Son los resultados esperados a mediano y largo plazo para cumplir la misión y visión de la institución pública, a pesar de las restricciones institucionales y financieras y potencializando las oportunidades con las que se cuenta, con el propósito de realizar un cambio positivo en los servicios públicos que se brindan.

## **Estrategia**

Son las directrices que ayudan a elegir las acciones adecuadas para alcanzar los objetivos de la institución pública, por lo cual proporcionan una base sólida para la toma de decisiones.

## Línea de Acción

Son las acciones que realizará la institución pública para alcanzar y dar cumplimiento a los objetivos estratégicos marcados.

## Indicador

Es el instrumento que arroja información cuantitativa y cualitativa respecto al desempeño de la institución pública, a través de la medición del tiempo, costo, actividad y resultado en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.





## Metas

Son las cifras que permiten cuantificar los indicadores y medir el éxito alcanzado por la institución pública.

## 2. Listado de Participantes del Foro Ciudadano

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA
1	Ángel Mario Hoyos Hoyos	CMIC
2	Ariel Valencia Reyes	IMADEJ
3	María del Carmen Gutiérrez Ayala	CIJ Colima
4	José de Jesús Villanueva Hernández	H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
5	Guillermo Ochoa Llamas	Dirección de construcción
6	J. Jesús Estrella Hernández	Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
7	Hugo Salvador Sánchez Gómez	CIJ. Colima
8	Javier Gutiérrez Mendoza	Dirección de Servicios públicos
9	Alexis Ulises Morfin Meza	Instituto Villalvarense de la Juventud
10	Cecilia Gabriela Hernández Torres	Instituto Villalvarense de la Juventud
11	Manuel Armando Arrenguin Torres	Instituto Villalvarense de la Juventud
12	Armando González Valencia	SEPLAFIN
13	Juan Elías Serrano	H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
10	Javier Cruz Calvario	Dirección de Limpia y Sanidad del H. Ayuntamiento de Villa de
14	Savier Cruz Carvario	Álvarez
15	Carlos Antonio Pérez Torres	Colegio de Economistas
	Martha Leticia Urzúa Moctezuma	Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Villa de
16		Álvarez
17	Joaquín Vázquez Arreola	Servicios Generales y E. S.
18	José Gabriel Barrera Cárdenas	Dirección de Seguridad Pública
19	Josefina Morales Pérez	DIF Municipal de Villa de Álvarez
20	Virginia Galindo Cortez	DIF Municipal de Villa de Álvarez
21	Lorenzo Mancilla Cernas	DIF Municipal de Villa de Álvarez
22	Ma. De los Ángeles García Calvario	DIF Municipal de Villa de Álvarez
23	Cynthia Azucena Olivia Barranco	Dirección de Ecología
24	Juan Gerardo Pérez Hernández	Cómo vamos Colima
25	Ma. Dolores Elizabed Raya	Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
26	Andrés Flores Pantoja	CRREAD Villa de Álvarez
27	Adriana Guadalupe Rolón Castillo	Catastro del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
28	Tomás Valencia Castro	Dirección de Ingresos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
29	Aida Araceli Plascencia Núñez	Dirección de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Villa de
		Álvarez
30	Sergio Salvador Michel Villarruel	Jefe Fomento Educativo
31	Omar Rodríguez Sotelo	CANIRAC
32	Elisa Andrade Tinoco	Consultora





33	Adriana Rebolledo Juárez	Jurídico de Villa de Álvarez
34	Yadira Elizabeth Cruz Anguiano	H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
35	Ma. del Carmen Morales Vogel	Tesorería del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
36	Carmen Ruelas Brambila	Asociación Mexicana de Mujeres
37	Andrea Juárez Cruz	Dirección de Egresos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
38	Guillermo Mendoza	Sindicato de Jubilados y Pensionados
39	Gina Araceli Rocha Ramírez	Ayuntamiento de Villa de Álvarez
40	Yolanda Verduzco Guzmán	Instituto Colimense de las Mujeres
41	Irma Arcelia Gaitán Sandoval	C.N.O.P. Tianguistas y C.A.
42	Lucano Adriano Tolentino Carrasco	Dir. Operativo de Seguridad Pública
43	Federico Ayala Rodríguez	Dirección de Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
44	José Jesús Álvarez Echave	Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
45	Vladimir Pérez Rodríguez	Dirección de Deportes del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
46	Ma. Susana Ramírez Ramírez	ISSSTE
47	Eliezer Chávez Alcaraz	Secretaría de Planeación y Finanzas
48	Jaquelin Mejía Lomelí	Secretaría de Educación Pública
49	José Manuel Gutiérrez	Protección Civil Villa de Álvarez
50	Juan Gilberto Jiménez Rivera	Ayuntamiento de Villa de Álvarez
51	José Octavio Grajeda Ramírez	Dirección de Recursos materiales del H. Ayuntamiento de Villa de
51		Álvarez
52	Paulina Cortés León	DIF Municipal de Villa de Álvarez
53	Eduardo Domingo Ramírez Dimas	DIF Municipal de Villa de Álvarez
54	Jorge Luis León Polanco	Archivo Histórico Municipal
55	José Jaime Figueroa	Mantenimiento y Conservación
56	Manuel Hernández Luna	Cultura, Ballet y Folklórico
57	Sergio H. Aguirre García	Ayuntamiento de Villa de Álvarez
58	Edna Nayely Valdez	CEPAVI
59	Salvador Cedeño Grijalva	Dirección de deportes del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
60	Alba Rocío Jiménez García	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
61	Rosa Viridiana Lara Vázquez	DIF Municipal de Villa de Álvarez
62	Pedro Gómez Amezcua	CNAPS
63	Glenda de la Mora Bautista	Secretaría de Educación
64	Francisco Javier Montes Enciso	Secretaría de la Juventud
65	Ana Margarita Ocón Corona	Dirección de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de Villa
0.5		de Álvarez
66	Noelia García Rodríguez	Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
67	Ma. Concepción Torres Montes	Ayuntamiento de Villa de Álvarez
68	Miguel Farías Ríos	Cruz Roja
69	Juan Ignacio Medina	Villalvarenses por Tradición
70	Adriana Sara Guzmán Campos	Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Villa de Álvarez
	Armando Javier Blancas Sánchez	Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Villa de
71	2101102	Álvarez
72	Elvira Cernas Méndez	H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
73	Yulenny Cortés León	H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
74	Elizabeth Huerta Ruiz	H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
		5





75	Joel Salgado Acosta	Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
76	Erika Bautista Rodríguez	Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
77	Marisol Rivera Álvarez	Junta de Asistencia Privada
78	Sara Torres Velasco	Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias del Estado de Colima
79	Enrique Vázquez González	Instituto Tecnológico de Colima
80	Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza	Relaciones Públicas del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
81	Jesús David Amador Anguiano	Universidad de Colima
82	José Arias Guerrero	Vía Pública del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
83	Ana Isabel Pérez de León Espinoza	USAE 14
84	Hugo César Anguiano	CRREAD
85	Ramón Núñez G.	CRREAD
86	Jesús Jiménez López	CRREAD
87	Salvador López	Grupo MAR
88	Julián Suárez Michel	Grupo MAR
89	Ma. Leticia Ávalos Seminario	Instituto Villalvarense de la Mujer
90	Janeth Paz Ponce	Instituto Villalvarense de la Mujer
91	Jaime Arnoldo Ventura Zamora	H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
92	Guillermo Brun Solórzano	COPARMEX COLIMA
93	Francisco Javier Suárez Liceaga	Instituto Villalvarense de la Juventud
94	Edson Saúl Figueroa Cruz	Dirección de Cultura y Fomento Educativo
95	Gil Cabrera Gudiño	Dirección de Deportes del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
96	Etna Lizbeth Ortiz León	Dirección de Cultura del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
97	Irma Esthela Espíritu Mojarro	Dirección de Deportes del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
98	Salvador R. Cedeño Terrones	INCODIS
99	Alejandro de Jesús Bedolla Olvera	Dirección de Tránsito y Vialidad del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
100	Cipriana Ramírez	DIF Municipal de Villa de Álvarez
101	Bruno Lamas Díaz	Instituto Villalvarense de la Juventud
102	Ma. De los Ángeles Sosa Chávez	Dirección de Sistemas del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez